



- **DESCUBRIMIENTO DEL RIO SAN JUAN**
Alonso Calero
- **TEORIA Y APLICACION DEL METODO GENERACIONAL EN NICARAGUA**
Eduardo Zepeda-Enríquez
- **HORA CUMPLIDA (1929-1985)**
Octavio Paz
- **ESCENARIOS SOBRE EL FIN DEL PRI**
Gabriel Zaid
- **EL TRATADO DE 1843 CON LOS INDIOS MOSCOS**
Augusto C. Coello
- **COMO SER ALIADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y SOBREVIVIR A LA AVENTURA**
Carlos Alberto Montaner

A causa de la Censura de la Dirección de Medios de Comunicación de Nicaragua a nuestro otro número correspondiente a este año, nos vemos obligados a ofrecerles el presente por un período semestral que completa el año 1985

Publicado por: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES
CULTURALES en cooperación con: Universidad Nacional de Heredia,
Costa Rica, Centro de Estudios Latinoamericanos, Tulane University
(USA), University of Kansas (USA).

CONSEJO EDITORIAL

Xavier Zavala Cuadra, Director
Santiago Anitua
Oscar Herdocia
German Romero Vargas
Jaime Incer
Mario Cajina Vega

DIRECTORES ASOCIADOS

José Antonio Camacho Zamora
Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica
Ralph Lee Woodward, Jr.
Tulane University (USA)
Charles L. Stansifer
University of Kansas (USA)

CONSEJO DE ASESORES

Pablo Antonio Cuadra
Franco Cerutti
Giuseppe Bellini
Carlos Meléndez Chaverri
Chéster Zelaya Goddman
Francisco de Solano y Pérez Lila
José Rodolfo Maldonado

DISTRIBUCION

Ann McCarthy Zavala

CONTENIDO

Descubrimiento del Río San Juan	7	Alonso Calero
Teoría y aplicación del método generacional en Nic.	14	Eduardo Zepeda-Enriquez
Hora Cumplida (1929-1985)	22	Octavio Paz
Escenarios sobre el fin del PRI	28	Gabriel Zaid
El Tratado de 1843 con los indios Moscos	38	Augusto C. Coello
Cómo ser aliado de los EE.UU. y sobrevivir a la aventura	53	Carlos Alberto Montaner

SECCION ARCHIVO

Proyecto final
**ACTA DE CONTADORA
PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA · 59**

Las opiniones expresadas en los artículos no re-
presentan necesariamente el punto de vista de
esta publicación.

Aceptamos manuscritos sin comprometernos
a publicarlos o devolverlos. Envíelos, por favor,
al Director o al Director Asociado más cerca-
no. Prohibida la reproducción total o parcial
sin autorización de la Dirección.

Los artículos de esta Revista son resumidos y
catalogados en HISTORICAL ABSTRACTS Y
AMERICAN HISTORY AND LIFE.

IMPRENTA DON BOSCO

Cortesía de COSEP



Jiñocuabo en fructificación — Parque Nacional Volcan Masaya

Foto Franco Peñalba

Cortesía de
Compañía Licorera de Nicaragua, S. A.

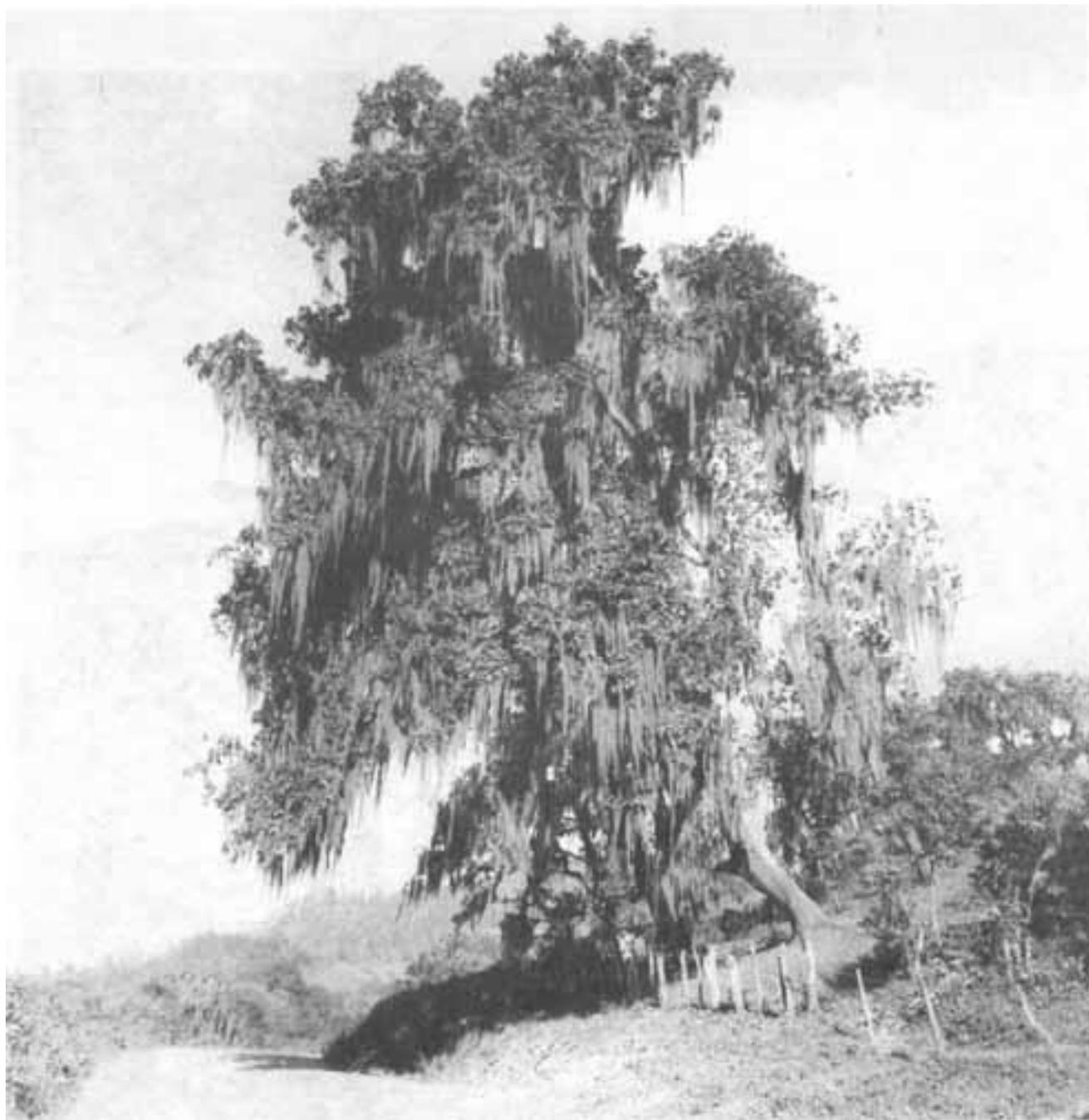


Vegetacion – Rio Cañas Gordas, Rivas

Foto Franco Peñalba

Cortesía de
Jabón Marfil

Cortesía de
Shell de Nicaragua



Roble cubierto con barbas de viejo — Apanas, Jinotega.

Foto Franco Peñalba

Cortesía de LA PRENSA



Paisaje Madrizeno — Madriz

Foto Franco Peñalba

Cortesía de
TOÑA

Cortesía de
GRACSA



Rio Fruta de Pan — Costa Atlántica

Foto Franco Peñalba

Cortesía de TOYOTA Y CASA PELLAS



Río Indio – Costa Atlántica

Foto Franco Peñalba

Descubrimiento del Río San Juan

Según la Relación de lo que el magnífico señor Capitan Alonso Calero ha visto y descubierto que va del Desaguadero por el muy magnífico señor Rodrigo de Contreras, Gobernador y Capitan General en estas provincias de Nicaragua por Su Magestad

La interesante relación del capitán español Alonso Calero sobre la exploración del lago de Nicaragua, río San Juan y el sureste de la costa caribe de Nicaragua, muestra la gran odisea, poco conocida en la historia del país, que fue emprendida por un grupo de españoles para encontrar la salida del Desaguadero en 1539.

El viaje estuvo plagado de vicisitudes, bajando por un río impetuoso, en medio de selvas intrincadas bajo el acicate del hambre y el peligro de los indios. Una parte de los expedicionarios desertó la empresa, otros murieron o se perdieron en la selva; solamente unos pocos lograron sobrevivir, entre ellos el capitán Calero, para contar esta dramática aventura.

Revista del Pensamiento Centroamericano se complace en reproducir íntegramente esta relación, con notas al pie seleccionadas por el geógrafo Jaime Incer.

Partió Su Merced á seys de Abril del año de mill é quinientos é treinta é nueve años de las yslas que están sobre la cibdad de Granada, sobre las provincias de Nicaragua, é fuese entre las yslas aquel día primero; é fué á surgir sobre la postrera, donde entró en acuerdo con el Capitán Machuca y los Reverendos Padres y otros hidalgos y cavalleros que al dicho señor Capitan le pareció llamar, sobre que al dicho Sr. Capitán le parecía que las fustas y barca y canoa yvan muy cargadas de jente y cavallos y puercos y bastimentos, y que sería peligroso atravesar el golfo de la laguna tan cargados. Y el parecer que se dió fué que quedada allí la mitad de la carga, con la otra mitad el Capitán Machuca, con las dos fustas y canoas, las cuales heran cuatro, atravesase el golfo de la dicha laguna y fuese á unas yslas que están en la otra costa hasta ocho leguas allí, y en una dellas que es la más alta, que se llama la ysla de la Ceyba¹ descargase la jente y otra carga que llevaba y tornase á ynvlar las fustas y canoas al señor Capitán para que tomase el resto de la jente é carga que avia quedado y atravesase el dicho golfo; lo cual ansy hecho y llegado el dicho señor Capitán á la ysla de la Ceyba, mandó embarcar toda la jente que primero avia pasado

¹ Hoy Isla Grande, frente a Puerto Díaz, costa de Chontales.

el dia que allí llegó con todo el más hato, y otro dia por la mañana se hizo á la vela con toda la armada junta y caminó su viaje á hazer noche en una punta que se parece adelante la via del Desaguadero,² que segun los maestros dezian abria quatro leguas, y allí hizo noche y otro dia de mañana partyó de allí navegando la costa en la mano con buen tiempo. Anduvo hasta después de mediodía, donde á esta ora saltó el viento por delante. Fué muy rezió y convino surgir, por que el viento dava por las proas; fué tan rezió que los questavan en la barca con los cavallos comenzaron á dar voces al Capitan diziendo que se les avia abierto la barca, que se anegaban, y el dicho señor Capitan, creyendo que hera ansy, mandó en el armada todos levantasen las anclas y todos trabajasen por llegarse á tierra, que esta ría bien dos leguas della. No se pudo tornar tan presto que no tornasen para atras todo lo que aquel día se avia andado. A la tarde surgió apegado á tierra y otro dia de mañana mandó echar los cavallos á tierra y myróse la dicha barca, la qual estaba muy buena, y el dicho señor Capitan rogó al señor Capitan Machuca que con toda la jente de cavallo se fuese por tierra, lo cual se hizo ansí con ciertas señas que llevaba para que

² Punta Mayales en la costa chontaleña.

tornase á hablar cada vez que fuese menester, y dado el matalotaje con todos los demás adereços que fuese menester para llevar por tierra, se partió el Capitán Machuca.

Fecho esto, otro día de mañana se partió el Sr. Capitán con su armada y fué con buen tiempo á tomar una punta donde se haze un gran río³ y allí surjió y estuvo esperando al Sr. Capitán Machuca, y llegóse con la jente por tierra para que los encaminase, los quales los toparon é traxeron donde estaba el Sr. Capitan y asentaron su real junto aquel rio, y otro dia se metieron dos canoas en el rio y se atravesó una sogá por él, que hera en ancho de doce brazas; y por aquella sogá yban y venian las canoas pasando cavallos á la otra banda, de manera que todo el dia tubieron que pasar. Pasada la jente y cavallos y dando el bastimento que obieron menester para quatro dias caminaron y el Sr. Capitan se bolvió á su armada, y otro dia de mañana se hizo á la vela y caminaron hasta despues de medio dia porque á esta ora siempre le bolvia el viento por delante y surjió hasta otro dia de mañana, que tenia el viento casy al Norte. Otro dia de mañana se hizo á la vela y llegó á surjir cerca de las yslas de Mayali, donde estuvo todo el dia surto; y no pudo llegar á las yslas hasta la noche, que tomó una isla pequeña antes de las otras y desde allá ynbió una canoa, que no podia yr los bergantines, que hera baxio, á hablar al Sr. Capitan Machuca, el qual se parescia con la jente de cavallo en tierra á dezir que se fuesen á Mayali, que estaba de allí obra de tres leguas la tierra junto á la laguna, y vuelta la canoa otro dia de mañana se partyó de allí con su armada y se fué entre las yslas de Mayali, que son seys ó siete y en medio destas una chiquita en la qual estaban dos buhíos syn jente ninguna ni otra cosa, la qual se llama Quiamegalpa.⁴

Mas adelante halló otra ysla donde estaba una mezquita muy ruyn y muchos enterramientos donde se enterraban los yndios. De allí partimos despues de medio dia y llegamos al puerto de Mayali; está en la costa de tierra firme, que son dos buhíos harto ruynes, y estuvimos aquel dia y aquella noche. Y otro dia de mañana, como el Capitan Machuca no venia ynbiólo á buscar y hallaron el rastro como avia pasado y mandóle seguir y que fuesen y le siguiesen, y hallaron al Sr. Capitan Machuca que avia acabado de pasar un rio,⁵ el qual porque no bolbiese atras, le

³ El río Acoyapa.

⁴ Las islas de Mayalí forman hoy el archipiélago de Nancital.

⁵ El río Oyate.

dixo que se fuese en frente de unas yslas despo- bladas questaria dos leguas de allí y él lo hizo an- sí; y otro dia por la mañana el Sr. Capitan se hi- zo á la vela y fué a surjir junto á aquellas yslas,⁶ donde saltó a tierra, y donde á poco rato llegó el Sr. Capitan y mandó embarcar todos los cavallos y que no fuesen mas por tierra porque llevaban mucho trabajo de ciénagas y de rios y se hizo an- sy. Embarcados los cavallos y toda la ropa, hizo noche allí y en otros dos días fué a otras dos ys- las que estaban á mano izquierda de las islas de Solentinama⁷ junto á la costa, y allí mandó sur- jir y rogó al Sr. Capitan Machuca que tomase el bergantin pequeño y que sacados los yndios é yndias y otra carga que venia sobre cubierta, to- mase veynte hombres que fuesen con él á la ysla de Solentinama y trabajase por tomar alguna guía que nos llevase al rio que desagua á la laguna, por donde el señor Capitan avia de salir; y él lo hizo y se partyó sobre tarde y aquella noche tomó un yndio en una canoa con el qual se vol- vió, el qual trató de ser tan bueno que sabia muy bien el rio y tres ó cuatro lenguas de las que en él se platycan. Venido el Capitan Machuca se partió el Sr. Capitan con toda la armada y aquel día llegó á la boca del rio donde surjió y hizo no- che; y en toda esta costa todo lo más es baxíos, que no tyene syno una braça y media braça, á do nos hera forçado desviarnos de la costa dos le- guas y legua y media. El tiempo que hallábamos hera que desde medio dia hasta la media noche corria del Norte hasta Levante y desde mediano- che hasta el mediodia tornaba házia atrás hasta el Norte; de manera que mientras teníamos el tiempo por el Norte podiamos navegar hasta tan- to quel viento se ponía al mediodia, que entón- ces nos convenia surjir porque nos daba por las proas, y aguardando el tiempo desta manera, na- vegávamos la costa de la dicha laguna.

El armada que el señor Capitan llevaba es la siguiente: dos fustas, una de quinze bancos y otra de doze, quatro canoas, una barca grande hecha á manera de prodol, la qual llevaba un ti- llado en cámara, debaxo del qual vvan quarenta cavallos, y un corral de puercos en que iban cin- quenta puercos. La jente toda yba en cámara de tillado, y esto llevaba la fusta grande por popa y con esta armada susodicha comenzó de caminar el rio abaxo.

Día de San Felipe y Santiago (1ro. de Ma- yo) del dicho año, en el nombre de Dios, el se- ñor Capitan entró el rio abaxo, donde el primero

⁶ Islas de San Bernardo, frente a Morrito.

⁷ Islas de El Boquete, frente a San Miguelito.

dia syempre se halló por él braça y media y dos braças. Halláronse tres ysas grandes; en la mayor de ellas⁸ (tenía un tiro de arcabuz en largo); halláronse unos esteros; aunque metian poca agua, á la tarde mandó surjir y hizo noche.

El segundo dia de mañana començó á camynar por la órden del primero dia pasado, que hera: en el vergantín pequeño traya la góndola y las canoas venyan por sí con el Capitan, y el señor Capitan con dos gentiles hombres en una canoa pequeña venia adelante descubriendo. Halláronse aquel dia otras dos ysas y un rio grande⁹ que viene de la parte del Mediodia y otros esteros pequeños de poca agua. Viniendo ansy caminando el rio abaxo, el agua començaba á correr más rezio de lo que solia, que sería á ora del mediodia, y el señor Capitan mandó surjir, que yva adelante con una canoa, y surtos se fué abaxo por ver lo que hera, y á una vuelta que faze el rio vido estar unos yndios pescando en medio de un raudal,¹⁰ y vistos se encubrió lo mejor que pudo y se volvió al armada y tomó una canoa grande con diez compañeros y mandó al veedor Alonso Ramírez que luego tomase otra y saliese con otros diez compañeros tras él, el qual lo hizo antes que le sintiesen y arremetyó á ellos y falló que eran dos canoas con quatro yndios; de los quales se tomaron los tres y el otro se fué porque tomó antes la tierra; y luego el señor Capitan se bolvió á las canoas, las quales avia dexado porque los yndios se huyeron dellas, donde se hallaron seys pescados, que tenía cada uno dellos dos arrobas de peso, la cosa más hermosa que podia verse en parte ninguna.¹¹ Hallóse una red grande de malla como convenia para tan grandes pescados y con esto se volvió á su armada donde obo que comer aquella noche y otro dia y otro. El Real, ansy españoles como yndios otro dia de mañana se vino á surjir á un ancon, porque estaba el agua más sesga; preguntados los yndios por el señor Capitan por su pueblo y tambien por el rio, dixeron que su pueblo hera Abito, el qual estaba á la mano izquierda á la banda del Norte,¹² y en lo del rio avia cinco raudales, y que pasando éste sobre questávamos avia otro que llamavan la Casa del Diablo¹³ y los yndios. Luego este mismo dia rogó el señor Capitan al

⁸ Isla del Caffo, a 7 km. aguas abajo de la actual ciudad de San Carlos.

⁹ Río Medio Queso.

¹⁰ Raudal del Toro, junto a la desembocadura del río Sábalo.

¹¹ Posiblemente sábalo reales (*Tarpon atlanticus*).

¹² Abito estaba situado posiblemente en las cabeceras del río Sábalo, que baja del norte para desembocar en el San Juan poco antes de los raudales del Toro.

¹³ Raudal de El Castillo.

Capitan Machuca que tomase veynte hombres y se fuese y mirase de qué manera yva el rio, el qual se proveyó con dos canoas y los dichos veynte hombres, y despachado esto mandó á Damian Rodriguez que se fuese con otras dos canoas y otros veynte hombres el rio arriba á dar á Abito. Dentro de dos dias vino el Capitan Machuca, el qual llegó hasta el raudal del Diablo y otros más baxo¹⁴ dixo que le parecía cosa dificultosa pasarse los navíos. Dentro de quatro dias bolvió Damian Rodriguez, el qual no llegó al dicho pueblo, y visto ésto, el señor Capitan apercibió quarenta hombres y el Reverendo Padre Morales consigo y se metyó en quatro canoas é caminó el rio abaxo dos dias y hizo noche cabe el pueblo que se llama Pococol,¹⁵ y amaneciendo dió sobre él, donde en una ysla que hace el dicho rio y otro que arriba de Boto¹⁶ viene se halló un buhío, el qual se dió; y por ser mucho el ruydo que llevaba con las canoas no se pudo tomar más que un yndio y algunas yndias, de las quales se supo cómo estava destruido todo el pueblo que estava el rio abaxo, el qual se llamaba Tori,¹⁷ obra de un mes avia, y que en todos los otros buhíos no avia quedado sinó el cacique y quatro viejas, y que todos los otros avia llevado y quemado y muerto; y luego el señor Capitan dixo que queria yr á ver sy podria tomar al cacique para tomar lengua, el qual partyó con sus canoas el rio arriba, el qual rio viene de la parte del Mediodia de la parte de la misma población de Boto avia obra de media legua de camino. Estúbose en andar hasta más de medio dia desde que amaneció por venyr el agua muy rezia y no aver otro camyno syno el rio, donde llegados allá se tornó el cacique é con él se bolvió al primer buhío porque estava buen asiento; el cual, comido y reposado el señor Capitan, se apartó con sus lenguas é yndios é intérpretes. Preguntado aquel cacique como estava destruydo, el qual le respondió que avia diez lunas que bino á mí Boto, que está el rio arriba, yendo quatro dias por él y uno por sierra, el qual vino con quatro canoas y mucha jente en ellas y me mató muchos yndios de los mios y me llevó muy muchas yndias y muchachos; abrá una luna que vino Tori, que está el rio abaxo dos dias, el qual me mató y llevó toda la jente, que no quedó mas que yo que me escondí, y estas quatro viejas que aquí veys. Y luego el

¹⁴ Raudal de Machuca.

¹⁵ En la desembocadura del río San Carlos. Este río se llamaba antes Pcosol y luego cambiado a San Carlos por un fuerte ahí construído por los españoles en honor a Don Carlos de Austria.

¹⁶ Boto estaba aguas arriba del río San Carlos, hacia la cordillera volcánica de Guanacaste.

¹⁷ Tori, posiblemente en la desembocadura del río Sarapiquí.

señor Capitán les preguntò por el río, si avia mucha agua é sy avia mas raudales como los pasados y él respondió: “De aquí á Tori no teneys ningún raudal ni piedras; desde Tori hasta **Suere (Suerre)**¹⁸ el agua va muy rezia y teneys piedra; no es tan baxa como estotra que aveys pasado”. Esto es lo que el Señor Capitan pudo saber del río abaxo; y luego otro día por la mañana se partyó para bolver á su armada. Estuvo en el camño quatro dias, porque ay cinco raudales,¹⁹ los quales son muy trabajosos de subir; traxo la jente muy trabajada y muy llagada de los piés, porque hera forçoso saltar la jente en los raudales para pasar, digo, en el agua. Luego que el Señor Capitan llegó á su real,²⁰ rogó al Señor Capitan Machuca que tomase una canoa que traya, la qual es larga de quarenta y cinco piés, muy baxita de bordes, tiene hechas sus bancadas para remar de dos en dos, rémanla doce remos, y que en ella metyese los españoles que le paresciese y que fuese á descubrir aquel río arriba que está junto al Real,²¹ adonde habia ydo Damian Rodriguez, el qual subió por el río dos dias después, y despues de andado dos dias el tercero salió a tierra y caminó hasta mediodía y dió en los mayzales del pueblo, y visto el camino por donde yban á las poblaciones, de allí se bolvió porque así se lo avia rogado el dicho señor Capitan, porque no levantase la tierra. En un dia volvió fasta el real y vueltos los cavallos estaban aparejados y jente para salir; y apercibióse toda la jente de cavallo y de pié hasta completamiento de sesenta hombres con los quales el dicho Señor Capitan, rogó al señor Capitan Machuca que se fuese y tomase relación de todo lo de adelante que pudiese y qué le esperarí en el dicho real quinze dias. Al cabo de los honze el capitan ynbió cinco españoles é veynte yndios cargados de mahiz y con los dichos españoles le ynvió una carta en la qual le dezia que la tierra toda estava poblada é visto que la poblazon no estava toda junta, syno cada buhío por sy, que hera tierra muy doblada de quebradas; y seys jornadas de allí estava Yari, que hera pueblo grande,²² y que de allí adelante que yban pueblos grandes y que la tierra hera muy harta de mayz é de yuca y axí, y luego, vista su carta, el señor Capitan despachó los mensajeros con los quales ynbió á rogar al Capitan Machuca que se fuese á Yari y que él se yria á Tori por el río abaxo aunque con trabajo, por temor

18 Suere, en el delta del río San Juan.

19 Los raudales, en el sentido contrario a la corriente, son: Campana, Machuca, Diamante, Balas y El Castillo.

20 En la desembocadura del Sábalo.

21 El río Sábalo.

22 Probablemente el río Punta Gorda, cuyas cabeceras son vecinas a las que originan el río Sábalo.

de los raudales; y que de allí se tornarían á hablar y darian órden para lo de adelante como Dios lo encaminase; plega á Dios de encaminarlos al uno por el río é al otro por syerra.²³

En todas estas cosas estuvo el real asentado y el armada en este primero asiento del río que podrá aver desde la boca hasta el real, syete ú ocho leguas. Estuvo en el dicho asiento desde dos de mayo hasta ocho de Junio, donde este postrero dia acabó de pasar su armada este primer raudal, y va al Nombre de Dios prosyguendo su viaje, al qual plega á el de lo encaminar.

Despues quel capitan Diego Machuca se partyó y pasó las fustas en el raudal del Diablo²⁴ se oviera de ahogar, porque el capitan quiso saltarle por todas partes y andava él en una canoa y el alferez en otra y Hernan Márquez en otra, por manera que la del Capitan dió en una peña, que se trastornó con él y con los que con él yban y se perdieron las espadas y rodela y el Capitan se quedara allí si Dios no le socorrera y un yndio, que le asió é le ayudó á poner sobre una peña donde le tomaron y le sacaron los que yban en la canoa del alferez. Los demás raudales se pasaron bien aunque con trabajo, y fué el capitan con toda su flota hasta Pocoçol,²⁵ donde estuvo diez dias esperando que pasase el tiempo que entre él y Diego Machuca avian concertado, porque avian concertado de le esperar allí un mes y no pudo esperar allí más de los dichos diez dias, porque no avia comida que les pudiese sufrir, y de allí se partió en demanda de Tori,²⁶ donde en dia y medio llegó allá y surjió un quarto de legua antes que llegásemos y estuvo allí hasta la noche, por tomar de noche alguna guia en aquel pueblo; y á la noche ynbió á Hernan Márquez en unas canoas para que al alba diese en el pueblo; y Hernan Márquez lo hizo, y tomó largamente y tomaron ciento sesenta castellanos de todos oros, y entre Tori y Pocoçol dexó un río á la mano derecha como veniamos de Nicaragua, en el qual largamente dixerón que estava, que se llamaba Caquiribi,²⁷ y acordó ynbiar á Hernan Márquez, el qual fué con veynte españoles con dos canoas, el qual por venyr venido é pasó mucho trabajo, y quando llegó al pueblo le halló quemado é los mismos yndios le quemaron. Y vuelto de allí el Capitan mandó que nos levantásemos de allí,

23 Machuca remontando el Sábalo rumbo al norte y Calero bajando por el este sobre el río San Juan nunca podrían encontrarse.

24 El Castillo.

25 Bocas del río San Carlos.

26 Bocas del Sarapiquí.

27 Caño Tambor.

porque no avia comida, que el pueblo era de pescadías, que no se daban á hazer comida, syno á rescates; y á esta causa mandó como he dicho, que se levantase el armada para yr en demanda de Suerre,²⁸ por que en el dicho pueblo de Tori, entre los yndios que se tomaron se tomó un mercader que sabia bien aquella tierra, el qual nos dixo y nos dió muy gran relación de la tierra toda y contó muchos pueblos. Y partidos de Tori con este medio llegó á la mar del Norte, donde des que el capitan se vió allí creyó que estaba en alguna laguna como los yndios de Nicaragua dezían, porque la mar faze allí un gran ancon.²⁹ A la salida del rio se halló una barra algo trabajosa y luego mandó el Capitan surjir y luego mandó que la barca se deshiziese y de ella se hiziese una fragata para sùbir por los rios arriba; y entre tanto que se hazia acordó de mandar á Hernan Márquez que con la fusta menor llamada Sant Fuan esquifada fuese á ver la costa de la mano izquierda, que era de la parte donde venia el capitan Machuca, para que si obiese salido á la costa le viesen y le hiziesen señales por donde se conociesen; y como el maestro de la fusta no sabia la navegacion, desvióse algo de la costa y tomóles calma y echólos por el contrario, donde anduvieron diez días perdidos y volvieron harto fatigados de sed y de hambre, y venidos al real, el Capitan les mandó descansasen tres ó quatro días, en cabo de los quales les mandó volver por la otra costa que va la buelta de Guaymura,³⁰ que es por la que venia el capitan Machuca en demanda de Yari, por que de las guias que el Capitan tenia estaba ynformado que habia en aquella costa un rio que se dezia Yari,³¹ el qual le llevó al dicho rio y subieron por él tres dias,³² á cabo de los quales dieron en un buhío donde tomaron un yndio que se avia suelto al dicho capitan Machuca y dél se ynformó Hernan Márquez como el capitan Machuca estaba de allí tres dias con toda su jente; y aquella noche se le fueron syete cristianos de honze que llevaba y se quedó con quatro, y visto esto se volvió donde avian dexado la fusta á la entrada del rio, porque él habia subido en una canoa; y con esto se volvió al capitan y en el camino le topó que yba en su demanda, y después de dada la bienvenida le dixeron lo que pasaba, y él visto esto acordó de yr al dicho rio con toda la armada y con toda ella entró por el rio y subió por él cinco dias, los

28 En el delta.

29 La bahía de San Juan del Norte o Greytown.

30 Es decir hacia el norte, buscando las costas de Honduras.

31 El Punta Gorda y no el río Coco, como se cree.

32 Significa que remontaron por tres días el Punta Gorda buscando sus cabeceras, por donde suponían encontraría a Machuca, quien había subido por el Sábalo (Ver Nota 24).

quales hizo creyendo poderse allegar donde el capitan Machuca estaba, por que su yntento era poder tomar al capitan Machuca y á toda su jente y cavallos, y pasarlos á la otra parte de las poblaciones. Mandó surjir y desde allí mandó a Hernan Márquez de Avila que con diez españoles y con las guias y lenguas se fuese en busca de Machuca, el qual lo hizo, y en el camino le adoleció un hombre y acordó de le enbiar al real con otros tres hombres, y en el camino los mataron los yndios; y llegó al rastro que llevaba el capitan Machuca y le siguió un dia donde él avia estado de asiento; y de allí se volvió al Capitan, el qual obo mucho enojo porque no habia seguido mas rastros; y luego el dicho Capitan escojió otros diez hombres reños y les dixo que volviesen luego á seguir el rastro, y ansy se hizo; y el Capitan les dixo que quería abaxar el armada á la mar y que les dejaba allí una canoa en que se fuesen quando volviesen en su busca, el qual dixo que le hallarian á la salida del rio. Y llegado el Capitan á la mar mandó surjir y apercebir de la jente que le avia quedado diez españoles, y les dixo que fuesen con él á buscar comida, que ya no la avia, y se adereçó y entró en la fragata.

Yba en demanda de un rio que las quias dezian que estaba poblado,³³ y el primero dia que salimos surjimos en unas ysletas que avia en el camino;³⁴ y otro dia de mañana, yendo con buen tiempo, se començó á arzeziar la mar y el capitan yba con una calentura quartana, y yendo ansy se trastornó la fragata de manera que volvió la quilla arriba y lo demás abaxo, y con ayuda de Dios todo se hizo tan bien, que todos nos hallamos encima de la quilla syn faltar persona de veynte y dos españoles y yndios que llevaba, donde con todos los demás estuvieron una ora ó más, que no savian que se dezir, en cabo de la qual ciertos hidalgos que allí yban acometieron á decir á todos los que sabemos nadar: "Procuremos de salvar al Capitan" y el Capitan respondió: "¿Como me podeys salvar vosotros, que yo no sé nadar?" y ellos respondieron: "En una escotilla os llevaremos, y el Capitan dixo: "Si eso se puede hacer, salvaos vosotros, que estos yndios me salvarán a mí," y luego començó cada uno á tomar tablas y remos y maderos y sobre ellos yrse nadando vuelta de tierra, y los yndios allegaron una escotilla á la fragata y el Capitan se hechó de pechos sobre ella y los yndios lo hizieron tan bien que sacaron al Capitan, el primero que llegó á tierra, donde nadaron cerca de media legua que avia hasta tierra. Por manera que aquella noche

33 Posiblemente el río Escondido.

34 Islotes frente a Monkey Point.

y se quedaron tres en la quilla, que no se osaron echar al agua y con ellos quedaron las guías y lenguas y otras dos piezas. Y aquella noche el Capitan recogió los que avian salido desnudos y descalzos y con mucha agua estuvieron; y uno de los que con él saltó desmayó de tal manera que dende á dos dias murió; y en la mañana miróse por la fragata á ver si avia salido á tierra ó parescia en la mar. No se pudo ver, y de que no pareció, el capitan dixo: "Hea, hijos, antes que mas desmayemos vamos á donde dexamos la otra fusta"; y començamos de caminar por la playa desnudos y descalços y hallamos en la costa un peñol³⁵ que fué necesario entrar la tierra adentro para pasarle, y acabado de pasar volvimos á la playa. Se halló tres rastros de yndios y luego el Capitan dixo: "Estos son los guias que se van, que an salido á nado, de otra manera volvamos por aquí que quiças abrá salido la fragata". Fue ansy que andando un poco se halló sobre unas peñas la fragata y toda la jente, que no saltó nadie, sinó los guias y lenguas que se nos avian ydo; la fragata estaba sobre dos peñas, la qual no avia rescibido mucho daño, y la sacamos y remediamos y nos metymos en ella y tomamos los remos que hallamos por la playa y nos volvimos al remo donde avia el Capitan dexado las fustas con un clérigo y otros españoles enfermos. Y yendo desta manera, en el camino vimos una vela de alta mar, donde conoscimos que estábamos en la mar del Norte, porque hasta allí no pensábamos que estábamos syno en una laguna, e ansy lo trayamos por relacion desde Nicaragua.

Y llegados donde estava la fusta, el Capitan mandó adereçar la menor, llamada San Fuan, para tornar á buscar comida, porque ya no comiamos synó yerbas y palmitos y cangrejos y otras chucherías que se hallaban. Por manera que adereçada la fusta, el Capitan mandó sacar la jente que avia y juntó diez españoles sanos y enfermos y con estos se volvió á ver si podria hallar algun mayz, y vuelto entró en muchos rios donde en ninguno halló aparejo de comida, y si Dios no socorriera con una yslla donde se tomaron dos lobos marinos y muchos páxaros,³⁶ el Capitan con los que con él yban perescieran de hambre. Y desde allí se tornó á la fusta, ya toda la jente muy flaca por falta de comida y el mucho trabajo que avian pasado, donde halló al padre muy malo y algunos de los pocos que aviamos dexado muertos. Y visto esto, y que los que avian ydo en busca de Machuca no volvian, los quales avian

³⁵ Farallones rocosos de Monkey Point.

³⁶ Booby Cay, islote del Pájaro Bobo, frente a la desembocadura del río Punta Gorda.

cerca de quarenta dias ydo, el Capitan estuvo dos dias allí y mandó traer el bergantín menor y maestro y dél tomó las velas é mástil y entena, para que si el mástil de la fusta se quebrase que pudiese poner aquel, y fecho esto mandó recoger toda la jente sana y enferma y les hizo un parlamento en que les dixo: "Hermanos, ya veis el estado á que somos venidos, yo quiero agora que cada uno de vosotros me dé su parecer para ver cómo mejor ó dónde nos salvarémos;" y ellos dieron pareceres desconcertados y el Capitan visto esto dixo: "Agora quédese para mañana y daré yo el mio y rogado todos á Dios que me le dé tal." A la mañana dixo: "Hermanos, yo sé que estamos en la mar del Norte y donde nosotros mejor podremos yr para nos poder salvar; yrnos hemos al Nombre de Dios³⁷ porque yo hallo que no estamos ochenta leguas dél, porque para volver por el rio de Nicaragua no ay braços que remen; para yr por tierra no ay piés que anden. Encomendémonos á Dios que nos lleve con sus vientos, que de otra manera á ninguna parte podremos arribar." Y luego mandó que alcásemos las velas de las fustas y tomamos la fragata por popa della y en una noche y un dia venimos sobre el rio de Nicaragua,³⁸ donde tomamos agua, y desto tobimos estrecha necesidad, (porque no teniamos vasijas) tanta que se murieron dos españoles de beber agua salada. Dende allí partimos syendo el piloto el Capitan, porque no avia otro que más supiese, el qual yba con la carta en la mano diziendo las señas que aviamos de hallar en la costa, y en dos dias llegamos á las ysllas de Zarabaro,³⁹ donde se conoció del todo la costa y donde estábamos, y en una yslla de aquellas tomamos muchos caracoles y páxaros donde tobiomos comida, pero agua nos fatigaba mucho porque, como he dicho, no llevábamos vasijas en que la llevar. De allí fuymos á tomar agua en un rio donde se halló tanta sardinilla que hera cosa despanto, y de allí tomamos el camino. Ansy mismo en el camino con anzuelos tomamos muchos pescados grandes; dondela comida pasábamos bien, aunque como he dicho, del agua padescíamos gran falta. Luego conoscimos la yslla del Escudo,⁴⁰ y desde allí fuimos al Nombre de Dios, donde llegamos tan al cabo, que fué maravilla escapar con el Capitan nueve hombres y algunas piezas.

Lo que se a sabido fasta agora del capitan Machuca es que volvió á Nicaragua muy fatigado

³⁷ Nombre de Dios, en la costa caribe de Panamá.

³⁸ Río San Juan.

³⁹ Bocas del Toro, Panamá.

⁴⁰ Frente a las costas de Veraguas, Panamá.

y se le murió syete hombres de los que llevaba, y tubieron tanta hambre que se comieron todos los cavallos que llevaban. Esto se pudo saber de un navio que vino de Nicaragua al puerto de Panamá, el qual dixo que tornavan á hazer otra armada para yr en busca del Capitan, porque hasta entonces no se sabia; de antes tenían que era muerto; no se a sabido otra cosa.

La laguna de Nicaragua terná treynta leguas de travesa desde Granada hasta el Desaguadero. El rio terná desde la laguna hasta la mar treynta leguas poco más ó menos; avía en él tres raudales: el primero y postrero se pueden pasar botan-

do con palancas y remando; el de en medio, que llaman la Casa del Diablo, es un peñon todo y corto, el qual terná obra de quinientos pasos y se debe subir con una guindaleça á la sirga. Pueden subir ó baxar todo el rio barcos que tengan de carga quatrocientas arrobas; sale la boca del rio obra de noventa leguas del Nombre de Dios, la via del agua y tierra; ay cabo el dicho rio un puerto mucho bueno, donde pueden entrar y salir navios y estar muy seguros.

Es copia conforme con el original de su referencia existente en este Archivo general de Indias.— Archivo general de Indias— Sevilla— Por el Archivero jefe, Carlos Jiménez Placer.

Tomado de Peralta Manuel M., *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el S.XVI.*, Librería de M. Murillo, Madrid 1883.

Teoría y aplicación del método generacional en Nicaragua

Eduardo Zepeda-Enriquez

En Nicaragua nunca se ha examinado rigurosamente el problema generacional. Y no se olvide que las generaciones son la dinamo de la historia y, al mismo tiempo, su llave. Pero también debe tomarse en cuenta que si es verdad que nuestro país no tiene aún conciencia del tema generacional, es igualmente cierto que hay una especie de reclamo subconciente o, más bien, que se ha intuido la necesidad de abordar ese tema. Significativamente, la poesía nicaragüense lo ha hecho suyo, en el "Códice de Abril", de Pablo Antonio Cuadra:

"Este es el linaje de Abril

*hijo de Sandino y de Blanca, de Yalí, de las Segovias
a quien engendró Andrés Castro, el hijo de Septiembre
a quien engendró Amadís, el Caballero
a quien engendró Cifar, el Navegante."*

Pero la creación poética no requiere modernos métodos de investigación y, por ello, ha dado un mito generacional al estilo de la genealogía y no de la historia; un mito que por algo tiene el sabor tradicional de la genealogía de Jesucristo en el Evangelio de San Mateo. Es claro que aquí tampoco pretendemos hacer un discurso del método de las generaciones. Estas páginas quieren ser un ensayo de teoría, incluido su nexa etimológico con el acto de contemplar. Porque la teoría es algo más que una abstracción. Implica también la funcionalidad de fijar una imagen, en este caso, la imagen de nuestra realidad histórica, que, por su naturaleza de imagen, no es ya la realidad; pero que, por lo mismo, la puede reflejar hasta hacerla reconocible. Si hay acierto, pues, no será principalmente por la teoría, sino por el método.

Ahora bien, más que exponer la doctrina clásica de Ortega y Gasset sobre las generaciones y su método histórico, se trata de valerse de los mismos, aunque sin dejar de responder a esta pregunta inevitable: ¿Qué es una generación? En efecto, comencemos por decir que el núcleo del concepto de "generación histórica" reside en su sentido de "actualidad", entendida no tanto como presente, cuanto como realidad en que consiste la historia y que, por ello, la determina. La actualidad constituye también, en cierto modo, el principio de la historia, porque hace que éste sea lo que es. Así, pues, debe concebirse la actualidad, cuando menos, como principio complementario de la historia, y no simplemente como un momento dado, ni como algo que mueve la atención general en el mismo tiempo en que es referido, lo cual sería identificar la actualidad con la "moda".

Entre paréntesis, me place coincidir con Xavier Zubiri ("Inteligencia Sentiente") en destacar el sentido equívoco del término "actualidad". Pero Zubiri no lo hace en el orden histórico, sino en el filosófico, distinguiendo así entre "el carácter del acto" (que él llama "actuidad") y "el carácter de actual" ("el ESTAR de lo presente en cuanto está presente"). Para la historia, en cambio, la única actualidad "sustantiva" es la del "acto" (del hecho histórico), que, por analogía, puede referirse a la idea de "actualidad" en la filosofía tradicional. Porque, históricamente, lo "actual" dice "activo", aunque ya con una nota adjetival o de accidente. De allí pues, la condición de "añadido" que en la historia tiene la pura "presencia física de lo real", lo mismo que "su estar presente a todos". En efecto, "quedar en la historia", por ejemplo, no es "estar presente", sino "perdurar", que significa durar más allá de lo presente. Y es también "estar en vigor", o sea, justamente lo contrario del que está "de cuerpo presente". Por tanto, aquí la "actualidad" debe entenderse como "duración" histórica y, asimismo, como "energía" o "actividad". Además, es claro que, bajo esta perspectiva, resulta sólo accesoria la "actualidad" de la "noticia", en su acepción más moderna.

Por consiguiente, en esta noción histórica de "actualidad" hay mucho de aquella doctrina aristotélica del "acto" o la "actualidad" como *energía*, que implica una operación respecto de la "potencia". Asimismo *actus*, en latín, es un derivado de *ago*, que responde a la idea de poner en movimiento, de hacer o, incluso, de vivir. De aquí que ahora coloquemos el acento más en el obrar que en el tiempo de la obra. Ortega mismo subrayó el sentido de "cambio" en el concepto aristotélico de "acto"; pero no de cualquier cambio ontológico, sino de aquel que "no se produce en beneficio de un ser otro que él, sino del propio cambio", es decir, cuando "la obra a que aspiramos consiste precisamente en un hacer" (Prólogo a "Historia de la Filosofía", de Emile Bréhier). Y toda actualidad-que-es-actuación supone un sujeto o "actor", que, en la esfera ontológica, es el ser, y en la historia, el hombre.

Hay que observar que esa "actualización" humana tiene carácter genérico, por razón de que la historia, esencialmente, es colectiva. Resulta obvio, sin embargo, que hasta en un determinado soporte cultural ocurren variaciones del "sentido histórico", las cuales explican la dinámica de la historia y son, en definitiva, la historia misma. Vale decir, pues, que el sentido histórico es vario dentro de su unidad, como los hilos cruzados que forman una sola trama. Y ese "tema con variaciones" responde exactamente a la realidad social, cuya existencia sólo es verdadera actualidad cuan genéricamente su actuación equivale a variar el sentido histórico. Por consiguiente, además de la idea de "actualización", debemos de asociar a la esencia de la "generación histórica" los conceptos de "género" y de "variación de sentido". Por otra parte, la nota genérica supone una serie de caracteres comunes a los hombres que, en cada variación del sentido histórico, se actualizan socialmente, como actores de esa dinámica que es la historia. Y la comunidad de caracteres empieza por el hecho de que esos hombres desembocan en la actualidad al mismo tiempo. Es cierto que también ellos están condicionados por las realidades comunes al resto de la sociedad en que "actúan"; pero igualmente se distinguen, dentro de ésta, por entender de otra manera las mismas realidades. Lo que varía, pues, es el sentido histórico, en la medida que va de lo "actual" al tiempo que no es de "actuación". Se dan, asimismo, realidades nuevas; pero éste es un problema que se enfocará más adelante.

La biología moderna ha definido los límites normales de la vida humana: "Cada individuo tiene un período de existencia perfectamente limitado, que puede ser. . . tanto como setenta años o más para el hombre" ("El Hombre y el Mundo Biológico"). Ese tiempo vital, sin embargo, incluye la etapa de supervivencia histórica, lo mismo que la inicial de pura receptividad. Y en ninguna de las dos hay verdadera actualización, salvo excepciones, que serían individuales. Los hombres de aquella etapa pertenecen a las "clases pasivas" —como gráficamente se dice en España—, porque ya ha pasado "su ho-

ra", que es, precisamente, la de la "acción" histórica. En cambio, los del período señalado en último término son apenas actores "en potencia" que devienen hacia la plenitud de su propio sentido, que es la actualidad. Tenemos, por tanto, una nueva precisión: la de que es lícito hablar de "tiempo histórico", substancialmente "vital", pero diferente del tiempo considerado como tal por la biología, que es uniformemente progresivo. De ahí que un mismo tiempo histórico implique una relación vital entre quienes se han actualizado socialmente a la vez, sobre todo aquellos individuos integrados en sociedades con un tipo —aunque no un grado— de cultura semejante. Y esa relación vital no necesita darse en el espacio, sino en el tiempo; puesto que no se trata de formas de vida, sino de fondos vitales, de actitudes, que son modos de expresar estructuras del espíritu o, si se quiere, "formas interiores", a pesar de que ante la palabra "forma" sea corriente pensar sólo en la figura física. Por lo demás toda forma interna predica un significado, que, en este caso, es el sentido histórico. Hay, desde luego, un "espíritu del tiempo" o, para salvar el tópico, una "simultaneidad espiritual".

Por añadidura, la experiencia demuestra que, entre los hombres recién llegados a la actualidad y los que están por salir de la misma, no existe verdadera simultaneidad espiritual, ni participación en una misma variedad del sentido histórico. Se detectan en esa actualidad, por lo tanto, dos tiempos históricos deslindados por variaciones de sentido: el tiempo de los que surgen históricamente y el de quienes todavía se mantienen en la actualidad, conforma el equilibrio de los principios sociológicos de innovación y de conservación. Pero antes apuntábamos que no sólo puede variar el sentido histórico, sino las realidades mismas, en plural. Y lógicamente, las realidades también varían en un tiempo de innovación y no de conservación, o sea, cuando un género histórico del género humano se actualiza, pero con una actualidad que sugiere la del cambio ontológico. En consecuencia, en dicha ocasión se produce un nuevo sentido histórico —naturalmente, más radical que otros— y, además, nuevas realidades, que pertenecen a la substancia de quienes entonces, con las mismas realidades nuevas, definen su propia actuación.

En suma, entendemos el término "generación" como un género histórico caracterizado por una simultaneidad espiritual en los individuos que lo integran, así como por una variación —cuando menos— del sentido de la realidad, y que, al actualizarse socialmente, marca su tiempo y, por lo mismo, la secuencia de la historia. Por lo demás, si una generación concreta ha traído consigo no solamente una variedad del sentido histórico, sino también una innovación real, esto es, que modifica la realidad social misma, sabremos que estamos ante una generación capital, resolutive o "decisiva", como la llama

Ortega y Gasset. Y adviértase que sólo en sentido tropológico es posible referirse a las generaciones como minorías, como espacios temporales o como cambios de la sensibilidad colectiva y del mundo en torno.

Apliquemos ahora a nuestra realidad literaria el método histórico orteguiano —que no es una opinión, sino la razón de un hecho—, no obstante la desventaja de considerar únicamente una parcela del vivir nicaragüense. Es preciso, antes que nada, determinar el punto de partida de nuestro cómputo generacional: la mencionada generación capital y su “epónimo”, palabra familiar a los oídos nicaragüenses, pues allí era costumbre llamar epónimo (del liberalismo) al Presidente Leonardo Argüello. En nuestro país, además, no ofrece dificultad el señalar a Rubén Darío como el inicio del recuento generacional en nuestra historia literaria, porque él es el indiscutible fundador de la tradición poética de Nicaragua. Rubén cumplió treinta años en 1897, sólo unos meses después de la publicación de “Prosas Profanas”, el libro con el que entraba a su primera etapa de actualidad, que duraría lo que una generación, esto es, quince años, naturalmente haciendo gracia de los fundamentos teóricos de Ortega y Gasset y de las razones que daremos más adelante. Por otra parte, contando siete años a cada lado de la fecha mencionada, nos encontramos con una “zona de fechas” o, más propiamente, con un “radio de acción generacional”, es decir, un “radio de contemporización” (1890-1904). Y adviértase, de una vez por todas, que no se trata de substituir una terminología por otra, sino de apuntar una comprensión renovada, porque la “zona de fechas” sólo responde a un sentido cronológico y, por tanto, no corresponde plenamente a la dimensión de nuestras ideas de “actualidad histórica” y de “simultaneidad espiritual”. Ahora bien, todos aquellos poetas que alcanzaron a tener treinta años dentro de esos linderos generacionales (Manuel Maldonado, Román Mayorga Rivas, Santiago Argüello, Juan de Dios Vanegas. . .) formaron en la generación capital de Darío o primera generación modernista, que no era ya precursora ni simple continuadora en la poesía nicaragüense, y que poéticamente aportó una enérgica variación de sentido en la historia de nuestra cultura y —lo que es más importante— una nueva realidad universal. Cabe también observar, sólo para sugerir el alcance del método, que no parece casual el cambio socio-político que se dio en Nicaragua con el triunfo de la revolución liberal de 1893, casi coincidiendo con el comienzo de aquella generación resolutive y, por supuesto, dentro de la misma.

Antes de proseguir el análisis, conviene aclarar que la fecha central que equilibra los términos cronológicos de cada generación es la que, precisamente, la identifica. La de Rubén Darío sería, por tanto, la generación de 1897. Y esto debe quedar absolutamente claro, porque en nuestro país se suele marcar alguna generación con la

fecha de su límite inicial, y así se habla de los grupos generacionales de 1920 (como en la antología de Julio Linanes) o de 1950, que son en realidad los de 1927 y 1957, respectivamente, como enseguida se pondrá de manifiesto. Además, a un lado y al otro de la fecha representativa hay sendos períodos de siete años, que corresponden a cada una de las dos vertientes promocionales del “techo” de una generación. En la de 1957, por ejemplo, Fernando Silva, que entonces cumplía treinta años, está colocado en el fiel de la balanza y la primera promoción es la de Mejía Sánchez, Martínez Rivas, cardenal o Rothschild Tablada, mientras que a la segunda pertenecen Ernesto Gutiérrez, Chávez Alfaro, Cajina-Vega o Zepeda-Henríquez. Y he aquí una relación anticipada de la cronología generacional nicaragüense, desde Rubén Darío hasta el presente, a fin de que el lector pueda orientarse tempranamente:

- 1890—1904 (Generación modernista y de Darío, o de 1897).
- 1905—1919 (Segundo modernismo nicaragüense o generación de 1912).
- 1920—1934 (Generación post-modernista o de 1927)
- 1935—1949 (Generación de vanguardia y post-vanguardia, a un tiempo, o de 1942)
- 1950—1964 (Generación heredera por excelencia y, por lo mismo, de tipo “renacentista”, o de 1957)
- 1965—1979 (Última generación que se ha definido por completo y que ya ha empezado a ser “gestora”, o de 1972)

A estas alturas, ya pueden apreciarse el rigor y la sencillez del método, el cual opera igualmente hacia el “antes” que hacia el “después”, tomando siempre como puntos de referencia nuestras generaciones capitales, resolutive o “decisivas”. Una simple cuenta retrospectiva nos lleva al período de la generación inmediatamente anterior a la modernista; período que va de 1875 a 1889. Es el de Modesto Barrios —el precursor—, el historiador José Dolores Gámez, los poetas Felipe Ibarra y Mariano

Barreto o el publicista Pedro Ortiz. Está a la vista que esta generación no puede ser llamada pre-modernista —salvo el caso particular de Barrios—, porque no fue siquiera especialmente poética, y, aunque Rubén se haya relacionado amistosamente con los integrantes de la misma, dicho contacto personal tuvo que ser, necesariamente, el de un miembro de la generación que irrumpía con quienes aún conservaban su “actualidad” —término nada convencional, que comprende la idea de “duración” del tiempo de la historia, concretándolo, y además la de “vigencia”, que dice Ortega—. Pues bien, aquella relación de Darío con los hombres de letras del grupo generacional de 1882, por muy cordial que fuese, era la relación natural entre una innovación y lo establecido, entre la aventura y los intereses creados. Se trata, en fin de cuentas, de un sentido de la sucesión por substitución —poniendo el acento en ésta y sin entenderla siempre como superación—; sentido que relaciona el tiempo de “gestión” o “predominio” con el de “iniciación” —según la nomenclatura orteguiana—, y en el cual, precisamente, nuestro poeta mismo se refiere a las generaciones:

“Diré de la generación
en flor, de las almas flamantes,
primavera e iniciación. . .”

(“Canto a la Argentina”)

“Que se melle en el tronco venerando la hoz saturnina,
y las generaciones, nuevas flores y frutos contemplan.”

(“Arbol Feliz”)

“Ensueños y visiones de ayer serán reales,
y las generaciones robustas y triunfales
proclamarán la paz.”

(“El Salmo de la Pluma”)

Es obvio que la generación de que habla Darío, en esos versos, se mueve a “título de sucesión”, conforme la genealogía; pero en vez de quedarse en la pura línea generativa —en “el linaje de Abril”, de Cuadra—, añade la

idea de substitución por referencia a las edades del hombre, como en el Eclesiastés (1,4), “Generatio praeterit, et generatio advenit. . .” Rubén está a punto de pasar de la edad biológica a la histórica o “ejercicio de la edad”, que es el tránsito previo al concepto de generación en el sentido de la historia. Sin embargo, no basta para ello el “Omnia tempus habent. . .” (III,1), recreado por el mismo poeta nicaragüense en su “Gaita Galaica”, sino que es preciso practicar la edad en función de lo social y, desde luego, asumiendo la “actualidad histórica”.

El lugar común de que la historia está regida por el pasado, es más bien una “fosa común” para sepultar los problemas históricos. Porque está a la vista que las generaciones que mueven la historia no son las que desaparecen, sino aquellas que despuntan. Si ocurriese lo contrario, la historia sería un puro anacronismo o, cuando menos, su movimiento se reduciría al mínimo. Por eso el verdadero historiador no evoca, sino que actualiza. “Evocar” significa llamar inútilmente a las sombras, dejando que vuele la imaginación o haciendo memoria. “Actualizar”, en cambio, es descubrir las realidades históricas: las históricamente actuantes y las que quedan en la historia. De ahí que el ojo avizor distinga entre “quedar en la historia” y “pasar a la historia”. Vano empeño sería ponerle cerrojos al sepulcro del Cid, sencillamente porque está vacío. Quedar en la historia es, sin duda, una forma de resucitar. Y no lo decimos en sentido figurado, sino en el real de ser actualizable. La historia sólo se entiende realmente referida a la actualidad o, si se quiere, al tiempo histórico, cuyo dinamismo consiste en que una “nueva ola” generacional reemplaza a otra generación que va perdiendo altura. La actualidad histórica, por tanto, tiene dos sentidos, que funcionan por renovación, aunque no siempre por oposición. El proceso histórico, pues, resulta más “dilógico” que “dialéctico”; pero, en esa dilogía, ambos sentidos no se prestan al equívoco, sino que afirman su “entredós”, en cuanto relacionados como “co-actuales”, y, por ende, sus respectivos modos de significarse en la misma actualidad, dentro de una dinámica de reposición o relevos.

II

No hay más eficaz razonamiento en pro de la idea de la generación como unidad histórica —y, a la vez, de toda su metodología— que contrastarla con el acontecer de la sociedad nicaragüense. Dígase, si no, conforme qué otra unidad categórica puede comprenderse el devenir de Nicaragua, con la exactitud del método generacional, que, sin pretender que sea matemático, se ajusta con rigor cronológico a nuestra dinámica nacional. Pues bien, tomando el siglo como espacio temporal suficiente y, además, prestigiado, remontémonos al año 1800, y anótemos los cambios radicales o los de mero sentido histó-

rico que pueden observarse en la vida real de Nicaragua desde entonces hasta 1900. Y vale decir, antes que nada, que se trata de un siglo prácticamente liberal, porque hasta los monárquicos del ochocientos eran constitucionales.

1800 (1807) 1814 — Casi todos los historiadores centroamericanos están de acuerdo en señalar que entre nosotros la época de la Ilustración —en el estricto significado del término— no llegó más acá de 1808. Lo cual quiere decir que, a pesar de que la Sociedad de Amigos del País fuera suprimida por real cédula del 14 de julio de 1800, el estado de espíritu que esa institución representaba se conservó con vida durante ocho años más, o sea, que las utopías sociales y el positivismo, heredados de la centuria precedente, caracterizaron todavía a los centroamericanos del siglo XIX en un período casi equivalente al de una promoción generacional. En cambio, en los años siguientes, hasta 1814, los vientos que soplaron eran menos utópicos, pues, precisamente, entre 1811 y la fecha ya señalada se produjeron en Centroamérica los principales movimientos subversivos anteriores a nuestra Independencia, y todos ellos, por casualidad, en torno al año fundacional de nuestra Universidad de León, nacida por decreto de las Cortes de Cádiz del 10 de enero de 1812. Esta segunda etapa se distinguió, pues, por un predominio del independentismo a todo trance. Por consiguiente, de 1800 a 1814 se definieron dos promociones de “ilustrados” e independentistas, sintetizándose ambas, por lógicas influencias mutuas, en la que llamamos generación de los Próceres o de la Independencia.

1815 (1822) 1829 — A partir de 1815, ese grupo generacional había entrado en su tiempo de “gestión” o de poder y, naturalmente, fue entonces cuando pudo llevar a cabo la Independencia de Centroamérica, exactamente al final del lapso inicial de siete años de la nueva generación (1821), que era la primera de nuestra vida independiente. Aquí, por tanto, se da también un normal entrecruzamiento de dos generaciones, sobre todo entre los grupos promocionales colindantes de una y otra, como se advierte en el proceso creador de la Universidad leonesa, cuya fundación —en el período generacional de 1807— se soldaba con su inauguración en 1816, a comienzos de esta siguiente generación. Sin embargo, en 1822, año intermedio de la misma etapa generacional, se proclamaría la anexión al Imperio de Iturbide. Estamos, pues, ante nuestra primera generación de vida independiente y, por paradoja, también imperial, lo cual indica que —en el tiempo correspondiente a su promoción posterior le tocó debatirse entre la Independencia y el Imperio mexicano, imponiéndose pronto aquélla, con la instalación de la Asamblea Constituyente de Centroamérica (1823); con el decreto de abolición de la esclavitud dictado por la misma (1824), y, especialmente, con la Cons-

titución Federal centroamericana, sancionada en ese último año, y la cual parecía robustecer entre nosotros el republicanismo con que empezara nuestra vida independiente. No obstante, se había desatado en Nicaragua la guerra civil, que era, en principio, entre monárquicos y republicanos —incluso después de la destitución del Emperador Iturbide—, recrudesciéndose con las Juntas Gubernativas, en la guerra de 1824, sobre la que ha reflexionado Coronel Urtecho, y la cual ocasionaría la pérdida del territorio de Guanacaste (por decreto del Congreso Federal Centroamericano, 1826) y empalmaría prácticamente con otra guerra, de carácter más personalista (Cerde-Argüello), que no cesó sino hasta 1829 —frontera generacional— y ya en plena etapa de las Jefaturas de Estado. Por lo demás, esta generación es la de Morazán —campeón del unionismo centroamericano—, quien la había definido al cumplir treinta años de edad en 1822.

1830 (1837) 1844 — La generación inmediatamente posterior se abrió con la paz eventual que le daría don Dionisio Herrera, “el pacificador”, quien tomó posesión como Jefe de Estado justamente en 1830. El Jefe Herrera sólo vería empañarse esa paz por un levantamiento a causa del centralismo del gobierno de la Federación. Este espacio generacional tuvo, por añadidura, un notable progreso cultural y administrativo propiciado por la efímera Jefatura del Coronel don José Zepeda, quien fue asesinado en el año clave de la misma generación de 1837; generación que sería, sobre todo, la de la proclamación de Nicaragua como Estado Soberano (1838), por decreto de una Asamblea Constituyente convocada bajo la Jefatura del doctor Núñez, sucesor de Zepeda. Curiosamente, pues, la Federación había durado quince años justos. Y todavía resta consignar el intento de restauración de la unidad centroamericana, en el gobierno de don Pablo Buitrago; generosa iniciativa que inspiraría otra hecha por la generación inmediatamente posterior, durante el mandato de don José León Sandoval.

1845 (1852) 1859 — Es sorprendente que la

“Historia de Nicaragua”, de Ayón, abarque “hasta el año de 1852”, fecha definitoria de este grupo generacional. Pero estábamos en 1838, y en este año había comenzado la etapa de los Supremos Directores y, con la misma, la peor anarquía de nuestro tejido histórico, sobre todo a partir de 1844 y 1845 —fechas de límites generacionales—, en que invadieron nuestro suelo tropas salvadoreñas y hondureñas al mando del general Francisco Malespín, que dio nombre a una especie de “argot” usado por nuestra juventud todavía en los años cuarenta del presente siglo, lo cual constituye un fenómeno lingüístico digno de ser estudiado. Cabe señalar que, en buena parte de los quince años del Directorio, el debilitado Poder estuvo en manos de los intelectuales de la generación de 1837, quienes sirvieron de gozne entre ésta y el posterior grupo generacional, que surgió bajo los signos de la anarquía y la humillación. Así, los soldados ingleses desembarcaban en nuestra Costa Atlántica (1848), como ya lo habían hecho siete años antes a las órdenes de Alexander McDonald, Superintendente de Belice; igualmente, entraban en juego los intereses norteamericanos, con el contrato de un canal interoceánico a través de territorio nicaragüense (1849), o con el Tratado Clayton—Bulwer, firmado a espaldas de Nicaragua por Estados Unidos e Inglaterra (1850), y, en fin, el filibustero William Walker pretendía adueñarse del país y esclavizarlo (1855-1857), recibiendo la patriótica respuesta de nuestra Guerra Nacional. Ya es sintomático que, justamente, en el año central de esta generación de 1852 (9 de octubre) esté fechado el decreto del Director Supremo don José Laureano Pineda “declarando ilegal, nula y atentatoria a los derechos de Nicaragua la proclamación hecha por varios individuos residentes en San Juan del Norte erigiéndose en República”; decreto verdaderamente definitorio de la anarquía que le tocó vivir a la misma generación.

Pero aún no hemos mencionado la contienda civil de 1854, entre democráticos y legitimistas, acaudillados por Máximo Jerez y por Fruto Chamorro, respectivamente. Y aquí es oportuno indicar que la personalidad del general Chamorro gravitó alrededor de los años claves

de su propia generación y de la siguiente, pues había llegado a su actualidad histórica en el año inmediatamente anterior a 1837, y luego tomaría posesión del cargo de Director Supremo un año después de 1852. Por ello, resulta significativo que fuese don Fruto el primer nicaragüense que ostentara la denominación de Presidente de la República, lo cual implicaba consolidar el Poder Ejecutivo, dándole constitucionalmente atribuciones suficientes. Era como un preludio de la unitaria constitucionalidad —que exige un orden social mínimo— de los treinta y cinco años de gobiernos conservadores, con un conservatismo liberalesco en determinadas actuaciones, y más propio de partido que de filosofía política. Y es curioso que dicha etapa se conozca en Nicaragua como de “los treinta años”, es decir, como el tiempo justo de dos generaciones. Pues bien, una nueva Asamblea Constituyente declaraba que el período presidencial del general Tomás Martínez —previsto como de cuatro años en la Constitución de 1858— empezaría en 1859, que, rigurosamente, es una de las fechas limítrofes entre este grupo generacional y el de 1867.

1860 (1867) 1874 — Por ser ésta una época menos revuelta que las anteriores, sus demarcaciones generacionales parecen aún más claras a la vista del observador. En esta ocasión es la “Historia de Nicaragua”, de José Dolores Gámez, que alcanza “hasta 1860”, la que, curiosamente, nos fija la linde inicial de la generación de 1867. Este primer encuadro generacional de “los treinta años” comprende, casi con exactitud, los dos períodos cuadrianales del general Tomás Martínez (1859—1863—1867), sin contar los quince meses en que ejerció la Presidencia antes de promulgarse la Constitución de 1858; el período del general Fernando Guzmán (1867—1871), y el de don Vicente Cuadra (1871—1875). La obra de gobierno del general Martínez fue, sobre todo, de recuperación nacional. Se suscribió entonces el Tratado Cañas—Jerez, que evitaba una guerra con Costa Rica; celebróse un Concordato con la Santa Sede, con ocasión del cual se nombraría al poeta Juan Iribarren Secretario de la Legación de Nicaragua en Roma; se firmó un nuevo contrato con la Compañía del Tránsito, modificándolo luego y “mandando que se tenga como ley de la República”; se emitió un acuerdo con el “Reglamento para el puerto y población de S. Juan del Norte”, que ya había sido declarado “libre para el comercio de todas las naciones”, eximiéndose además a sus vecinos del pago de “alcabala en la venta de bienes raíces”, y se mandó “que los buques Corsarios no puedan permanecer en los puertos de la República por más de veinte y cuatro horas”. Sin embargo, la Presidencia del general Martínez se vio turbada por la guerra de 1863, que, con el movimiento subversivo de 1869 —ya en la etapa gubernativa del general Fernando Guzmán—, fue el primero de los dos paréntesis revolucionarios de esta generación, en cuya fecha culminante había llegado al Poder el general Guzmán. Aho-

ra bien, fuera de un nuevo Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con los Estados Unidos —bajo la administración de Guzmán—, vale reseñar tres hechos importantes para la cultura nicaragüense que se dieron en el mismo espacio generacional el nacimiento capital de Rubén Darío; la subvención concedida por el Estado a Paul Levy, a fin de que escribiera su obra histórico-geográfica “Nicaragua”, publicada en París el año 1873, y la llegada de los jesuitas expulsados de Guatemala y El Salvador, que se establecieron en nuestro país (1871), al principio del mandato de don Vicente Cuadra, y que serían decisivos en la formación inicial de Rubén, como lo reconoció el poeta.

1875 (1882) 1889 — Rigurosamente, la nueva generación se abrió con la toma de posesión presidencial de don Pedro Joaquín Chamorro (1875–1879), quien, de manera asombrosa, también señalaría el comienzo del siguiente período generacional con la fecha de su muerte (1890). Pero, dentro de la generación en que gobernó don Pedro Joaquín —quien, como es lógico, pertenecía a la anterior o de 1852—, se sucedieron, además, los gobiernos del general Joaquín Zavala (1879–1883), del doctor Adán Cárdenas (1883–1887) y del coronel Evaristo Carazo (1887 — ¡y sorpréndase el lector!— 1889). El caso es que, por esa “razón de la sinrazón” con que avanza la historia, el coronel Carazo falleció sin acabar su etapa de gobierno, como para clausurar esta generación en su fecha exacta, y así completar el tiempo justo de “los treinta años” del dicho popular. Por tanto, pareciera que la historia confirmara la intuición cronológica del pueblo nicaragüense.

Este lapso generacional se caracterizó, después de la generación de los Próceres, por su altitud de vuelos culturales. Por algo, en su año culminante se inauguraba nuestra Biblioteca Nacional (1882), verdadero símbolo del ambiente intelectual de la época, como lo era la Universidad de León respecto de la generación que realizó la independencia y la que le siguió. También por algo, el mismo grupo generacional de 1882 fue el que precedió al de Rubén Darío, y, aunque no haya sido aquél un grupo que se distinguiera poéticamente, pudo darle a Rubén el medio cultural indispensable para el cultivo de su vocación literaria precoz. Porque el progreso de la educación nacional logrado durante el gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro, sólo tiene un breve antecedente bajo la Jefatura del coronel don José Zepeda, que dotó de reglamentos a la educación en todos los niveles, restableciendo nuestras instituciones universitarias; que implantó con fuerza de ley el requisito del grado de Bachiller en Filosofía y Derecho Canónico para el ordenamiento sacerdotal, y que llevó a cabo la fundación de varios centros escolares; todo lo cual, puesto en sazón histórica, había constituido una hazaña en pro de la cultura popular. Pero la obra educacional de don Pedro Joaquín, a la

distancia de tres generaciones, tuvo ya la redondez de la creación madura. Era la “instrucción pública” vuelta “educación nacional”, en sentido moderno. El Presidente Chamorro fue quien puso bajo la responsabilidad del Estado la organización y la alta dirección de toda la escuela educativa; quien ordenó, por decreto legislativo del 8 de marzo de 1877, la obligatoriedad y la gratuidad de la educación primaria; quien mandó establecer una Escuela Normal en Managua, y quien fomentó la enseñanza laboral, haciendo llegar instructores ecuatorianos para la confección de sombreros “jipijapa”. Puede afirmarse, pues, que durante el gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro se realizó una verdadera liberalización de la enseñanza en Nicaragua. Por lo demás, sólo un hecho entristeció este período presidencial, y fue el ultraje que hizo a nuestra patria la Alemania de Bismarck, con el beneplácito de Estados Unidos y de Inglaterra, al convertir en conflicto internacional un asunto de derecho privado (Eisen-tuck—I.eal).

Otro suceso lamentable, aunque de naturaleza distinta, se produjo en el siguiente gobierno. Aludimos a la expulsión de la Compañía de Jesús (1881), ordenada por el Presidente Zavala, y que constituyó una tremenda equivocación en el orden de la cultura, como la realidad lo demostraría más tarde. Por otra parte, un año después tuvo lugar la ya referida inauguración de la Biblioteca Nacional, acontecimiento para el cual compuso Darío su poema “El Libro”. Y el general Joaquín Zavala también auspició varias obras históricas y jurídicas de interés nacional, como la “Historia de Nicaragua”, de Tomás Ayón. En esta misma etapa generacional, pero ya durante la Presidencia del doctor Cárdenas, fue fundada en Managua la Escuela de Artes y Oficios, con profesores contratados principalmente en Francia, y con los cuales Rubén practicaba su temprano francés. Gobernando asimismo Cárdenas, se decretó (9 de septiembre de 1884) el primer exilio de don Enrique Guzmán, modelo de ingeniería literaria, quien, en Guatemala, experimentó un giro de noventa grados en su pensamiento político y, a la vez, tuvo la oportunidad de estudiar en vivo el unionis-

mo del general Justo Rufino Barrios, movido por la “ambición de extender sus dominios”, como escribía don Enrique en una de sus enérgicas “instantáneas” con las que, en su “Diario Intimo”, fijó la imagen de aquel dictador. Pero, entre tanto, ya estamos a las puertas del mandato presidencial del coronel Evaristo Carazo, interrumpido súbitamente por la muerte de éste, la cual cerraba asimismo la última generación de “los treinta años”, que dejaba, todavía húmeda, otra concesión canalera.

1890 (1897) 1904 — Es verdad que el doctor Roberto Sacasa, también conservador, había subido al Poder, primero como senador designado y luego como candidato electo (1889–1891–1893), y cuyos cuatro años no cumplidos, sumados a aquellos quince meses no constitucionales del general Martínez, completan los treinta y cinco años reales de administración conservadoras. Pero no es menos cierto que habían llegado otros tiempos, y la generación que entonces irrumpía era de signo genuinamente liberal, como que el 28 de abril de 1893 funcionaba el detonador de la revolución que triunfaría el 25 de julio, siendo nombrado Presidente de la República, por una Asamblea Nacional Constituyente, el general José Santos Zelaya, de quien diría el doctor

Carlos Cuadra Pasos, en frase iluminada: “El pueblo de Nicaragua delegó en él la facultad de accionar” (“Dos Hombres, Dos Historias”). Y esta generación naciente fue nada menos que la de Rubén Darío!

Ahora bien, para ubicar literariamente los anteriores apuntes generacionales —que, más que un elemental esborzo histórico de nuestro siglo XIX, quieren ser como señales de tránsito en la carrera de relevos de nuestras formas de vida nacional—, conviene añadir un cuadro cronológico de la sucesión de esas seis generaciones que precedieron a la de Rubén:

- 1800–1814 (Generación centroamericana “decisiva”, que realizó la Independencia, o generación de los Próceres y de 1807, que, en lo literario, corresponde a la herencia del Neoclasicismo).
- 1815–1929 (Primera generación de vida independiente o de 1822, y, si se quiere, generación del Imperio y de la República Federal, equivalente al tránsito que representaron los neoclásicos rezagados y los precursores del Romanticismo).
- 1830–1844 (Generación de la Soberanía Nacional o de 1837, correspondiente al Romanticismo).
- 1845–1859 (Generación de la Guerra Nacional y de la Anarquía o de 1852, que equivale al Postromanticismo).
- 1860–1874 (Primera generación de los Treinta Años y, si se prefiere, del nacimiento de Rubén Darío o de 1867, que corresponde al Realismo y sus “derivados”).
- 1875–1889 (Última generación de los Treinta Años y de la formación nicaragüense de Rubén, o de 1882, equivalente a la de los precursores del Modernismo en nuestra lengua).
- 1890–1904 (Generación “capital” de Darío y Primer Modernismo nicaragüense, o de 1897).

HORA CUMPLIDA (1929-1985)

Octavio Paz

Je ne veux point nier qu'il n'y ait dans le tableau d'un pouvoir monarchique quelque chose de séduisant, mais les institutions dépendent des temps plus que des hommes.

Benjamin Constant,
Principes de Politique, 1805

Un compromiso histórico

El régimen actual de México nació en 1929. El programa original de la Revolución Mexicana fue esencialmente político: se proponía transformar a nuestro país en una auténtica democracia. El movimiento revolucionario triunfó pero la democracia se quedó en aspiración. Tras cerca de veinte años de luchas intestinas, la nación, ya en paz, se enfrentó a una disyuntiva: ¿régimen de caudillos revolucionarios o instituciones democráticas? Esta disyuntiva, aunque nacida del proceso revolucionario, era una consecuencia de las luchas civiles de México desde la Independencia. Durante la primera mitad del siglo XIX los dos partidos que se disputaban el poder, los liberales y los conservadores, acudieron más a las armas que a las urnas. Las luchas políticas se transformaron en operaciones militares hasta que la guerra civil endémica culminó en la intervención extranjera. En la segunda mitad del siglo XIX el país conoció una situación que, *mutato nomine*, es la nuestra. El triunfo de Juárez y los liberales republicanos sobre Maximiliano y sus partidarios significó, entre otras cosas, la desaparición del partido conservador. Juárez y Lerdo de Tejada gobernaron apoyados en una fracción del partido liberal y tuvieron como opositores no a los conservadores sino a otra fracción liberal, encabezada por el general Porfirio Díaz, que gozaba de gran prestigio por sus victorias sobre las tropas francesas. Al tomar el poder, Díaz se enfrentó a una disyuntiva parecida a la de 1929: ¿conservar la democracia y exponerse a los cuartelazos y disturbios que habían trastornado la gestión de Juárez y Lerdo o volver al régimen de caudillos? La solución fue un compromiso que, sin romper el orden institucional, conservó en el poder a la fracción liberal vencedora y a su jefe. Este *compromiso histórico* —para emplear una expresión que ha hecho fortuna— duró treinta años: hoy llamamos a ese período: el Porfiriato. El término no es enteramente exacto porque, aunque fue un caudillo, Porfirio Díaz fue también un presidente institucional. Durante su régimen hubo una coalición de intereses económicos de los grupos privilegiados pero no hubo resurrección ni del partido conservador ni de su ideología. El gobierno de Díaz fue un despotismo liberal ilustrado.

La Revolución de 1910 acabó con la dictadura de Porfirio Díaz; sin embargo, no reapareció en la escena política el partido conservador. La lucha por el poder, como ocurre siempre en la historia, fue una pelea entre las distintas tendencias de la Revolución triunfante. El desenlace tampoco se apartó del precedente de todas las revoluciones: la instauración de un cesarismo revolucionario. Ahora bien, en el caso de México, una vez asesinado el César (Alvaro Obregón), se buscó una solución intermedia. Otro compromiso histórico. El César en turno, el Augusto mexicano, era un político muy inteligente, Plutarco Elías Calles; como su antecesor romano, encontró una solución original a un tiempo institucional e intermedia: un partido que durante medio siglo ha monopolizado el poder no por la violencia ni la dictadura militar o policíaca sino a través de un sistema hecho de calculados equilibrios, pesos y contrapesos. Esta solución fue más perfecta, más institucional, que la de Díaz.

Mi comparación entre el emperador Augusto y el general Calles parece traída por los cabellos. Las diferencias entre la Roma de 27 a.c. y el México de 1929 son enormes. En nada se parece el sobrino de César al revolucionario de Sonora, aunque Alfonso Reyes, en unas páginas que todavía se leen con rubor, al hablar de Virgilio, el amigo y protegido de Augusto, haya evocado la figura de Calles en cuya política agraria veía —o más bien: oía— un eco de las *Geórgicas*. (Mientras digo esto, la sombra de don Alfonso me mira, no sé si enojado o contrito. ¡Perdón, tenía que decirlo!). Pero mi comparación entre el romano y el sonorensis no es enteramente caprichosa. Como Augusto después de tantos años de guerras civiles y del asesinato de Julio César, el general Calles, tras la muerte violenta del caudillo Obregón, buscó una solución que fuese a un tiempo política e institucional. Por lo primero, la solución tenía que ser un compromiso, en Roma entre la Monarquía y la República, en México entre la Dictadura y la Democracia; por lo segundo, el nuevo régimen tenía que fundarse no en los caudillos sino en las instituciones, en una burocracia impersonal y no en un monarca imprevisible. El parecido se acentúa si se repara que la reforma de Calles fue decidida y realizada, como la de Augusto, desde arriba, desde el

Poder, y en una situación postrevolucionaria.

Es indudable que al idear la fundación de un partido hegemónico, Calles tuvo presentes algunos ejemplos contemporáneos: la Turquía de Kemal Bajá Atarturk y, sobre todo, el partido bolchevique ruso y el partido fascista italiano. Es revelador también que el primer nombre de la agrupación haya sido Partido Nacional Revolucionario. Es un nombre con sabor de época y que evoca tanto al nacionalismo del socialista Mussolini como al "socialismo en un solo país" del nacionalista Stalin. Pero los partidos de Rusia e Italia habían conquistado el poder mientras que el mexicano fue creado desde el poder. El estado italiano y, más acusado y totalmente, el ruso, fueron proyecciones de esos partidos y de ahí que hayan sido Estados ideológicos (el segundo todavía lo es); en México el partido era (y es) proyección del gobierno. Esta es la diferencia, esencial, entre el PRI y los partidos totalitarios. Las consecuencias, asimismo, han sido diferentes: en Rusia el Estado suplanta a la sociedad civil y tiende a suprimirla; en México la sociedad civil subsiste e, incluso, a pesar de muchas trabas, se ha desarrollado a partir de 1929. Pienso sobre todo en las dos nuevas clases urbanas, el proletariado industrial y la clase media. Ambas han crecido a la sombra del PRI y del gobierno. Su desarrollo recuerda al del Estado llano (burguesía, clases intelectuales y profesionales) durante los siglos XVII y XVIII. El Estado llano fue aliado y protegido de la Monarquía absoluta antes de convertirse en su enterrador.

Las milicias del PRI

La base del sistema mexicano es el control de las organizaciones obreras, campesinas y populares. Pero la palabra *control* contiene la idea de dominación y mando; la relación entre esas organizaciones y el sistema es más sutil y libre. Habría que hablar más bien de integración de los dirigentes obreros, campesinos y populares en el sistema. Todos ellos, de una manera u otra, son parte del régimen y ocupan un alto lugar en la jerarquía. Sin embargo, la inclusión de los dirigentes populares dentro del grupo director del país no explica enteramente el fenómeno. Hay otro factor: los sucesivos gobiernos nunca han sido indiferentes a la situación de los trabajadores, sobre todo a la de los urbanos. El populismo ha sido uno de los rasgos distintivos de la política mexicana desde que la Revolución se transformó en gobierno. Hoy se critica al populismo con razón pero esa crítica no debe ocultarnos sus aspectos positivos: en una sociedad como la mexicana, en la que los pobres son tan pobres y los ricos tan ricos, el populismo, aunque manirroto y demagógico, equilibró un poco la balanza en el pasado. Pienso,

1 Es imposible, en un artículo como este, detenerse en una descripción de las formas en que los dirigentes obreros y campesinos —y a través de ellos el PRI y el gobierno— controlan a las organizaciones populares. Señalo solamente que esos métodos oscilan entre la política de clientela, y, en casos extremos, la coerción.

más que nada, en los trabajadores de la ciudad. Los primeros gobiernos surgidos de la Revolución se preocuparon de manera preponderante por los campesinos pero, desde hace mucho, buena parte de la actividad gubernamental se ha desplazado del campo a las ciudades. Los campesinos son los que han pagado los costos, altos y a veces terribles, de la modernización. A pesar de todas estas sombras, es claro que el sistema ha contado no sólo con el apoyo explícito de los dirigentes obreros y campesinos sino, lo que es más importante, con el apoyo implícito de los trabajadores.¹

En el otro extremo, el sistema ha reclutado también, de una manera menos ostensible pero no menos efectiva, a muchos e importantes líderes de la clase empresarial. Por último, debo mencionar a los intelectuales. Su situación no es muy distinta a la de los clérigos de la época virreinal, especialmente a la de los miembros de las órdenes religiosas. Los intelectuales son parte del sistema como sus predecesores de los siglos XVI, XVII y XVIII; también como ellos, a veces son críticos y aun revoltosos. En ciertos momentos, algunos han sido la conciencia del régimen. Pero en general, por desgracia, su crítica ha sido siempre ideológica. Enamorados de las abstracciones, desdeñan a la realidad. Los medios de comunicación prolongan y acentúan estas características. Nuestra prensa —pienso, sobre todo, en la de la capital— es ideológica o, en el otro extremo, acomodaticia y aun, en ciertos casos, venal. Esta es una de las razones de su escasa influencia.

Los méritos y los defectos del sistema están a la vista. He hablado de balanzas y contrapesos pero también podría hablarse de un sistema de compromisos y transacciones. Una política de esta naturaleza, por más elástica y flexible que sea, tiene un límite: una y otra vez las contradicciones entre los distintos grupos o entre uno de esos grupos y el gobierno, se acumulan y se enconan. Entonces, como lo muestra la historia de los últimos treinta años, el régimen acude a medidas severas y aun a la represión. Otro límite es el agotamiento de la capacidad de negociación del gobierno, no por falta de voluntad y de habilidad sino por la carencia de recursos que pudiesen ofrecerse como una compensación a las insatisfechas demandas de este o aquel grupo. Esto último es lo que comienza a ocurrir ahora. Es un nuevo indicio de que estamos al fin de un período histórico. Dicho todo esto, debe reconocerse que esta política ha tenido éxito durante más de medio siglo.

Esta descripción del sistema político mexicano sería muy incompleta si olvidase señalar que el grupo dirigente está compuesto por dos cuerpos. En un ensayo de 1978, recogido en *El ogro filantrópico*, apunté que en México existen dos burocracias, separadas aunque en perpetua comunicación. Una es política y la integran, esencialmente, los estados mayores de los tres sectores en que se divide el PRI; el obrero, el campesino y el popular. (Hay que añadir dos sectores de menor importancia: las mujeres y los jóvenes). Este grupo, en su totali-

dad, constituye lo que se llama la "clase política" y se extiende a todo el país por medio de una vasta red de organismos. El otro cuerpo es el gubernamental propiamente dicho y su definición se ajusta más al concepto tradicional de burocracia. Es un grupo que ha crecido muchísimo en los últimos treinta años debido no sólo a la hipertrofia gubernamental sino a la política de nacionalizaciones. Estas dos burocracias concentran un inmenso poder político, económico y social. Hay que reconocer, de nuevo, que a su acción se debe, en buena parte, mucho de lo que se ha logrado. Al mismo tiempo, hoy son el principal obstáculo a que se enfrenta toda tentativa de renovación democrática. Las dos burocracias se oponen, casi instintivamente, a un cambio que ponga en peligro sus enormes privilegios.

La aparición de la burocracia como una nueva clase es un fenómeno universal y, según se ha dicho muchas veces, es uno de los rasgos más inquietantes de las sociedades contemporáneas. La imbricación entre partido, burocracia y Estado es el fundamento del totalitarismo moderno. No es el caso de México: aquí hemos gozado de muchas libertades desconocidas lo mismo en los países comunistas que en aquellos bajo dictaduras militares. Sin embargo, la historia reciente nos enseña que el tránsito del despotismo a la democracia ha sido más fácil allí donde no ha aparecido, como casta o clase, una burocracia político-tecnocrática. Los ejemplos abundan: Portugal, España, Argentina, Uruguay. La paradoja del México contemporáneo reside en la doble faz de nuestra burocracia: ha sido el instrumento del cambio social y, hoy, es el obstáculo del cambio político.

Entre las circunstancias adversas a la reforma democrática hay otra, esencial. Se habla poco de ella a pesar de que es una de las claves de nuestra historia, desde la época precolombina hasta nuestros días. Me refiero a la ausencia de tradiciones democráticas. Los largos años de dominación del PRI no son una novedad histórica para los mexicanos. Salvo durante el corto periodo que Cosío Villegas llamó *La República Restaurada*, durante el cual, por lo demás, no faltaron sacudimientos y rebeliones, México no ha conocido nunca un régimen de partidos que de una manera pacífica se alternen en el gobierno. Antes de la Conquista, las ciudades estados de Mesoamérica eran teocracias militaristas; durante los tres siglos de la dominación española, fuimos un virreinato (¡y qué virreinato: el régimen español era una monarquía absoluta!); después, la primera mitad del siglo pasado fue un período de dictaduras, golpes de estado, guerras civiles e invasiones extranjeras; finalmente, tras el intermedio de Juárez y Lerdo, la dictadura liberal de Díaz, las luchas revolucionarias y, desde 1930, la hegemonía del PRI. La democracia es una invención colectiva pero, asimismo, es un aprendizaje. La historia nos ha privado cruelmente, de la posibilidad de aprender. ¿La historia o nosotros mismos?

No es difícil advertir las analogías del sistema político mexicano con los de otros países; tampoco lo es per-

cibir sus diferencias. Entre ellas la más notable (y más saludable) es la ausencia de una ortodoxia ideológica. Esto nos ha salvado del terror de un Estado burocrático e inquisidor, como en los países comunistas. Otro rasgo que también es positivo: puede hablarse de un monopolio del PRI pero no de una dictadura. Varias veces he dicho que vivimos en un régimen peculiar, un régimen *hacia la democracia*. ¿Por cuánto tiempo podremos todavía seguir viviendo a medio camino entre un sistema y otro? Los mexicanos no cesamos de hacernos esta pregunta. En 1968 se abrió el período de revisión de nuestro sistema. Hoy la pregunta se ha vuelto imperiosa y la respuesta impostergradable: o damos un paso definitivo hacia la democracia o la nación se estanca. De ahí que sea imprescindible reflexionar un poco sobre la situación actual.

Un partido y varias sectas

El primer elemento positivo es la existencia de distintos partidos políticos independientes. Mejor dicho: de un partido y de varios grupos que tienden a serlo sin conseguirlo aún. Por desgracia, esas agrupaciones, sin excluir al partido, son débiles, aunque lo son cada vez menos. Su debilidad es, hasta cierto punto, explicable. En primer término, sus medios de acción han sido y son incomparablemente más reducidos que los del PRI, que cuenta con el apoyo y los recursos oficiales. En segundo lugar, cuando ha sido necesario, el poder no ha vacilado en recurrir a la intimidación e incluso, en ocasiones, a la represión. Las víctimas de la acción gubernamental han sido lo mismo los grupos llamados de derecha que los de izquierda (una denominación que día a día nos revela su insuficiencia). Pero la hegemonía del PRI no sólo se explica por las razones que he apuntado ni la debilidad de la oposición puede atribuirse exclusivamente a la coacción gubernamental. Hay otras razones, unas de orden histórico, como la ausencia de tradiciones democráticas, y otras más bien circunstanciales. Me ocuparé, así sea superficialmente, de las últimas.

El PAN es el heredero del antiguo Partido Conservador y de la tradición católica mexicana. Desde este punto de vista su legitimidad histórica es incuestionable. Es imposible entender a nuestro país sin la tradición conservadora: Lucas Alemán no es menos central para México que Benito Juárez. El primer equipo dirigente del PAN era muy brillante pero demasiado ligado al pensamiento conservador europeo. Durante algún tiempo, su tradicionalismo lo llevó a simpatizar con Franco. El otro partido conservador, el Demócrata, es heredero del sinarquismo, una tendencia tradicionalista y plebeya que agrupó a los campesinos pobres de algunas regiones pero que nunca fue democrática. Hoy se ha convertido a la democracia, como el PAN y, en el lado opuesto, los partidos de izquierda. Aunque el PAN ha lavado su pasado autoritario con más éxito que el PSUM (coalición del antiguo partido comunista con otros grupos) su pasado stalinista, no ha logrado renovar enteramente su doctri-

na. Durante los últimos años ha aparecido en Occidente un pensamiento crítico del Estado que no sólo renueva a la tradición liberal sino que abre nuevas perspectivas. No parece que esas corrientes intelectuales hayan penetrado en el PAN. Esta crítica moderna al Estado, que es una real y profunda novedad intelectual en el pensamiento político de este fin de siglo, tampoco ha hecho vacilar las petrificadas convicciones de muchos intelectuales mexicanos, sobre todo de izquierda. El culto al Estado tiene entre nosotros un origen triple: la herencia hispánica, la influencia francesa y, hoy, la marxista. Así pues, engloba a los conservadores, a los liberales y a los socialistas.

La crítica política del PAN ha impresionado favorablemente a la opinión pública pues está fundada en los principios democráticos. En cambio, no ha formulado un proyecto nacional nuevo y viable, que se ofrezca como una opción distinta a la del PRI. Las profesiones de fe democrática de sus voceros son valiosas y útiles pero su programa en otros dominios es vago. En materia económica proclaman las ideas de los economistas neoclásicos que hoy defienden con singular vigor y éxito (en los Estados Unidos y en Europa Occidental) la tradición de Adam Smith. Pero los problemas sociales y culturales del país son más vastos y sobre algunos de ellos, como el demográfico, la posición del PAN es insatisfactoria. Sin embargo, el PAN es ya un partido nacional. No sólo ha crecido en los últimos tiempos sino que, probablemente, crecerá aun más. Este crecimiento no se debe únicamente a sus raíces en nuestra historia ni a la bondad intrínseca de su programa o a la capacidad de sus dirigentes. La verdad es que el PAN recoge el descontento de un número cada vez mayor de mexicanos ante lo ocurrido en los últimos sexenios. Como el movimiento estudiantil de 1968, pero ahora en el ámbito nacional, especialmente en el norte del país y en Yucatán, el crecimiento del PAN expresa no tanto una tendencia ideológica como el descontento de muchos ciudadanos.

Para entender el crecimiento del PAN hay que mencionar, además, la influencia de un fenómeno sobre el que se ha hablado poco y reflexionado aún menos: el despertar de la provincia. Se trata de un hecho nuevo en la historia de México y que está llamado a ejercer una influencia decisiva en nuestra vida nacional. Otro signo de este despertar es la vitalidad de la prensa regional, lo mismo en el Norte que en Yucatán y en Veracruz. Es revelador, al mismo tiempo, que la prensa de la capital sea hoy poco leída en provincia. Los mexicanos comenzamos a tener mayor conciencia de la diversidad y personalidad de las regiones que componen nuestro país. Esto es saludable. Por una parte, expresa la variedad, riqueza y complejidad de nuestra patria; por otra, es una reacción en contra del monopolio político, cultural y económico de la ciudad de México. Mejor dicho: es una reacción en contra de más de dos mil años de centralismo. Es una paradoja que el PAN, heredero del Partido Conservador, que siempre fue centralista, hoy exprese la rebelión contra el Centro, mientras que el PRI, descendiente de los liberales, que fueron federalistas, represente al

centralismo. De todos modos, sea el PAN o cualquier otro partido el beneficiario de esta tendencia, estamos ante un hecho nuevo y de incalculables consecuencias históricas. Desde la fundación de Teotihuacán, los mexicanos han padecido la dominación del Centro. Centralismo y concentración excesiva de poder en una persona (rey-sacerdote, caudillo, monarca o presidente) han sido realidades complementarias en nuestra historia y casi siempre nefastas. Hoy presenciamos un lento pero poderoso movimiento de reflujo histórico. Es un fenómeno que, probablemente, pertenece al dominio de lo que llaman los historiadores franceses la *cuenta larga*. Si es así, será irreversible.

Contrasta el crecimiento del PAN con el estancamiento de los partidos de izquierda. Se dice que sus divisiones intestinas han contribuido a su debilidad. Creo lo contrario: sus divisiones son la expresión de su debilidad. Los organismos débiles, lo mismo en el campo de la biología que en el de la política, tienden a la escisión y a la dispersión. Otra razón del estancamiento de la izquierda es que lo mejor y más vivo de su programa aparece también en el programa del PRI. Por último, los partidos de izquierda no han logrado insertarse en la vida colectiva mexicana porque ni su lenguaje ni sus ideas tienen una relación clara con la presente realidad mexicana. Tampoco con la historia de nuestro país. La izquierda mexicana en general, se preocupa más por los temas internacionales que por los mexicanos: les importa más Nicaragua que Sonora y más Cuba que Chiapas. El Partido Mexicano de los Trabajadores ha sido sensible a esta falla y ha procurado mexicanizar su lenguaje, sus programas y sus símbolos. Es loable y positivo pero no es suficiente. Para que la gente los oiga, los grupos de izquierda no sólo tienen que mexicanizar su lenguaje sino responder a una pregunta básica: ¿qué clase de socialismo pretenden implantar en México?

He llamado *básica* a esta pregunta. Agrego que es urgente contestarla. La palabra *socialismo* cubre a una serie de realidades distintas: el socialismo portugués y el español, el francés y el sueco, el alemán y el inglés (laborismo), el ruso y el chino, el vietnamita y el albanés. No sólo hay muchos socialismos sino que militan en bloques enemigos. Los socialistas alemanes, noruegos, belgas, ingleses y otros son partidarios de la alianza atlántica (como lo son también los comunistas italianos) mientras que los socialistas suecos son neutrales. Los gobiernos socialistas de Francia, España y Portugal son aliados de los Estados Unidos; los socialistas chinos combaten con las armas a los socialistas de Vietnam que, a su vez, ocupan Cambodia y pelean contra una numerosa facción de socialistas camboyanos aliados a Pequin; los socialistas rusos invaden Afganistan y los cubanos envían tropas a Angola y otras partes. . . . Todo esto, para no hablar del desprestigio universal del llamado "socialismo real", es decir del sistema ruso, hace imperativo que esta pregunta sea contestada con claridad. Si lo que nos proponen es el socialismo democrático, deben entonces decirnos en

qué consiste. Para esto deben definir de una manera real y concreta el sentido de las palabras *socialismo* y *democracia* y, en seguida, mostrar cómo y de qué manera pueden compaginarse.

Es imposible conquistar la confianza popular si antes no se clarifica este tema esencial. Es una cuestión íntimamente ligada con otra: ¿cuál es la visión que esos partidos y grupos tienen de la URSS y de los otros países que han usurpado el nombre del socialismo? ¿Es socialista la URSS? ¿No son Polonia, Cuba, Vietnam? No basta con denunciar la invasión rusa en Afganistán, la supresión del movimiento de Solidaridad en Polonia o los abusos del régimen de Castro en materia de libertad intelectual o sexual. ¿Qué política internacional debe adoptar nuestro país según la izquierda mexicana? Contestar a estas preguntas quizá no les dará más votos hoy pero, sin duda, creará para ellos, en el futuro inmediato, una audiencia más vasta. Así habrán dejado de ser sectas de las catacumbas y se habrán convertido en lo que todos deseamos: un interlocutor nacional.

La tabla de salvación

Las razones de la hegemonía del PRI están a la vista. La primera es de orden histórico: no sólo es el partido heredero de la Revolución Mexicana sino del liberalismo del siglo pasado, en sus dos vertientes: la juarista y la porfirista, la libertaria y la autoritaria. Pero estos antecedentes históricos, por más poderosos que sean, no lo explican todo. El PRI ha conservado el poder porque su gestión ha sido positiva en términos generales, aunque no exenta de sombras, manchas y crímenes. Para hacer el elogio del PRI habría que pedirle prestadas a Carlos Marx algunas de las expresiones con que hizo el elogio de la burguesía. No mencionaré las obras económicas y sociales, aunque hayan sido considerables, sino la acción política.

En primer lugar, ha dado estabilidad al país y, así, ha hecho posible su desarrollo (por más desigual y defectuoso que haya sido éste). Tampoco puede olvidarse que el PRI no ha implantado el terror ideológico como los regímenes comunistas y que nos ha preservado de los horrores que han sufrido casi todos los países latinoamericanos bajo dictaduras militares reaccionarias. Y hay algo más y más decisivo: el PRI ha sido el gran canal de la movilidad social. Al mismo tiempo, ha inmovilizado nuestra vida política y no ha vacilado en usar la fuerza y la represión para conservar el poder. Su influencia ha sido determinante en la corrupción que padecemos. Es verdad que los orígenes históricos de la corrupción están en el México virreinal, es decir, en el patrimonialismo de la monarquía absolutista: el Príncipe gobierna a su pueblo como si fuese su casa. El fin del patrimonialismo, en Europa, se debió a la adopción de un nuevo tipo de racionalidad económica y política. Fue un cambio de la moral pública aliado estrechamente a la implantación de la democracia política y al ejercicio de la crítica. En Mé-

xico no hubo esos cambios por razones históricas que no puedo examinar aquí. La perpetuación del patrimonialismo, es decir, de la corrupción, se debe sobre todo a la ausencia de crítica social y política. En esto la responsabilidad del sistema es innegable: ha buscado el consenso y ha sido hostil a la expresión de las diferencias. Su ideal ha sido la imposible unanimidad, no la modesta pluralidad.

En 1968 el "ogro filantrópico" que es el PRI fue sometido a una dura prueba. Los estudiantes impugnaron su monopolio. El movimiento juvenil fue el resultado de la emergencia de una nueva clase media. En el lenguaje de los estudiantes mexicanos no era difícil percibir ecos de las proclamas y declaraciones de los estudiantes de Berkeley y de París durante ese mismo año; sin embargo, había algunas diferencias. Los mexicanos eran menos libertarios y en sus declaraciones no aparecen las críticas virulentas que los jóvenes franceses hicieron a los regímenes comunistas. Pero no fue la ideología del movimiento lo que conquistó la simpatía de grandes grupos de la clase media urbana sino la aspiración democrática. Casi sin proponérselo y más allá de sus *slogans* revolucionarios, los estudiantes expresaron el anhelo general de la nueva clase media, sobre todo de la ciudad de México: una vida política realmente plural y en la que cesase el monopolio del PRI.

La respuesta fue brutal: la represión de Tlatelolco. El gobierno mexicano, que es inteligente y realista, no tardó en comprender el sentido profundo del movimiento y emprendió, un poco después, una reforma política. Primero fue la Apertura del presidente Echeverría; más tarde, la Reforma Política de López Portillo, concebida por el Secretario de Gobernación de entonces, Jesús Reyes Heróles. La Reforma comenzó a dar frutos. Pero la catástrofe financiera del final del gobierno de López Portillo nos precipitó en un hoyo del que todavía no podemos salir. El desastre fue el resultado de causas que estaban más allá del control del gobierno —la crisis financiera mundial, la baja del precio del petróleo, las altas tasas de interés bancario en los Estados Unidos— y de otras que sí son imputables a la administración mexicana: la corrupción y, fundamentalmente, los planes faraónicos. El gobierno se empeñó en continuar con esos planes en contra del aviso de los expertos y a pesar de los consejos del simple sentido común. ¿Por qué? Porque en nuestro país la autoridad, desde el siglo XVI no tiene la costumbre de *oír*. Lo peor no fue la insensibilidad del gobierno ante las críticas y las advertencias sino que el derrumbe financiero provocó otra recaída en los métodos autoritarios. La respuesta al fracaso fue la nacionalización (estatización) de la banca. No critico el acierto o el desacierto de la disposición gubernamental. Se puede discutir interminablemente sobre la medida, si fue necesaria o inútil, benéfica o nociva; lo que me parece vituperable es la forma en que se llevó a cabo. No hubo ninguna discusión pública y el cambio se impuso a la población por sorpresa. Fue una orden —y punto.

Después hubo un cambio de mando. Miguel de la Madrid fue electo Presidente por una amplia mayoría y su gobierno fue recibido con esperanza. Los escépticos, que son más y más, no han dejado de señalar que recibimos con la misma esperanza a Echeverría y a López Portillo. El nuevo gobierno ha hecho algunas cuerdas rectificaciones y adoptado ciertas medidas prudentes, casi todas ellas dirigidas a sanear nuestras finanzas y a vadear la crecida que amenaza con ahogarnos. La verdad es que las dificultades a que nos enfrentamos hoy los mexicanos, y no sólo el gobierno, son muchas, enormes y complejas. Pagamos años y años de imprevisión, ligereza, ignorancia y deshonestidad. El problema más urgente es el financiero. Es una cadena que tenemos atada al pie y que no nos deja caminar. Pero creo que comenzamos a salir del hoyo. Los problemas más difíciles, por ser de fondo y de lenta resolución, son otros. No soy un "experto" pero, a mi juicio, los más graves son los siguientes: el aumento de la población, el fracaso de nuestra agricultura (no sólo no nos alimenta sino que nos endeuda con el exterior), la escasa productividad (y, en consecuencia, incapacidad de exportar y un mercado interno débil que acentúa nuestras terribles desigualdades), la ruina de nuestro sistema educativo. . . La lista no es exhaustiva pero es aterradora. Todo esto nos enfrenta a una tarea gigantesca, prolongada y colectiva. Enderezar al país no puede ser la obra de un hombre o de un grupo sino de una generación.

Es claro que lo primero que hay que hacer es echar a andar la nación, es decir, devolverle la iniciativa y la libertad de acción. El principal obstáculo es la centralización que padecemos. Es una realidad que nació con la primera gran ciudad mesoamericana, Teotihuacán, y que prosperó con el virreinato y los regímenes que lo han sucedido hasta nuestros días. Aunque el centralismo es económico, administrativo y cultural, su raíz es política. Su persistencia, como la del patrimonialismo revela que en muchos aspectos nuestra sociedad todavía es premoderna. La familia patriarcal, con su moral de círculo cerrado, sigue siendo el modelo inconsciente de nuestra vida social y política. La sociedad vista como una proyección de la familia. Pero la extraordinaria vitalidad del patrimonialismo y del centralismo y su resistencia al cambio no son explicables únicamente como superviven-

cias de nuestro pasado. Los aliados de ambos son la ausencia de crítica política y de vida social democrática. En el caso del centralismo hay que decir que se apoya en la nueva clase burocrática. Centralismo y burocracia son vasos comunicantes que se alimentan mutuamente. El centralismo es la expresión de los grandes monopolios económicos del Estado (y de muchos privados que son sus aliados), de los monopolios culturales en las grandes ciudades y, en fin, de los monopolios políticos. Tenemos que acabar con todo esto. El único método conocido para lograrlo es la democracia.

No necesito repetir que, por sí sola, la democracia no puede resolver nuestros problemas. No es un remedio sino un método para plantearlos y entre todos discutirlos. Además (y esto es lo esencial) la democracia liberará las energías de nuestro pueblo. Así, la renovación nacional comienza por ser un tema político: ¿cómo lograremos que México se convierta en una verdadera democracia moderna? No pido (ni preveo) un cambio rápido. Deseo (y espero) un cambio gradual, una evolución. Detener esa evolución sería funesto y expondría al país a gravísimos riesgos. Las soluciones autoritarias gastan a la autoridad, exasperan a los pueblos y provocan estallidos. El compromiso histórico que resolvió en 1929 la disyuntiva entre el régimen de caudillos revolucionarios y el establecimiento de una genuina democracia, hoy nos enfrenta a otra disyuntiva: estancamiento o democracia. El estancamiento no sólo es inmovilidad sino acumulación de problemas, conflictos y agravios, es decir, a la larga, convulsiones y estallidos.

Hasta hace algunos años creía, como tantos, que el remedio era la reforma interna del PRI. Hoy no es suficiente. Lo intentó Madrazo y después, con mayor realismo e inteligencia, Reyes Heróles. Pero la opinión pide más. Pide una *democracia sin adjetivos*, como ha dicho Enrique Krauze. En cuanto al PRI: ojalá que retome en su *totalidad*, es decir, sin olvidar al demócrata Madero, su herencia como partido de Revolución Mexicana. Así aprenderá a compartir el poder con los otros partidos y grupos. Sería una vuelta a los orígenes: la Revolución Mexicana comenzó en 1910 como una inmensa aspiración democrática. Realizar esa aspiración será convertir efectivamente a la Revolución en Institución.

Tomado de Vuelta No.103, Vol.9, Junio 1985

ESCENARIOS SOBRE EL FIN DEL PRI

Sería muy extraño que el PRI fuera eterno. Avanzamos hacia la fecha en la cual terminará.

Sin embargo, no estamos preparados para la transición. Nuestro futuro inevitable parece un tema prohibido, una *terra incógnita* en la cual no queremos desembarcar ni siquiera mentalmente. Nos refugiamos en supuestos extremos: o todo va a seguir igual o todo va a cambiar violentamente. Bajo esos supuestos, no tiene caso explorar escenarios más realistas: de madurez política de México; un proceso que está en marcha, de maneras aún poco visibles, sobre todo si no queremos verlas. Vamos hacia el fin del PRI con los ojos cerrados, como temiendo que después del PRI, el diluvio.

Escenarios conocidos.

Hay cuatro escenarios conocidos sobre el fin del PRI, ninguno de los cuales parece convincente:

1.— El sistema es tan original, que será el primero del planeta cuya historia no tendrá fin. Sobre la marcha, una y otra vez, se irá componiendo lo que se descomponga. En todo caso, hay PRI para rato. Es ocioso pensar en lo que no sucederá, no queremos que suceda, no queremos ni pensar que suceda. . .

Aunque este escenario es muy común, pensar (o mejor dicho: no querer ni pensar) de esta manera es ilusorio y no sirve más que para llegar desprevenidos.

2.— Habrá un golpe de estado. Este escenario y el que sigue tienen, para empezar, algo poco realista: se esgrimen como el coco, para asustar a la concurrencia. De continuar esto o aquello, lo que sigue es el golpe. De no hacerse esto o aquello, habrá una revolución. Hay que aceptar esto o aquello porque la alternativa es el fascismo. Etc.

El error fundamental de este escenario es que en México nadie puede dar un golpe de estado con más facilidad que el presidente de la república, y que seguramente lo hará, si llega a necesitarlo, adelantándose a cualquiera. Las ineptitudes presidenciales que provocaron la rebelión estudiantil de 1968 no terminaron en que

un general pusiera orden. Fue el presidente quien lo hizo. Los presidentes se comportan según el dicho militar que el que manda, manda; y, si se equivoca, vuelve a mandar. El poder presidencial es tan extremo y tan exento de rendirle cuentas a nadie, que puede cometer errores mayúsculos sin que nadie lo detenga: tan desastroso, que sólo otro presidente, con más poder todavía, puede remediarlos; o, si no hay tiempo, él mismo: arrogándose poderes extraordinarios, que no tiene que pedirle a nadie, ni justificar después.

El segundo error consiste en que un golpe de estado no acabaría con el PRI. Si hay algo esencial del PRI es la sístole/diástole del atropello y la concesión: de la autoridad que primero se arroga todos los poderes y luego se porta bien. Lo esencial es que se reconozca la impotencia: que contra el poder no se puede; que el único poder está arriba; que nadie vale ni puede por sí mismo, sino por la generosa concesión de arriba. No hay razón alguna para suponer que después de un golpe de estado no empezarán las concesiones: continuaría el PRI.

3.— Habrá una revolución. La miseria de millones de mexicanos, oprimidos hasta más no poder por una minoría insaciable, hará finalmente que estallen. Esta fantasía universitaria reaparece constantemente, impermeable a la realidad. Parece natural: ¿quiénes están en la situación perfecta para levantarse, dispuestos a todo? Los que nada tienen que perder. Pero la impotencia, el hambre, la prisión, la tortura, la violencia, la humillación, no levantan los ánimos: aplastan. Los que carecen absolutamente de recursos tampoco los tienen para liberarse, menos aún para tomar el poder. Los hornos crematorios, los gulagues, las hambrunas, no han sido almácgos revolucionarios mejores que las cortes, las universidades, los ejércitos. Con más realismo, Aristóteles opinaba que se levantan los que ya tienen algo y quieren más.

Peor aún, contra los mexicanos que viven en la extrema miseria: ni siquiera son la mayoría. La mayoría tiene algo y quiere más, tiene capacidad de levantarse. No se levanta porque está en el juego del PRI: la abdicación a cambio de concesiones. Precisamente por eso, los que están en la extrema miseria no reciben nada: no tienen fuerza alguna de la cual abdicar. Por eso emigran a las ciudades, donde adquieren presencia y capacidad de pataleo, que tarde o temprano les produce concesiones.

En México, no hay nadie con alguna capacidad de pataleo que no sea cuando menos escuchado, para tomarle la medida, para ver qué quiere, qué tanto ruido puede armar, cuánto hay que concederle. Y habría que estar loco para no entrar al juego, más aún si las exigen-

cias y concesiones son legítimas. La alternativa es la misma que en el porfiriato, "pan o palo": o ganar algo por las buenas o no ganar nada y recibir una paliza por las malas.

La esencia del sistema está en la buena voluntad negociada al margen del derecho y la violencia. Optar por el derecho, al margen de la buena voluntad, suele ser un pésimo negocio: perder el tiempo y no llegar a nada, cuando no enfrentarse a la violencia de las autoridades, ante las cuales no hay derecho que valga. Optar por la violencia es suicidarse. Lo único racional es renunciar al derecho y la violencia, tratar de sacar algo negociando la buena voluntad.

Para muchas conciencias premodernas, esto es humano y natural: más humano y natural que matarse o enredarse en trámites y legalismos. Para las conciencias modernas, se trata de una corrupción que obliga a ensuciarse (y a llevar la suciedad a donde suele llevarse: el inconsciente, la hipocresía, la persecución de los otros, el cinismo).

El supremo maquiavelismo del sistema consiste en ceder una y mil veces, ceder aquí y allá, ceder ante unos y ante otros; no antes de tiempo, no más de lo necesario, no fácilmente, no gratis, arrebatando muchas veces lo que ya había concedido; nunca ante la violencia, ni siquiera ante el derecho, pero siempre ante la buena voluntad negociada: siempre alimentando la esperanza de que algo se puede conseguir por las buenas, de que el supremo dador siempre está abierto a escuchar peticiones razonables, respetuosas, de preferencia acompañadas por un gesto de buena voluntad. Pensar en una revolución contra este maquiavelismo es una fantasía.

4.— Surgirá un ayatola contra la corrupción. Este escenario, de Armando Ayala Anguiano, tiene el mérito de ser distinto. La difusión que ha tenido (cientos de miles de ejemplares de *Cómo podría perder el PRI*) implica alguna verosimilitud, aunque en esto puede mezclarse el deseo de que se acabe el PRI y se castigue la corrupción.

Huelga decir que México no está a salvo del fanatismo y que en la sociedad mexicana hay un deseo reprimido de pureza. Que tal deseo aflore explosivamente, no es inconcebible. Hay algo de esto en el sectarismo y en la perpetua destrucción de ídolos, líderes y figuras nacionales: quisiéramos que estuvieran más allá de la realidad, "a la altura del arte" y de la patria "impecable y diamantina". Esta pureza no vivida, deseada, resulta contraproducente. Carece de realismo, y hace exigencias inhumanas, irrealizables, que conducen al derrotismo o acaban reconciliadas con la corrupción como algo humano, más humano que el derecho y la violencia.

Una limpia que viniera de arriba sería bien recibida; hasta con una desagradable simpatía por la mano dura. Pero un movimiento en sentido contrario, un repudio popular a la corrupción de arriba, que tomara las ar-

mas siguiendo a un ayatola puritano, parece improbable.

Escenario de error o accidente

Si Porfirio Díaz hubiera cumplido su promesa de no reelegirse, replegándose al maximato; o si hubiera seguido en la presidencia, pero dejando libre la elección vicepresidencial (como sugirió Madero); o si hubiera impuesto como vicepresidente al general Bernardo Reyes, Madero no se hubiera levantado. Imponer la reelección del vicepresidente Corral para 1910-1916, además de la suya, le costó el poder y la destrucción del sistema que parecía infalible.

Lo más notable de este error es que don Porfirio era un experto en concesiones maquiavélicas: creó el sistema, la política de "pan o palo" y (en 1904) la vicepresidencia, precisamente como una concesión para su sexta reelección: para asegurar que, en caso de morir antes de cumplir ochenta años en 1910, todo seguiría andando. Subestimó el arrastre popular de un empresario norteno, relacionado con los Estados Unidos (donde había estudiado) y hasta con organismos misteriosos (espiritistas, no la CIA). Subestimó el impacto en México de la opinión pública extranjera, ante la cual declaró que no se reelegiría. Estaba seguro de que nadie iba a tomar en serio unas declaraciones oficiales de renovación, menos aún si las tomaba en serio el inocente de Panchito que, para hacer todo menos respetable, nos dejó una revolución que empezó en Texas!

En esto de las concesiones maquiavélicas siempre hay dos opiniones. Los que dicen: si cedes te van a pedir más, se van a crecer y aumentará el problema; si no cedés, van a enojarse, luego a desanimarse y después a pedir menos, si no es que ahí termina todo. Y la opinión contraria: si cedés se van a aplacar; si no, el problema va a crecer. No es nada fácil (en términos puramente maquiavélicos) definir de antemano (y, ni a veces, *a posteriori*) quién tenía razón.

Nada garantiza que un sistema, por maquiavélico que sea, evite el error fatal. Además, los errores no fatales, en vez de corregirse, pueden acumularse hasta volverse fatales. El envejecimiento, la pérdida de capacidad autocorrectiva, la pérdida de fe en el sistema, la presión de los cambios del entorno, los accidentes fatales, pueden ser irreparables.

Un terremoto que acabara con la ciudad de México podría acabar con el PRI. También hay desmesuras presidenciales que podrían tener el mismo efecto. Si el presidente Echeverría se hubiera lanzado a la reelección en

1976, el país se hubiera levantado en armas. Si en 1982, para hacer más histriónica su pataleta del primero de septiembre, el presidente López Portillo hubiera declarado la guerra a los Estados Unidos, quién sabe qué hubiera pasado.

Hay otros escenarios posibles de una autodestrucción del sistema provocada desde arriba, por el absolutismo presidencial. Aunque la designación del sucesor es cada vez más cínica, no ha llegado al punto de que el propio presidente vaya a la asamblea del PRI o llame a la prensa para anunciarlo. Se vale de una persona digna de su confianza. Se podría escribir una novela en torno al escaso tiempo durante el cual esa persona sabe de antemano cuál será la voluntad popular y, por lo mismo, se siente Voz de Dios. Un sentimiento que puede conducir a la locura. Por ejemplo: actuar como Dios, al tomar el micrófono, cambiando en ese instante al designado por otro que a él le parezca mejor. Como la cargada es universal e instantánea, el presidente no tendría más que dos alternativas: o callar para siempre o dar una contraorden que introdujera el caos, con efectos imprevisibles.

Otra traición que pudiera terminar en caos, sería el asesinato del presidente. Esta ruptura del sistema sería el pretexto perfecto para salirse de la cola y replantearlo todo. A juzgar por el antecedente de 1913, lo más probable es que hubiera levantamiento en provincia, abanderados con la constitución. En el caso de un asesinato simple (sin propósito de tomar el poder), o de una muerte simple, no es imposible que la cola siguiera formada, en orden y a la expectativa, si los principales interesados de la cúspide negocian con rapidez y eficacia la sucesión.

Lo fatal de estos posibles errores o accidentes es que desorganizan la cola del progreso, integrada por cuatro millones de empleados del sector público, más sus clientelas beneficiarias, contratistas y proveedoras: la mayor parte de la población que tiene algo y que quiere más. En México, la democracia es peticionaria: todos tenemos el derecho de hacer cola para pedir, todos tarde o temprano somos recibidos y todos recibimos algo (cuando menos el consuelo de habernos desahogado). Pero lo decisivo es que la cola se mueve: que hay esperanza. Eso le da cohesión y forma a la cola, organiza el sistema.

Y la cola multitudinaria avanza, trepando mansamente las pirámides, porque no hay un tapón en la cúspide, como en el porfiriato. El sistema es premoderno porque está basado en la concesión, no en el derecho; porque es patrimonialista: las funciones públicas son propiedad de los funcionarios, no del público. Pero es moderno porque esa propiedad es transitoria (inherente

al puesto y no a la persona o el linaje), porque el sistema es impersonal, porque se llega haciendo cola. Hay una especie de concurso siempre abierto para todos los que quieran entrar al sistema, lo cual es moderno; pero el concurso no es finalmente meritocrático (aunque cuentan los méritos) sino cortesano, premoderno, basado en la concesión: el que cree que tiene fuerza propia, que vale por sí mismo y por lo que es capaz de hacer, que tiene algún derecho frente al dador, está perdido. Hay que estar dispuestos a que el dador dé lo que sea su voluntad.

Pero habiendo buena voluntad de ambas partes, al margen del derecho y la violencia, todo es posible: la cola avanza y el sistema reparte premios gordos, medianos, pequeños, reintegros o nada, en una lotería que anima a soñar con ambiciones ilimitadas. Ni siquiera es necesario sacarse la lotería personalmente: puede ser un pariente, amigo, compañero de escuela, conocido. Todos conocemos a alguien, que conoce a alguien, que es pariente o compañero de alguien, que parece que va a llegar muy lejos, con grandes beneficios para el país.

Si un presidente decidiera no dejar la vacante, o por un error fatal desorganizara la cola; si un traidor decidiera no hacer cola y llegara por la violencia; si un terremoto destruyera físicamente la cola; esa cola pacífica, esperanzada, ambiciosa, peticionaria, se desharía, y con ella el PRI.

Igual efecto tendría subestimar las consecuencias de una arbitrariedad fatal en un caso límite, como la imposición de Corral. Pero, en defensa de Díaz (y del presidente al que le toque repetir la autodestrucción del sistema, sin darse cuenta), hay que reconocer que no es tan fácil saber dónde está el límite. Estamos aburridos de escuchar desde hace décadas que el sistema va a troñar, sin que pase nada. Quizá por eso, desde 1968, los presidentes han llegado a límites que antes parecían inconcebibles, como si se hubieran convencidos de que el sistema es invulnerable, pateable, irrompible.

Cuando aparecieron los discos irrompibles, don Fulgencio (personaje de una tira argentina) no acababa de creerlo. Dejó caer uno al piso: no se rompió. Se subió a una silla y lo dejó caer desde ahí. Tampoco se rompió. Se subió a una mesa, con el mismo resultado. Por último, subió la silla a la mesa, se subió a la silla, alzó los brazos y lo dejó caer desde esa altura. Se rompió.

Lo cual recuerda la llamada Ley de Murphy, un aforismo de ingeniería de sistemas: Todo lo que puede fallar, fallará. No hay sistemas a prueba de errores fatales. Menos aún los sistemas mayúsculos, complejos, interconectados y así, paradójicamente, vulnerables a errores muy pequeños, que pueden tener efectos desproporcionados, como en los grandes apagones de inmensas redes eléctricas.

Todavía hace unos quince años, los ingenieros de sistemas creían en los MIS (*management integrated systems*), hasta que la práctica demostró que no eran más

viables, seguros, efectivos, ni económicos que los sistemas desconectados operando en forma independiente. Curiosamente, en estos últimos quince años, el sistema político mexicano se ha vuelto más aparatoso, complejo, interconectado, mayúsculo, ineficaz y por lo mismo vulnerable a circunstancias fuera de su control, que pueden tener efectos incalculables.

El porfiriato tronó precisamente el año en que festejaba su longevidad. Parece una ironía de la historia, un acto de justicia poética, una advertencia este año en que se festeja la longevidad de la revolución. Pero, en términos de ingeniería de sistemas, la coincidencia resulta prosaica. Es más probable que un sistema truene cuando parece invulnerable y, por lo mismo, a nadie se le ocurre pensar que pueda suceder lo inconcebible. Cuando es tan viejo que ya no corresponde a las nuevas circunstancias. Cuando se ha vuelto un mastodonte lleno de parches, apoyos ortopédicos, interconexiones, *bypasses*, marcapasos, duplicaciones. Cuando no ha tronado en mucho tiempo. Cuando está sobrecargado y se le exige más, como si no tuviera límites. Cuando lo tratan a patadas.

De cómo puede terminar el PRI sin perder las elecciones

Todos los escenarios anteriores son más o menos escatológicos: hablan de la eternidad o de un fin de los tiempos que vendrá como una catástrofe inesperada. Hacen falta escenarios de fin por maduración, que también son posibles y quizá más probables, a través de esos cambios graduales, invisibles, acumulativos, que acaban con un imperio, una tradición o simplemente un negocio.

El primer problema de un escenario de éstos sería definir el descenso, que no puede ser nítido. Si no hay cambio brusco, ¿en qué consistiría el fin del PRI? Hablar de un simple cambio de nombre, como se ha hablado, no cambiaría lo esencial, aunque "desapareciera" el PRI. Y, en el extremo opuesto, es concebible que siguiera existiendo el Partido Revolucionario Institucional y ya no fuera el PRI.

Repetidamente se ha soñado que, si el supremo dador acertara infaliblemente al designar a los candidatos del PRI, éste podría seguir eternamente, en medio del contento general. Pero se trata de un sueño. El supremo dador es falible hasta para elegir a sus más cercanos colaboradores. Porfirio Díaz se equivocó al reelegir a Corral. El Díaz siguiente también se equivocó al designar sucesor, y estuvo a punto de acabar con el sistema, dando una contraorden, poco después de elegir a Echeverría. Los presidentes se equivocan una y otra vez al designar secretarios, subsecretarios, directores, gobernadores, alcaldes, senadores, diputados, jueces, miles de cuadros. No hay bola de cristal, sistema organizacional, ni banco de datos computacionales que sirva para acertar infaliblemente.

También se ha soñado con democratizar la selección. En rigor, si la designación es feliz, cómo se produce es lo de menos: por sorteo, por inspiración divina o hasta democráticamente. Ni el presidente ni el sistema perderían nada (por el contrario, se fortalecerían) si todos los alcaldes del país fueran del gusto de sus respectivas poblaciones. Que tal o cual alcalde le guste o no le guste al presidente, es algo que al presidente mismo le tiene sin cuidado. ¿Por qué, entonces, una y otra vez se imponen alcaldes que provocan el disgusto de la población y hasta la violencia? ¿Por qué es imposible democratizar al PRI?

El problema de fondo está en la organización de la cola: en cómo se reparte el queso. Ya no estamos en los tiempos en que un caudillo podía regatear su fuerza armada: sumarse o enfrentarse; los tiempos en que el poder político dependía de la cantidad de hombres armados que se tuvieran atrás. Pero no hemos llegado a los tiempos en que el poder político dependa de la cantidad de votos que se tengan atrás; de que se negocie a partir de una fuerza electoral propia, que se pueda entregar o enfrentar al PRI.

El sistema actual consiste en no tener fuerza propia. La fuerza actual consiste en ser bien visto arriba, donde están las llaves del presupuesto. En México no se consigue presupuesto en función de los votos que se consigan (como sucede en los países donde los votantes, a través de las cámaras, controlan el presupuesto): se consiguen votos en función del presupuesto que se consiga. Hasta en los medios académicos y culturales, un gran líder es aquel que consigue presupuesto para una multitud de seguidores, que lo siguen, naturalmente, en función de que consiga presupuesto. Un gran gobernador es aquel que es capaz de sacarle a la federación muchas obras para su estado. Hay una especie de clientelismo en cascada desde los manantiales dadores del sistema. Y una inversión de clientelas: los políticos y funcionarios no le deben su posición a los electores de abajo sino al gran elector de arriba. La multitud peticionaria no tiene derecho a nada; tampoco los cuadros que supuestamente la representan o encabezan. No se ganan votos abajo para ir a hablar fuerte arriba: se ganan votos arriba para hablar fuerte abajo, teniendo qué repartir.

Vamos a suponer que en una asamblea local del PRI todos tuvieran que pronunciarse públicamente en favor o en contra de los posibles candidatos. Eso sería la destrucción de la cargada (la adhesión unánime al ganador). Los que se equivocaron al votar, desearían no haberlo hecho, porque la independencia de criterio es costosa. Por otra parte, el ganador se sentiría con derechos frente al poder central, al haber ganado por sí mismo, no

por designación presidencial. En parte, se portaría como si fuera de oposición: como no debiéndole nada al sistema. A su vez, los perdedores quedarían en una situación parecida: casi como si fueran de oposición, excluidos del queso, tentados de probar suerte en otro partido, si no previeran un cambio de situación. Lo mismo sucedería si, como algunos han propuesto, el PRI se partiera en dos. La cola peticionaria quedaría dividida. El avance resultaría incierto. ¿Habría que irse con melón o con sandía? El presupuesto se ganaría con votos, no los votos con presupuesto. Ninguno de los partidos resultantes sería el PRI. Tampoco los dos en conjunto.

Por esto, es esencial que el proceso no sea público; que los que estaban en contra lo guarden en el fondo de su corazón, en vez de alzar la mano; que el ganador no esté seguro de su fuerza ni la pueda exhibir públicamente; que dependa del voto de arriba, no del de abajo; que todo sea secreto y, al hacerse público, gane la adhesión unánime.

A partir de 1929 ha habido una destrucción sistemática de fuerzas propias locales, herencia del porfiriato. Como entonces la cúspide no era renovable, no podía haber un reparto del queso por turnos, a lo largo del tiempo, diacrónicamente; había un reparto sincrónico, geográfico, a lo ancho del espacio, que organizaba así el mercado de la buena voluntad: apoyándose en hombres fuertes locales. Algo de esto quedó en algunas localidades hasta hace tiempo: hombres que tenían cierta fuerza propia conciliando voluntades locales y centrales. Pero es obvio que si, al llegar el enviado presidencial, encontraba un consenso excesivo para su gusto, ¿a qué estaba jugando él? ¿no estaban imponiéndose los caciques locales sobre la voluntad presidencial? Ahora hay solamente caciques federales. (Con pérdida notable de estabilidad del sistema. La influencia de los caciques locales estaba limitada en el espacio, no en el tiempo. Con el reparto diacrónico del queso, los caciques federales cambian constantemente. Nunca se sabe con quién se va a tratar, ni cuánto va a durar.)

El fin del PRI, según todo esto, no consistiría en que cambiara de nombre o perdiera las elecciones. Consistiría en que el PRI estuviera dominado por los grandes ganadores de votos y no por el supremo dador del presupuesto. Consistiría en pasar de los caudillos armados, caciques locales y caciques federales, a los caudillos electorales: a los políticos capaces de ganar el poder por su propia fuerza electoral, sin dedazo presidencial, ni presupuesto federal, ni alquimia electoral. Sería un PRI desconocido. No sería el PRI.

La oposición como oportunidad

No parece fácil llegar a ese PRI por voluntad del PRI. Ni siquiera por voluntad presidencial. Supongamos que el presidente renunciara a elegir a los candidatos. La imposición no desaparecería: bajaría de nivel. Lo cual no acabaría con el sistema: lo complicaría. La cola se volvería confusa: no estaría claro por dónde seguir, con quién quedar bien. Los funcionarios y políticos dedicarían más tiempo que ahora a plantar su gente y apoderarse de feudos. En caso extremo, dos o más no cederían y se enfrentarían sin árbitros; lo cual afectaría al presidente en muchas cosas, no sólo el nombramiento en disputa. Si, para evitarlo, hubiera un árbitro: digamos, el secretario de gobernación, acabaría de hecho compartiendo la presidencia. Ya no digamos si fuera el presidente del PRI, que tiene más oportunidades legales de volverse independiente, y (si los nombramientos dependieran de él) hasta pudiera independizarse económicamente, vendiendo las plazas, como una especie de sindicato político.

Supongamos que, para evitar todo esto, el presidente retuviera la selección de candidatos, pero la sometiera a la decisión final del voto de abajo, prohibiendo que el presupuesto federal y la alquimia electoral hicieran bueno su voto de arriba. Eso sí cambiaría todo, pero no es viable como solución general. El poder del presidente dentro del sistema no puede escapar a la lógica del sistema, excepto en arbitrariedades aisladas. En uno o varios casos, podría hacer que sus órdenes fueran cumplidas. Pero lograr sistemáticamente que el presupuesto, los recursos y los trucos federales nunca apoyaran a los candidatos del PRI, llegaría tan lejos como la renovación moral. No muy lejos.

Acabar con el sistema sistemáticamente (implementando con integralidad paradigmas y parámetros planeatorios de participación democrática) es imposible. La renovación política, como la moral, sólo puede hacerse desencadenando fuerzas externas al sistema. Esta oportunidad avanza inexorablemente por el crecimiento de la población moderna, con un empuje que puede ser bloqueado, desviado, reprimido, pero no detenido. Que puede ser aprovechado para que el PRI desaparezca transformado en un partido político moderno, por un presidente decidido a que el país madure políticamente.

Por su misma naturaleza, esto no depende sólo del presidente; depende más aún de la oposición, y sobre todo (aunque no suele verse) de los votantes. Como el PRI es un partido de aparatos, más que de votantes, suele verse a la oposición en los mismos términos. Esto explica una serie de clichés despectivos que nos sabemos de memoria: qué poco respetables son esos partidos que ya no tienen gómezmorines ni lombardos; que viven una crisis tras otra; cuyos aparatos son enclenques; que viven de la limosna del erario o de rifas ridículas; y, sobre todo, que no ganan votos por sí mismos. Un voto por la oposición no es más que un voto contra el PRI.

Pero los votantes importan más que los aparatos. Lo respetable, lo impresionante, la novedad histórica decisiva, son esos millones de votantes que ahora votan contra el PRI y hasta se dejan apalear tratando de ejercer el sufragio efectivo. Están diciendo a gritos que hay que acabar con el sistema pacíficamente, mientras los aparatos se escupen entre sí.

Los votantes de oposición no son los mexicanos que viven en la extrema miseria. La votación por el Partido de Acción Nacional y el Partido Comunista Mexicano aumenta paralelamente (mientras disminuye la del PRI) de los estados más pobres a los más ricos. A mayores ingresos, escolaridad, conciencia moderna, mayor rechazo de un sistema premoderno. Las divergencias ideológicas son ideológicas: entre gente de la misma clase. En cierta forma, estos partidos llevan al ámbito nacional lo que empezó históricamente como una divergencia en la UNAM, entre los mexicanos privilegiados que podían hacer estudios universitarios. Y empiezan a encontrar una respuesta masiva, ahora que crece la población escolarizada, sobre todo si los "dueños" de aparatos de oposición se dejan rebasar por votantes y candidatos recién llegados.

Este crecimiento parece inexplicable dentro del sistema, donde muchas personas inteligentes desprecian a los partidos de oposición con toda sinceridad. Desde la perspectiva de los intereses reales (del estado, los sindicatos, los empresarios, el exterior; y, desde luego, las carreras personales), los intereses de la oposición parecen irreales, cuando no una jugada sucia de los intereses reales, que se valen de la oposición para llevar a la vida pública presiones que los favorezcan donde realmente se negocia: a puerta cerrada. En el mejor de los casos se supone que son ilusos. (¿qué pueden ser los que luchan a sabiendas de que van a perder?). En el peor, que son peles (¿de dónde sale el dinero?).

Lo sorprendente es que el número de ilusos ha llegado a millones y sigue aumentando. ¿Cómo es posible que al tener más preparación, una parte de los mexicanos empiece a creer en cosas tan ridículas como el derecho y las elecciones? La tradición entre la gente preparada venía siendo diferente. En primer lugar, se daba por supuesto que el PRI ganaba sin fraudes. Lo cual se apoyaba en un razonamiento circular: la gente preparada es la que debe decidir, las elecciones no tienen importancia, prueba de lo cual es que el PRI las gana; lo importante es que la gente preparada influya para bien; para lo cual es secundario que los gobernantes tengan el poder por las armas, las elecciones o cualquier otro medio.

Esta era, por supuesto, la opinión de la gente preparada en tiempos de don Porfirio: positivistas y científicos, modernistas y ateneístas tenían gustos y opiniones diferentes sobre muchas otras cosas pero no sobre ésta. Lo cual explica algo que empezó a subrayarse (significativamente) después de 1968: cuántos hombres ilustres colaboraron con el régimen de Huerta. Y es que en 1968 la opinión generalizada recibió la primera sacudida. Has-

ta surgió una especie de puritanismo, según el cual los intelectuales que cobraban directamente en el gobierno estaban "integrados", pero los que cobraban a través de un presupuesto universitario vivían al margen de la corrupción: vendían únicamente su fuerza de trabajo, eran de hecho víctimas de la opresión.

El segundo golpe fue la participación del Partido Comunista en las elecciones de 1979. Esto legitimó las elecciones de una manera nunca vista en los medios intelectuales. Los mismos que antes despreciaban a Vicente Lombardo Toledano y Manuel Gómez Morín como "paleros del régimen", por encabezar partidos de oposición, empezaron a descubrir las virtudes del voto. En esto influyó el contexto internacional: el ascenso de Salvador Allende a la presidencia chilena por vía electoral, que sirvió de estímulo al eurocomunismo, que facilitó el sacar de la clandestinidad al partido comunista español, que facilitó lo mismo en México.

Dicho sea de paso: si sale sobrando (por ahora) considerar un escenario de fin del PRI con guerrilla (aunque ese coco esgrime el presidente Reagan) es porque si algo le salió bien al presidente López Portillo fue la destrucción de la guerrilla. Fue disminuida a través de una amnistía, aislada de sus posibles apoyos urbanos al sacar al Partido Comunista de la clandestinidad, desprestigiada como vía en México a través de la legitimación del voto y la administración de la abundancia, perseguida a sangre y fuego en la oscuridad, mientras los reflectores públicos, los festivales, las colectas, se movían en favor de la guerrilla salvadoreña, a la cual López Portillo le otorgó una especie de reconocimiento oficial. Lo más notable de todo esto (desde un punto de vista maquiavélico) fue la sangre fría. Había quienes temían que se cayera el mundo si los comunistas hablaban por televisión. Sangre fría que ha faltado para aceptar gobernadores de oposición.

Alguna vez le pregunté a un expresidente del PRI si reconocer el triunfo del Partido Popular Socialista en la gubernatura de Nayarit hubiera sido un desastre; si era imposible que el presidente de la república fuera del PRI y algunos gobernadores de oposición. En su opinión, no hubiera pasado nada. La "solución" de Nayarit en un sentido o en otro no tenía importancia. Menos importancia tenía la oposición, profundamente despreciable. Por ahí no había nada que hacer, para la renovación política del país. Lo importante era mejorar la selección de candidatos del PRI. Democratizarla. Etc.

No se sabe qué es peor, si este olímpico desprecio o el pánico que tienen muchos priistas de que habiendo gobernadores de oposición se caiga el mundo. Por su-

puesto que sería el principio del fin, pero no el fin del mundo: únicamente del PRI, que tendría que dejar de serlo para transformarse en un partido competitivo, sin dedazo, presupuesto ni alquimia.

Si en algún punto está bloqueado el desarrollo político del país está en no ver más allá del sistema, en no ver que la salvación está fuera del PRI: en la leal oposición. En vez de agradecerle la oportunidad de hacer un experimento democrático en un estado pequeño (1 % del país); en vez de aprovechar para reforzarla con una respuesta positiva; en vez de darle esa oportunidad de aprender; en vez de aprender y hacer que los candidatos del PRI aprendan; en vez de darles alas a los votantes para sacarlos de la abstención, haciéndoles sentir que votar sí tiene efectos; en vez de favorecer la madurez de los votantes, de la oposición, del PRI, del país; con el fraude no se logró más que arruinar la oportunidad, escindir y desprestigiar al PPS, hundir al líder de oposición que transó, premiar al inepto candidato del PRI. Y eso cuando el presidente Echeverría estaba reparando el sistema (que Díaz Ordaz trató a patadas) con una "apertura política". Una apertura que no supo qué hacer con el empuje de la oposición, fuera de tomar sus banderas, para hablar como si la oposición hubiera llegado al poder y estuviera mejorándolo todo desde adentro.

Escenarios de madurez

De 1913 a 1928, los caudillos revolucionarios tuvieron muertes violentas: se desorganizó el mercado de la buena voluntad, pacientemente armado por don Porfirio, y operó una especie de pluralismo armado. En 1929 (después del asesinato de Obregón, que intentó volver a ser presidente), Calles creó otra vez un mercado de transacciones pacíficas, a través del Partido Nacional Revolucionario, un partido único, nacional, revolucionario, que integró y centralizó los distintos partidos revolucionarios de la capital y regionales; que estableció firmemente la no reelección y, sobre todo, el reparto del queso ordenadamente, sin violencia, por turnos, aunque todavía con importantes cacicazgos locales, en torno a hombres fuertes.

La centralización dio un paso más cuando las líneas residuales de demarcación geográfica fueron destruidas con demarcaciones funcionales por especialidad: obrera, campesina, popular y militar, en el Partido de la Revolución Mexicana, reorganizado así por el presidente Cárdenas en 1938. La segunda reorganización, el Partido Revolucionario Institucional, viene de 1946, cuando los universitarios llegaron al poder con el presidente Alemán. Significativamente, consistió en excluir la sección

militar. Desde entonces, el gobierno es civil.

El Lic. Alemán no llegó a la presidencia por las armas, ni por las vías de leal oposición: llegó mansamente, como un joven preparado, dinámico, simpático, que supo ganarse la voluntad de los generales y sobre todo la del presidente general Avila Camacho; como hijo más preparado de un general (que tomó las armas contra la reelección de Obregón, y así murió); como un *junior* con ideas modernas que demostró su capacidad ante el voto de arriba, pero sin exigirlo, dispuesto a lo que fuera la voluntad del dador.

Esta contradicción: la modernidad que llega al poder por vías premodernas, no ha sido resuelta. Por el contrario, se ha acentuado con la industrialización, la escolarización masiva, el crecimiento acelerado de la población universitaria. Salta a la vista en el *Diccionario biográfico del gobierno mexicano* (1984): los 1278 principales funcionarios del ejecutivo federal declaran que han hecho estudios universitarios (96 %) y de postgrado (44 %), que han hecho estudios en el extranjero (33 %), que han sido investigadores o catedráticos (66 %), que han escrito libros (34 %); pero no hay uno solo que declare otra filiación que el PRI.

Parece fácil reconciliar la ilustración con el absolutismo, cuando uno está en la cúspide y es de la escasa gente preparada en un medio ignorante: el que sabe, sabe; y a los demás les corresponde callar y obedecer. Pero cuando el medio mismo se vuelve ilustrado, cuando hay millones de universitarios, no puede haber despotismo ilustrado sin un servilismo ilustrado. Y esto se vuelve muy incómodo. Los subordinados ilustres esperan órdenes racionales, en las cuales de algún modo hayan participado. Se sienten capaces de juzgar al mandamás, que no llegó por la sangre azul, ni por las armas, ni por su arrastre electoral, sino por lo mismo que ellos: una capacidad reconocida por el voto de arriba. Cuando tienen que agacharse ante la vil arbitrariedad, cuando tienen que hacer como que creen en la mentira oficial, se sienten sucios, humillados, ofendidos. La arbitrariedad y la mentira son la mismísima negación de su fuente de legitimidad, que es el estudio, la racionalidad.

La contradicción, que está en el origen del PRI, y que va a tronar, merece un lugar central en los escenarios de fin del PRI por madurez. No es posible que una población cada vez más moderna siga aceptando un sistema premoderno. Los futurólogos deberían medir esa contradicción, que va reduciendo la identificación con el sistema. A simple ojo, es obvio lo que habría que medir: que ya nadie cree en el PRI. Que la misma gente que participa, guarda sus distancias, como diciendo: Tengo que aceptar esta sopa porque no hay otra.

La identificación con el sistema empezó a rasgarse en 1968, sobre todo después de la matanza de Tlatelolco. La gente preparada no estaba preparada para sentirse parte de un sistema que asesina, en caso extremo. Y el conflicto mismo encarnaba la contradicción: entre el

absolutismo de un presidente universitario y la rebelión universitaria. Después, con Luis Echeverría, el absolutismo asumió las banderas de oposición universitaria y pareció por un momento el triunfo de la Ilustración. Nunca jamás había crecido tanto el gasto en educación superior y cultura. Desde los tiempos de Alemán, no habían subido tan de golpe los bonos de la preparación, en beneficio de jóvenes ilustres que trepaban a los más altos puestos rápidamente y bien pagados (porque no iban a robar). El fracaso estruendoso, y la reproducción ampliada del ciclo en el sexenio siguiente, han hecho muy difícil la identificación con el sistema. La gente preparada no está preparada para sentirse parte de un sistema que se equivoca en tal escala, que roba en tal escala y que hasta tiene tratos con narcotraficantes.

Otro elemento corrosivo ha sido el cinismo del poder, novedad que introdujo el presidente López Portillo. Todavía Luis Echeverría, en sus locuras y mentiras más obvias, parecía creer en su propia demagogia, cuidaba ciertas formas. Pero López Portillo se dedicó a acabar con la fe de quienes todavía la tuvieran, explicándoles cruelmente que los Santos Reyes no existen, que el oro, la mirra y el incienso los reparte el absolutismo como se le pega la gana. Si quiere traer al Papa lo trae (y ofrece cínicamente pagar la multa). Si quiere imponer a su hijo, lo impone (y lo declara "orgullo de mi nepotismo"). Si quiere andar de novio, ¿qué? Si quiere expropiar la banca, lo hace precisamente en el momento en que nadie lo pide ni lo espera: para que esté clarísimo que no depende de la voluntad popular, ni de la acumulación de conclusiones técnicas, ni de presiones sindicales o del PRI, la oposición o la prensa. Por el contrario, sádicamente, hace que todo esto se manifieste después, inmediatamente después, precisamente después de que ejerció su voluntad absoluta. No es fácil respetarse a sí mismo como universitario y tener parte en eso.

Otra forma de la contradicción entre la población moderna y su situación premoderna está en el exterior. Las carretadas de millones que se arrojaron a la población universitaria fomentaron los estudios en el extranjero, los viajes, la comunicación con el exterior y, finalmente, el sentirse ridículos. México era visto como un país progresista y revolucionario, del cual (aunque fuera con cierto paternalismo) no se hablaba mal en el exterior. México era la excepción en el horrible mundo hispánico, dominado por gorilas en España, Brasil, Argentina, etc. Además, era un país pobre que se industrializaba a pasos agigantados. Viajar era explicarles a los cariñosos interlocutores qué receta misteriosa teníamos para alcanzar la paz, la prosperidad y un comienzo de justicia.

Viajar ahora es pasar vergüenzas, tener que dar explicaciones. ¿Cómo es posible que México se haya quedado atrás políticamente? ¿Que España sea capaz de superar el franquismo y México incapaz de superar el PRI? ¿Que Argentina sea capaz de juzgar a sus expresidentes militares y México incapaz de juzgar a sus expresidentes civiles? ¿Cómo es posible que un país que lo tenía todo, hasta petróleo, esté en quiebra? ¿Cómo es posible la co-

rrupción en tal escala? ¿Cómo puede ser que tanta gente preparada encumbre, vuelva general y le ponga toga y birrete a gente como Durazo? Viajar ahora es pasar de un medio donde se sufre pero se comprende (donde lo cariñoso es acompañarse mutuamente en el desahogo de las arbitrariedades y mentiras que hay que aguantar) a un mundo cruel que no comprende.

Para hacer todo más embarazoso, nuestro peso y presencia en el exterior ha aumentado. Por la retórica de que los grandes se hacen más grandes y los chicos más chicos, no nos hemos dado cuenta de cómo ha cambiado nuestra situación relativa en estos cuarenta años de PRI. En 1945, los Estados Unidos habían ganado la segunda guerra mundial, tenían el monopolio de la bomba atómica y producían casi la mitad del producto mundial. Desde entonces, se han vuelto relativamente menos. México ha crecido más que los Estados Unidos en población, empleo, productividad por persona, producción industrial y producto global, ya no se diga en tamaño del sector público. La población mexicana con respecto a la norteamericana se ha duplicado. La economía, casi triplicado. El sector público federal ha crecido treinta o cuarenta veces más en México que en los Estados Unidos. (Excluyendo el ejército, el sector público federal mexicano tiene ahora más personal que el norteamericano. En cambio, los gobiernos locales tienen veinte veces más personal allá que aquí). De las 500 mayores empresas industriales norteamericanas, 485 eran menores que Pennex en 1983, según la revista *Fortune*.

En 1945, México no estaba en el escenario mundial. Nuestra presencia era simbólica y estaba regida por las realidades simbólicas. Ahora estamos metidos, aunque no queramos, en la *Realpolitik* internacional y en los reflectores de la opinión mundial. En los puntos de contacto con el exterior (que son muchos) será imposible que se respeten las exigencias premodernas del sistema, y esta diferencia se volverá cada vez más embarazosa. No es fácil operar con una doble medida: moderna para el exterior, premoderna para el interior. La opinión interna exigirá trato igual.

A lo cual se suman los problemas internos de la deuda externa. En lo que resta del siglo, habrá menos queso que repartir y eso tendrá un costo político. La abdicación a cambio de concesiones será menos atractiva y el mercado de la buena voluntad tendrá problemas. Aumentará la gente dispuesta a abandonar la cola.

Pero ¿a dónde puede ir? No a muchas partes, sobre todo en la capital, sobre todo en ciertas profesiones, ramos, productos, servicios, sobre todo en ciertas edades, con ciertos compromisos previos o derechos adquiridos.

El profundo reflejo conservador del sistema seguirá gozando de un consenso muy amplio. Una cosa es que se desmorone la fe y otra es que se desmorone la cola, con todos sus intereses creados. Aumentarán la irritación y el cinismo de muchos que han perdido la fe pero no se pueden ir.

Excepto, claro, en aquellas zonas, sectores, actividades, especialidades, circunstancias, donde la independencia no sea tan costosa y, para empezar, sea viable. Si no hay explosión (por definición de escenario), el sistema tronará por cuarteadura, resquebrajándose, desmoronándose, perdiendo en primer lugar aquellas partes donde hay menos queso, o donde el queso frente a la independencia no sea tanto como para abdicar, o donde la tradición, el carácter y hasta cierta irracionalidad eleven excesivamente el precio de abdicar (lo saquen del mercado del queso).

Todo esto favorece que el desmoronamiento se produzca en primer lugar en los estados. Dentro de los estados, en aquéllos más distantes de la capital. Dentro de éstos, en aquéllos que tienen una población más aculturada a la modernidad. Especialmente aquéllos más competitivos internacionalmente y que dependen menos del queso proteccionista: dólares baratos, créditos blandos, permisos de importación de orgullo local. Más aún si está agravado por el centralismo.

Cómo acabar con el sistema sin hacer nada

¿Puede o debe favorecerse lo que sucederá inevitablemente? Tiene ventajas para el país no retrasar la fecha, vivir menos a destiempo entre nuestras realidades sociales, económicas, industriales, profesionales, internacionales y nuestro retraso político. Y no se trata de hacer algo, sino más bien de no impedirlo.

Lo más urgente es no hacer nada que prolongue el retraso político. Hay una fe nueva casi maderista, en que es posible acabar con el sistema pacíficamente. Sería criminal convencer a esos votantes de que son unos panchitos inocentes. Por el contrario, hay que darles la oportunidad de ejercer su independencia y aprender. Es urgente que haya zonas donde el poder se adquiera de maneras modernas: por el voto de abajo, no de arriba. Es imposible transformar la cola peticionaria dentro del sistema: modernizarla, democratizarla, dividirla. Pero es posible desprenderle partes, mientras el sistema peticionario va reduciéndose a lo esencial, hasta desaparecer en el futuro. Eso permitiría el reacomodo de la población en el medio que prefiera: moderno o peticionario.

Los que estén lejos de llegar haciendo cola, o se sientan capaces de valer y competir por su cuenta, o tengan desagrado por la corte, se irían a la zona moderna. Los que prefieran la seguridad tradicional, o tengan fe en la lotería federal, o ya estén cerca de un premio gordo, o tengan compromisos o derechos adquiridos, o una actividad cuyo único mercado es la corte, o desagrado por la vida chafa lejos de la corte, preferirán seguramente conservar su lugar en la cola.

¿Qué partes son desconectables del sistema? Para empezar, precisamente las más problemáticas: los gobiernos locales. Estúdiese cualquier alternativa (alguna secretaría, por ejemplo: la contraloría; Pennex; el poder legislativo; el judicial; las grandes centrales obreras; la televisión, la gran prensa) y se verá que, por ahora, no es posible sacar esa parte del sistema sin cambiar el sistema completo. Esta dificultad no existe con los gobiernos de los estados y municipios. En primer lugar, su capacidad de interferencia con el resto del sistema es mínima. Además, es posible sacarlos gradualmente, hasta por razones de calendario electoral. Por último, cuando todos estén fuera, seguramente no sucederá que todos sean de oposición. Es decir: en algunos estados, bajo las mismas siglas, habrá nacido otro Partido Revolucionario Institucional, que servirá para continuar con la destrucción pacífica del sistema en otros sectores.

No es casual que esta solución sea viable precisamente donde el sistema tiene ahora sus mayores problemas. Para empezar, no es ahí donde se concentra el queso. Los gobiernos de los 31 estados, con todos sus 2376 municipios, no tienen más que la sexta parte de los empleos del sector público. Y como se trata de empleos sin recursos, no tienen más que el 5 % de participación en el producto interno público. O sea que el promedio de queso por estado, ya no se diga por municipio, es ridículo. Lo cual tiene que ver con el problema y con la solución. La gente que vive lejos de la corte sueña menos con los premios gordos, para los cuales hay que desarraigarse. Tiene más presente sus intereses locales e inmediatos, ante los cuales el remoto queso central y el escaso queso local pesan menos. El peso relativo de la abdicación/concesión favorece menos la abdicación. Por eso hay fácilmente broncas. Y para el sistema, recíprocamente, el costo/beneficio de perder-control/ahorrarse-broncas hace más barato democratizar la provincia que cualquier otra parte del sistema. Se pierde el control sobre el 5 % del queso, pero se ahorra una gran parte de las broncas.

Que el *trade-off* varía en función geográfica es obvio, por ejemplo, en el caso de los empresarios. ¿No resulta extraño que "la reacción" esté siempre en la periferia? Los empresarios de la capital, ¿no tienen los mismos intereses de clase que los provincianos? ¿Por qué abdican más fácilmente? Porque están más cerca del queso en grandes cantidades: su independencia les cuesta más, tanto por vía del pan (costo de oportunidad) como del palo (costo directo). Estar cerca o lejos de la capital hace variar los intereses geopolíticos de los empresarios,

sindicatos y gobernantes (así como los gobernantes, empresarios y sindicatos de un país rico tienen intereses geopolíticos comunes frente a sus contrapartes de un país pobre).

La nueva Tenochtitlan es una ciudad-estado industrial que impera geopolíticamente sobre la provincia, con un poder y recursos que no soñaron los aztecas (y que no tienen hoy países enteros). ¿Qué es actualmente el gobernador de un "estado libre y soberano" frente a Pennex o la Conasupo? Mucho menos que el presidente de una república bananera frente a la Standard Oil o la United Fruit. Los estados parecen países ocupados por los caciques federales que tratan con desprecio a los nativos, explotan y destruyen los recursos, atropellan a los campesinos, consumen lo mejor, se acaban las cosas y las hacen subir de precio, no respetan a las autoridades locales, provocan conflictos y no los resuelven, imponen como gobernantes a quienes se les pega la gana, etc. etc. Y, sin embargo, en extensión, población, recursos, economía, hay estados de la república mayores que muchos países miembros de las Naciones Unidas.

No ver esta opresión federal y sacar a colación el fantasma de la guerrilla en Juchitán o de la CIA en Piedras Negras, cuando los provincianos hartos de la capital

votan contra el PRI, es una miopía; como discutir si el PAN, el PSUM o el PPS merecen respeto, o si los votantes votan positivamente por ellos, o negativamente contra el PRI. Los que merecen respeto son esos millones de votantes inesperados, cuya actitud es una oportunidad para el país.

Apoyándose en ellos, por encima de los aparatos, está la oportunidad de un presidente que ya no tiene esperanzas que dar dentro del sistema. Bastaría que se ocupara personalmente de ganarse la confianza de los votantes: la confianza de que en los comicios iba a actuar como jefe del Estado, no como jefe del PRI. Lo que no puede hacer sistemáticamente desde adentro, puede ponerlo en marcha aprovechando el empuje de afuera. Bastarían unas cuantas gubernaturas reconocidas a la oposición para que la reacción en cadena fuera incontenible, para dar esperanzas y reanimar decisivamente a toda la sociedad, para desencadenar la madurez política del país.

Tomado de Vuelta No.103, Vol.9, Junio 1985

EL TRATADO DE 1843 CON LOS INDIOS MOSCOS

REFUTACION A DON DIEGO MANUEL CHAMORRO

Augusto C. Coello

El señor don Diego Manuel Chamorro, actual Presidente de la República de Nicaragua, expresa las siguientes consideraciones en el Alegato que presentó en marzo de 1920 al Secretario de Estado de Estados Unidos, mediador en el incidente provocado por el gobierno de Nicaragua rehusando el reconocimiento del Laudo dictado por S.M. el Rey de España, en la controversia de límites entre Honduras y Nicaragua:

“Esto no obstó para que el 16 de diciembre del mismo año (1843), desconfiando seguramente del éxito de esas gestiones, en una época en que el poder de Inglaterra parecía incontrastable y en que apenas comenzaba a dibujarse prácticamente la Doctrina Monroe, que se puso de relieve en el Tratado de Clayton-Bulwer de 1850, y que, andando el tiempo, tuvo su más alta expresión en el célebre Mensaje del Presidente Cleveland al Congreso, con motivo de la cuestión de la Guayana; esto no obstó, decimos, para que hiciese un tratado con las tribus mosquitas, en que se contraponen a *Mosquitos y Hondureños*, se habla de los respectivos gobiernos y se les concede, en fin, con toda claridad y precisión, una personalidad política internacional, propia y separada. Ninguna pretensión como no fuera la de obtener, de los referidos moscos, el derecho eventual de abrir al comercio el *Río Tinto* o el *Guayape* y establecer colonias cerca de la boca de dichos ríos, tenía entonces Honduras sobre la susodicha Costa; y de tal manera se consideraba perjudicial a la causa de Centroamérica este insólito pacto, que el señor Lorenzo Montúfar, en su “Reseña Histórica de Centro América”, lo comenta en esta forma:

“Todo el Continente Americano veía con disgusto lo acaecido en Nicaragua. La prensa de los Estados Unidos decía que se hollaba la Doctrina Monroe; los periódicos del Sur auguraban sucesos fatales para la Independencia del Nuevo Mundo. Los liberales de Centro América, caídos y abatidos, escribían y se declaraban contra la ocupación de San Juan de Nicaragua. . . Pero hay un hecho espantoso. . . mientras Nicaragua combatía la existencia de la *Mosquitia*; mientras apoyaba su principal argumento en que jamás ha existido esa *supuesta Soberanía*, el gobernante de Honduras. . . inspirado y dirigido por Jáuregui, reconocía la *Nación Mosquita*, por medio de un Tratado (J.D. Gámez, Límt. entre Hond. y Nic., pág. 183. Maura; Réplica de Nicaragua, pág. 10 y 11).

“Honduras ha tratado de excusar el peso de esta tremenda responsabilidad, reproduciendo una nota del Ministro General del Gobierno de Nicaragua, Licenciado don Francisco Castellón, de 5 de enero de 1844, en la que contesta otra del Gobierno hondureño, del 16 de diciembre de 1843, contraída a anunciar la llegada a la capital del General de los Mosquitos, Tomás Lowry Robinson, “con el objeto de solicitar, —dice la nota hondureña,— el *protectorado de ese Supremo Gobierno* y celebrar una convención que dé por resultado la civilización y mejoramiento de esa situación abyecta de sus súbditos”. El señor Castellón alude al Protectorado anunciado por Honduras sobre las tribus moscas y dice que es de *celebrar el acontecimiento a que se refiere*, el cual es de aprovecharse para disminuir el ascendiente de los ingleses; pero el pacto celebrado con los mosquitos fué de tal carácter y en términos tan diametralmente opuestos a los que indicaba la nota de Honduras, que pasó muy poco tiempo, según refiere el P. Vallejo en su *Informe a la Cancillería hondureña sobre los límites de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua*, p.121, para que el Gobierno de Nicaragua “acreditara cerca del Gobierno hondureño al señor Bachiller Rafael F. Osejo, a fin de que pidiera *explicaciones sobre el Acta de Reconocimiento del General Lowry Robinson*”.

Mas adelante, p.16, reitera el señor Chamorro sus consideraciones, sosteniendo que Honduras “había celebrado un Tratado con el Jefe de las Tribus Mosquitas, *en que les daba consistencia social y política y personalidad internacional*” a dichas tribus.

Agrega todavía el señor Chamorro, pág.12, que “Honduras apenas si daba muestras, aun en ese tiempo (1847), de asumir una determinación resuelta frente al problema mosco, a pesar de que el Cónsul británico Chatfield, en la comunicación que acaba de citar, abarcaba ya en sus pretensiones el territorio hondureño”.

Concluye el señor Chamorro afirmando terminantemente, pág.12 y 13, que “hasta diciembre de 1850 no logró despertarla de su letargo una nueva nota del citado Cónsul británico (15 de diciembre). . . .; y sin embargo toda su acción la redujo a lanzar una protesta ante los gobiernos y pueblos de Centroamérica y los demás del mundo civilizado, suscrita el 8 de enero de 1851 por el Presidente Juan Lindo. . .”

* * *

No entra en nuestro ánimo el propósito de discutir en manera alguna nada que se relacione con la cuestión de límites entre Honduras y Nicaragua, actualmente sometida a la mediación del Departamento de Estado de Washington, para el efectivo cumplimiento del Laudo dictado por S.M. el Rey de España el 23 de diciembre de 1906. Para el pueblo hondureño esa cuestión se encuentra legal y definitivamente fallada por la decisión suprema del Monarca Español, y no sujeta ya a duda ni discusión alguna por su parte.

Nuestro objeto esencial, en cumplimiento de un deber patriótico, se concreta a defender la dignidad nacional de Honduras, gravemente ofendida por el señor Chamorro al falsear la verdad histórica, ya con respecto a la actitud de nuestro país frente a las agresiones británicas del siglo pasado, o ya en relación con el Tratado de 1843. Trataremos de restablecer aquella verdad en toda su plenitud y de colocar el convenio aludido bajo su verdadero y legítimo aspecto ante el criterio de la filosofía de la historia.

“... hasta diciembre de 1850 no logró despertarla de su letargo (a Honduras) una nueva nota del Cónsul británico (15 de diciembre); y, sin embargo, toda su acción se redujo a lanzar una protesta ante los gobiernos y pueblos de Centro América y los demás del mundo civilizado, suscrita el 8 de enero de 1851 por el Presidente Juan Lindo...”
—Diego Manuel Chamorro, Alegato, pág. 12 y 13.

Las agresiones territoriales de los ingleses contra las costas e islas del Golfo de Honduras, pertenecientes a Centro América, arrancan de los tiempos coloniales, y fueron causa de frecuentes conflictos entre España y la Gran Bretaña, sucesivamente arreglados por los Tratados de 1783, 1786, 1793 y 1814.

Efectuada la independencia de las provincias españolas el 15 de septiembre de 1821, aquellas agresiones se renovaron con mayor violencia, hasta culminar con la ocupación de Roatán por agentes del gobierno británico el 20 de abril de 1839. Años más tarde, el 10 de agosto de 1852, el Superintendente de Belice, Coronel P.E. Wocolouse, arribó a la misma isla en el bergantín “Persa”, de la armada británica, tomando posesión de ella y de las otras islas adyacentes, y declarándolas anexas a la Superintendencia de Belice con el título de *Colonia de las Islas de la Babía*.

Mientras Honduras permanecía sujeta al pacto federal, hasta el 5 de noviembre de 1838, carecía de facultades, dentro de la ley, para gestionar directamente contra las pretensiones absorbentes de los agentes británicos, correspondiendo exclusivamente al Gobierno Federal la dirección de las relaciones internacionales. No obstante esa carencia de facultades legales para una gestión direc-

ta, el Gobierno del Estado se preocupó seriamente desde un principio acerca de la cuestión, iniciando cuantos medios obraban a su alcance para una solución satisfactoria.

Así, consta ya en el Acta de la Sesión celebrada por la Asamblea Legislativa del Estado el 4 de mayo de 1838, la siguiente resolución adoptada por la Cámara: “Aprobó el Acta Anterior. —Entre la multitud de comunicaciones del Gobierno con que en este día se dió cuenta a la Asamblea fueron notables las siguientes: una nota del Comandante de Truxillo en que manifestaba algunos pasos dados por el Super-Intendente de Waliz, como una visita hecha a la Isla de Roatán, y las relaciones que supone con las tribus de las costas del Norte. —La legislatura conoció que este asunto pertenecía al Gobierno General; sin embargo quiso oír sobre él el dictamen de una Comisión de su seno, y se pasó a la de Guerra. . .” (Semana Oficial de Honduras, No.11, pág. 14, 21 de mayo de 1838).

Constan, asimismo, las diferentes excitativas hechas al Gobierno de la Federación para que dictase medidas convenientes sobre este importante asunto.

En editorial del número 1 del *Termómetro Político Oficial*, órgano del Gobierno de Honduras, correspondiente al 20 de febrero de 1839, se hacen las siguientes consideraciones, que evidencian aquellos empeños:

“... Así que el territorio de Waliz, perteneciente a Centro América, se ha hecho propiedad de Inglaterra, lo mismo que el país de los Mosquitos y aun la Isla de Roatán: Cundinamarca presenta semejantes pretensiones a otra parte de nuestro territorio en las costas del Océano. México también se apropió de Ciudad Real. ¿I qué medidas ha tomado el que gusta llamarse *Gobierno Nacional*? La experiencia responderá...”

Decretada la separación del pacto federal, con fecha 5 de noviembre de 1838, los esfuerzos de Honduras se concretaron, de manera firme y constante, no solamente a rechazar las pretensiones extrañas sobre nuestro territorio, sino a recuperar, de hecho y de derecho, la soberanía del Estado sobre las porciones usurpadas.

Avanzando en sus pretensiones, después de la ocupación de Roatán en 1839, el Superintendente de Belice, Mr. A. MacDonald, de ingrata recordación en los anales de Centro América, dirigió al Jefe del Estado la siguiente comunicación, con fecha de 10 de noviembre de 1841:

“A. S. E. El Gefe del Estado de Honduras. —Honduras Británica— Casa del Gobierno, Belize 10 de Noviembre de 1841— Señor:

Habiendo determinado el Gobierno Británico acerca de las políticas relaciones que se han de mantener con su antiguo aliado el Rey de la Nación Mosquito y habiendo resuelto continuar reconociendo á aquel Príncipe como Soberano independiente, y proporcionarle su protección en la posesión y mantenimiento de sus justos de-

rechos, se me ha mandado, de orden de S. E. el gobernador de Jamaica, con referencia al territorio en disputa entre el Estado de Honduras y la Nación Mosquito, averiguar la buena voluntad de las autoridades de ese Estado, de que es V. E. gefe, para entrar en una amigable negociación de esta cuestión, y concluir esta disputa por medio de un convenio que se ha de recordar ó archivar por escrito, en forma de un contrato entre el Estado de Honduras y el reino Mosquito. —El Gobierno de S. M., al proponer esta mediación, ha ordenado que se lleve adelante bajo un espíritu de la más estricta equidad é imparcialidad, y por una buena y mutua inteligencia. —El Gobierno de S. M. está persuadido de que se efectuará el pronto ajuste de este importantísimo asunto, y que esto tenderá á promover en el grado más esencial la paz y felicidad futuras de ambos países. —Conforme a las instrucciones que se me han remitido, he nombrado al honorable Patricio Walker, miembro del Consejo Ejecutivo de S. M. B. en Honduras, Teniente Coronel de la Milicia Real de Honduras del Principe regente &c. &c.; y a Ricardo Haruey, Escudero, Teniente antiguo de la Real Artillería de la Gran Bretaña para que obren como mediadores en arreglar y asentar los límites de los dos países, y para que se reunan con otros dos caballeros que sean igualmente y debidamente acreditados para el mismo objeto por el Estado de Honduras. — Al recibo de la contestación de V. E. á esta nota oficial saldrán para Omoa o Trujillo los mencionados señores Walker y Haruey, por parecer aquellos puntos convenientes para reunirse con los mediadores nombrados por Honduras ó á éstos, si á V. E. agrada, tendrá la mayor satisfacción en recibir en Belize.

Confío en que V. E. me favorecerá con la pronta determinación de las autoridades de Honduras sobre este asunto. —Tengo el honor, Señor de ser de U. muy obediente y humilde servidor. (firmado) A. MacDonald". (El Redactor Oficial de Honduras No.25, pág. 129).

* * *

Frente a la insólita demanda, la respuesta de Honduras no se hizo esperar mucho: seca, terminante, contundente, sin una sola concesión en el sostenimiento de nuestros derechos territoriales:

"D. U. L. Casa de Gobierno. —Comayaguá Dbre. 31 de 1841 — A. S. E. el Superintendente de Belize. — Tuve el honor de recibir y poner en conocimiento del Gobierno de Honduras la carta oficial de S. E. datada á 10 del último Noviembre, é impuesto de su contenido queda sorprendido de los conceptos que encierra.

No tiene disputa pendiente con los habitantes de la Costa de Mosquitos; y los límites de este Estado están muy legal y claramente demarcados en la Constitución de 1839, cuya declaración es conforme con los antiguos derechos territoriales de esta Nación, y con aquellos de que se hallaba en posesión el Rey de España al tiempo de nuestra emancipación. —Es del todo ignorada la Monarquía que S. E. supone entre los desiertos de la Costa Norte de Honduras, pues aunque existen errantes en los

bosques con la denominación de Sambos, Mosquitos, Payas, Xicaques, &c., las hordas de Hondureños Selváticos, que huyeron del interior del Estado en el siglo décimosexto de las conquistas Europeas, no han formado hasta hoy sociedades arregladas, ni tienen siquiera todavía vestidos ni habitaciones. —Es cierto que algunos especuladores con el objeto de aprovecharse de las preciosas producciones de la montaña, han investido a los corifeos de los Xicaques y Mosquitos con las denominaciones de Reyes, Gobernadores, Generales, Capitanes, &c. para tener con quien contratar dichas producciones y aun el servicio personal de las hordas que cultivan, aunque imperfectamente, algunos frutos de consumo necesario en el interior del Estado. El Gobierno de Honduras, desde la Independencia general de Centro América ha adoptado la máxima de no intervenir en ninguna clase de conquista, de las que se intentan sobre estas familias e individuos independientes por naturaleza como los Araucanos, ni con el pretexto de establecerles Monarquías, ni con el de religión que los condujo á la desgraciada situación en que yacen; sino que por el contrario, la Constitución del Estado prescribe su civilización é incorporación con el resto de los Hondureños, sus hermanos, con quienes deben formar una sola familia, como provenientes de un mismo origen, para lo cual se usa únicamente de la persuasión y el convencimiento. —Sin embargo de lo expuesto, el Gobierno quiere dar por sentado que hubiese un Imperio en los desiertos de Honduras: que existiese un Principado en sus costas; y que las hordas fluctuantes mereciesen el título de Naciones: quiere suponer también que existiese una disputa sobre límites con alguno de tantos Potentados: que uno de estos Monarcas selváticos fuese aliado de S. M. B: que aquel Gobierno estuviese decidido a mediar en la cuestión; y que hubiese autorizado a S. E. como Ministro al efecto. Aun en tal caso el Gobierno de Honduras se hallaba en el de exigir de S. E. la credencial del suyo, por que ella es la que declara el carácter con que el Soberano ha querido revestir á su Ministro, por que ella es el instrumento que autoriza y constituye al Enviado en su carácter del Soberano a quien va á dirigirse, y porque si este le recibe, no puede hacerlo sino en la cualidad que aquella señala: —Además de que la comunicación de S. E. manifiesta no sólo estar autorizado para tratar personalmente con este Gobierno, sino para enviar Ministro o Comisionado al efecto, este aserto demanda con mayor fuerza la presentación de credenciales, pues no siendo reconocido más que por el Gobernador de una Colonia, cuyas atribuciones le circunscriben á ella, y habiendo publicado S. E. que S. M. B. no reconoce los actos de protección de S. E. mismo en la Costa Mosquitos, necesita su nueva autoridad con mayor razón, documentos que le faculden para tratar cerca del Gobierno de este Estado que en el concepto de Soberano, sean cual fueren su posición y circunstancias, es acreedor a las prerrogativas de que hacen dignas á todas las Naciones el derecho de gentes, natural o consuetudinario. No obstante la falta absoluta de conocimientos que este Gobierno tiene de la Monarquía de los Mosquitos y de la disputa de límites a que se refiere la comunicación de S. E., no obstante que la ley fundamental de Honduras tiene designados dichos limites en su artículo

4 que demarca el territorio del Estado, por lo cual sólo la Cámara Legislativa puede estrecharlos, ampliarlos o mudarlos; y no obstante que el Poder Ejecutivo carece de facultades para tratar este asunto, está dispuesto a recibir solamente el Ministro de S.M.B., sea del orden y carácter que fuere, si se presentase conforme á derecho, a quien dará las esplicaciones y contestaciones del caso, deducidas del código fundamental y de las previas consultas al Poder Legislativo. —Con lo expuesto contesto a S. E. su carta oficial ya citada, de orden del Gobierno del Estado; y al hacerlo me ofrezco de nuevo de S. E. muy obediente servidor. Juan Morales”. (El Redactor Oficial de Honduras, No.25, pág.130).

* * *

El Congreso de 1842, ante quien dió cuenta el Gobierno con las notas precedentes y con el atentado cometido por los ingleses en el puerto de San Juan de Nicaragua, el mismo año anterior, se apresuró a considerar la cuestión con el interés y la urgencia que demandaba la gravedad de los acontecimientos. Estimando que el mal podría cortarse de raíz en sus orígenes, con fecha 15 de febrero del propio año de 1848 dictó una resolución por la cual se autorizaba plenamente al Gobierno del Estado, para dar instrucciones al señor don Alejandro Marure, nombrado representante de Guatemala cerca del Gobierno de S. M. B. a fin de

“que uniendo e identificando al reclamo de su misión el de Honduras, igualmente solicite y obtenga de S. M. la Reyna de Inglaterra la satisfacción del ultraje practicado en mengua de toda la Nación por el Gobernador de Belice en el territorio y persona de un funcionario del Gobierno unido de Nicaragua”.

y, además, para

“que igualmente cuestione ante el Gobierno de S. M. el inmemorial derecho que Honduras tiene a las islas Roathan, Guanaja, Lantula con sus cayos inmediatos, como adyacentes, a su territorio continental, y poseídos con título no interrumpido de soberanía ejercida sin reclamo en el espacio de tres siglos continuos, a cuyo fin, y al tratar de este negocio se servirá asimismo hacer presente a S. M. la injuriosa e impolítica conducta observada por el Superintendente de Belice al apropiarse de mano armada y con la violencia no digna del Gobierno de una Nación grande, cuerda e ilustrada, de la primera de dichas islas el 20 de abril de 1839, en cuyo acto abusivo comprometió de la manera más deshonrosa el alto carácter de su Gobierno, violando su nombre, y de una sola vez, todos los principios de derecho internacional reconocidos aun por los cuerpos políticos que comienzan a ver las puertas de la civilización. . . .” (El Redactor de Honduras No.29 pág.145).

Proclamado pocos días después el bloqueo de San Juan de Nicaragua, y amenazados de igual medida todos

los del norte, por Sir Charles Adam, “Vice—Almirante del escuadrón blanco de la marina de S. M. B. y Comandante en Gefé de las fuerzas navales de S. M. en la América Septentrional, Indias Occidentales y mares adyacentes”, a bordo del navío *Ilustre*, el 17 de junio de 1842, el Gobierno de Honduras dirigió inmediatamente, el 25 del mismo mes, su protesta formal al Superintendente de Belice y al Vice—Almirante de las fuerzas bloqueadoras, en los siguientes términos:

“D. U. L. —Casa del Gobierno, Comayagua Junio 25 de 1842. — A los SS. el Superintendente de Belice y Vice—Almirante de S. M. B. —Señores:

El Gobierno del Estado de Honduras ha visto con detenimiento los reclamos hechos por súbditos ingleses que han originado el bloqueo con que se amenazan los puertos del Norte. De los documentos con que se comprueban, aparecen algunas exacciones efectivas y cuya indemnización es justa por que se han hecho bajo el crédito del Estado en sus apuros, sobre los capitalistas que median en el comercio del país, y en calidad de préstamo; y tales sumas nunca se ha negado el Gobierno á reconocerlas y pagarlas. —Por lo respectivo á ultrajes es una cuestión bastante delicada y sobre que los Gobiernos tienen mucho que aducir si el asunto se trata por las vías legales, por que las que han adoptado son opresivas y degradantes a los Gobiernos de los Estados y de sus autoridades pueda inferirse parcialidad, hay razones mucho más fuertes para que pueda sospecharse de que un agente del Gobierno Británico, como lo es un Cónsul, á quien no se concede otra autoridad en país extraño que la procuración de sus compatriotas, pudiera adherirse á sus amigos y paisanos, si hubiese una regla en el derecho de gentes que lo autorizase para aducir cuestiones entre el Gobierno donde residen y los súbditos del de la Nación que los nombra. —Por lo expuesto, y por que las reclamaciones hechas por los Señores Superintendente de Belize y Vice—Almirante de S. M. B. con las armas en la mano, no se fundan en otra razón que en la de estar comprobada la verdad y la justicia ante el Cónsul Señor Hall, de quien no es súbdito el Gobierno de Honduras, éste las cree como son en sí, del todo ilegales; y por lo mismo, el pago de la parte disputable de la suma reclamada, injusto, así como agravante, atentatoria y opresiva la manera de reclamarlo. —En lugar de proponer el Gobierno de Honduras a los reclamantes una terminación legal de tales disputas por medio de los arbitrios nombrados por las partes que previene la Constitución del Estado, según estaba resuelto á hacerlo, ha cedido a las exigencias injuriosas de ellos, mandando pagar la suma que se cobra, á virtud de que las intimaciones amenazantes de la escuadra inglesa, se hacian en unos mismos días fundados en la misma razón que las del aventurero Morazán, y era preciso transijir con un enemigo para resistir el otro. —Pero esta deferencia fué preferida, con la intención de hacer formal protesta, como se verifica por medio de esta comunicación en la más solemne forma, expresando que la suma entregada por vía de indemnización a los ultrajes que se reclaman no trasferirá dominio, hasta que legalmente sea determinada la cuestión. Esta

protesta se pondrá en conocimiento de S. M. B. con el fin de recabar su asenso á la terminación propuesta, y una satisfacción al ultimatum de una guerra injusta, intimidado; por que de omitir este paso sería dar un testimonio funesto de barbarie á la *fiel* de las naciones, y hacer un agravio a la cultura del presente siglo. —Al hacer á UU., Señores, esta comunicación, de orden del Gobierno de Honduras, me queda el honor de ofrecer á UU. mi aprecio y consideraciones. (firmado) Juan Morales". (El Redactor Oficial de Honduras, No.36, pág.189).

* * *

I cabe hacer constar aquí que, al formular su protesta, Honduras había negociado ya en Belice, a principio del mismo mes de junio, un arreglo satisfactorio sobre sus propios reclamos; de manera que el bloqueo proclamado por las fuerzas inglesas no afectaba en manera alguna sus intereses particulares.

En la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentada por el Señor don Coronado Chávez, a la Cámara de Representantes, el año de 1845, se hace relación de los hechos anteriores en esta forma:

"... Bien sabido es que al Este y Norte de este Estado, su límite es el mar Atlántico con sus islas adyacentes como parte de Centro América; empero también sabéis, Señores Representantes, que el ex-Superintendente de Belice, Cónsul Macdonal, sin respeto al derecho de jentes, quiso agregar la isla de Roatán a las posesiones inglesas: el Superintendente actual, mas caballero, mas respetuoso que su antecesor, ha desconocido aquel avance. . . . *El enviado a Europa, llevó instrucciones sobre reclamar en la Corte de la Gran Bretaña la reparación de este atentado. . . .*"

Años más tarde, en presencia de nuevas y perentorias exigencias del Cónsul Británico, la actitud del Gobierno de Honduras no cambió un ápice de su entereza y dignidad:

"TRADUCCION

Al señor Secretario principal del Supremo Gobierno del Estado de Honduras

Consulado jeneral Británico.

Guatemala 10 de setiembre de 1847

Señor:

Habiendose suscitado en varias épocas con los Estados de Honduras y Nicaragua, cuestiones sobre la extensión de la frontera marítima del reino Mosquito, el Gobierno de su Majestad Británica, después de examinar cuidadosamente los varios documentos y registros históricos que existen relativos al asunto, es de la opinion que el derecho territorial del rey de Mosquito debe mantenerse como estendiendose desde el cabo de Honduras hasta la boca del rio San Juan; y tanto estoy encargado

de advertir a los Supremos Gobiernos de los Estados de Honduras y Nicaragua, como ahora tengo el honor de hacerlo, que á esta extensión de costa, el Gobierno de su Majestad considera que el rey de Mosquitos tiene derecho, sin perjuicio al derecho que dicho rey pueda tener á algun territorio mas al sur del rio San Juan; y que el Gobierno de su Majestad no puede ver con indiferencia ningun atentado á usurpar los derechos ó territorios del rey de Mosquito quien está bajo la protección de la corona Británica.

Tengo el honor de ser su humilde servidor.

Federico Chatfield.

* * *

Casa de Gobierno.
Comayagua octubre 13 de 1847.

Señor Cónsul jeneral de S. M. B. en Centro América.

Elevé a conocimiento del señor Presidente de este Estado la comunicación apreciable de U., fecha el 10 de setiembre último y en consecuencia ha tenido bien prevenirme que dé á U. la contestación siguiente.

Repetidas veces, señor Cónsul, se ha patentizado á todas luces que el pretense rey mosco, reconocido como tal solamente por el Gobierno Británico, carece del menor asomo de dominio eminente sobre ninguna parte del territorio de Honduras, y que no puede ni debe dársele el hecho de que en la costa del norte vague errante la tribu incivilizada que se denomina pomposamente nación mosquita. . . La cuestion se ha dilucidado anteriormente por la prensa en los diversos escritos que se han dado á la luz, y ningun apoyo se necesita alegar para que se evidencie de parte de quien esta la justicia. Por esto y por que al presente, de una manera hostil, se hace estimacion de tomarse una propiedad que ha correspondido y corresponde á Honduras, ninguna razón se añadirá puesto que se dá á penetrar facilmente que la fuerza y no la convicción será la que termine la contienda que se promueve espontaneamente.

Usted á nombre de su Soberana pronuncia una formal declaratoria, sin que antes se manifestase a mi Gobierno que podia entrar en la competencia oficial de U. el verificarla, con notable detrimento de la dignidad anexa de los Supremos Poderes de este Estado introduciendo formas inusitadas é hiriendo las máximas admitidas jeneralmente entre los pueblos cultos.

Notable es también que el ilustrado Gabinete de San James, por el titulo de protector del jefe de los incivilizados mosquitos, que, entre los Gobiernos de la tierra solo él reconoce, se atribuya el derecho de hacer reclamos e intimaciones que caben unicamente en el interes del que es de creerse sca beneficiado en promoverlos, y sobre lo cual no ha dado el menor paso.

Igualmente es digno de reparo, que sin observarse ninguno de los medios que prescribe el derecho de jentes, para apropiarse de un territorio, disputable lo mas, se ocurra á la fuerza, como sinó hubiesen razones que escuchar, derechos que examinar, formas que guardar y celos que despertar.

Las naciones de Europa y de América, señor Cónsul, no mirarán con una fúnebre apatia é indiferencia, este nuevo sistema de adquisición de territorios, desconocido y contrario á los principios observados por convenio general entre los Gobiernos.

El de Honduras es débil y potente el de la Gran Bretaña: no obstante, hará valer sus derechos. Ellos tendrán la misma importancia que si fuesen controvertidos entre naciones iguales por su preponderancia y recursos.

Por consecuencia, mi Gobierno protesta solemnemente: que usará de los medios que emplean todos los del mundo para garantir sus territorios y repeler cualquier agresión, y U., ó el Gobierno Británico, responderán ante el cielo y la tierra de los males que produzca la lucha con que se le proboca, a pretesto de vindicar los derechos de su protegido el jefe de los bárbaros mosquitos.

Asi es, señor Consul jeneral, como de Suprema orden tengo el honor de contestar a U. su apreciable citada repitiendole que soy con toda consideracion humilde servidor de U.

D. U. L.

Santos Guardiola."

(El Redactor Oficial de Honduras, Tomo 2do. No. 43, pág. 194, de 25 de enero de 1848).

* * *

Es desconocer en absoluto, o conocer solamente a medias, la historia diplomática de nuestros países, el asegurar que el Presidente Lindo limitó su actitud, frente a las amenazas de los funcionarios británicos, a la protesta del 8 de enero de 1851. El Presidente Lindo, por medio del Ministerio respectivo, protestó enérgica y directamente ante el Cónsul General de S. M. B., don Federico Chatfield, contra las pretensiones territoriales del mismo, rompiendo sus relaciones oficiales con éste y declarando cerrados los puertos de Honduras a la bandera de la Nación británica. Sencilla, ingenua tal vez, la protesta del Gobierno de Honduras carece de todas las galas del estilo; pero evidencia la viril entereza con que el Presidente Lindo defendía los derechos territoriales del Estado y rechazaba las violencias de un poder formidable.

Véanse aquí los documentos de que hacemos referencia:

"Ministerio jeneral del gobierno del estado de Hon-

duras. —Casa de Gobierno. — Labor enero 8 de 1851. — Señor Consul jeneral de S. M. B. en Centro América.

Por la protesta que en copia autorizada tengo el honor de dirigir a US. se impondrá que el gobierno de Honduras está muy distante de reconocer el que US. llama Reyno Mosquito. De aquí es que tampoco le concede la existencia de un terreno que le corresponda, menos que se señale límite que lo divudiese del resto del estado.

No respetará, pues, el gobierno de Honduras la posesión que hayan adquirido ó adquieran los súbditos ingleses en el territorio, de lo que us. denomina Mosquitia, mientras sus orijen no se funde en leyes del estado; y que los que usurpen sus maderas y estraen otros ramos de riqueza de aquellos territorios, no deben contar con seguridad ninguna, sino es la que diese el gobierno de us. con la fuerza, pues Honduras debe perseguirlos como usurpadores de la propiedad ajena.

El señor Welsh celebró un contrato formal y solemne con el gobierno de Honduras: por él se obligó á satisfacerle la cantidad que us. hace referencia. En él se estipuló formalmente, que aun en el remoto caso de que el lugar en que Welsh situó el corte de maderas, no perteneciese al estado, él pagaría la consabida suma. Asi es que no podrá rehusarse á verificarlo, ni le será dable encontrar un efújio razonable en que funde resistencia.

Asi es como me ha prevenido el señor Presidente de Honduras conteste á us. su apreciable de 6 del próximo anterior.

Soy del señor cónsul &c.

A. Flores"

* * *

"Legacion de S. M. B. Guatemala 11 de Febrero de 1851.

Señor:

Se devuelven estas comunicaciones por no venir dirigidas en los términos debidos.

Si el gobierno de Honduras procede con inconciencia, falta á la formalidad y cortesía solo por complacer á su aliado, no debe estrañar el verse comprendido en las consecuencias que se busca.

Tengo el honor de ser su muy obediente servidor.

F. Chatfield.

Al señor Ministro del gobierno de Honduras".

* * *

Ministerio jeneral del gobierno supremo de Honduras —Casa de gobierno. —Comayagua 10 abril de 1851. —Señor Cónsul de S. M. B., D. Federico Chatfield.

Dí cuenta al señor presidente con el oficio que us. en que hace saber de una manera nada comedida que devuelve la protesta que hizo el gobierno con motivo de la escandalosa usurpación del territorio hondureño, ejecutada por us. en nombre del gobierno inglés, sin dar ninguna contestación, ni á la nota que acompañó á ella, por que según dice us. no estaban en la forma regular dichos documentos; é informado de todo el primer funcionario de este estado, me ha prevenido diga a us: que el gobierno de Honduras cierra sus relaciones con el señor Chatfield, y que por lo mismo no se recibirá en el ministerio de mi cargo correspondencia que proceda de us. ya sea en el concepto de cónsul ó de encargado de negocios; y que le haga saber por mi medio que tanto el presente oficio, como todas las notas, en que us. se ha dirigido al gobierno tratándole sin consideración, y sin acatar el rango de soberano en que está constituido, como asimismo las en que constan todas demasias y ultrajes que ha hecho a Honduras en virtud de su carácter oficial, se pondrán en conocimiento de la R. N. de los gobiernos de Centro América y de los cónsules y ministros de las demas naciones que existan en la república: que con respecto á las deudas inglesas que se reclaman á Honduras, serán arregladas y satisfechas si fuere necesario aun aquellas que hasta ahora son á toda luz injustas, siempre que sean autorizadas otras personas por us. ó por su gobierno con este fin.

También tengo orden de decirle: que en esta misma fecha mi gobierno se dirige al Nacional, manifestándole su intención de cerrar los puertos del estado á la bandera inglesa, hasta que us. dé una satisfacción completa, por el acto de inurbanidad que ha cometido; y que unicamente se ha abstenido de dar este paso por que esta cuestión debe ser resuelta por la autoridad jeneral. En estos términos he tenido orden de dirigirme a us; y al cumplir con mi deber, tengo el honor de ofrecerle mis afectos y consideraciones.— D.U.L.

J. Maria Rugama.

(Boletín Oficial del Gobierno Supremo de Honduras, No.13, pág. 99).

* * *

En la Memoria presentada al Soberano Cuerpo Legislativo por el Ministro Jeneral, señor don Francisco Alvarado, el año de 1852, se hacen estas consideraciones respecto a la cuestión mosquita:

“. . . II— Con el mismo agente británico (Chatfield) tenemos otra cuestión pendiente de más gravedad y trascendencia para el Estado. El arreglo de límites territoriales con la supuesta nación Mosquita; y como la R. N. continúa disuelta, el Gobierno ha tenido que dar un paso muy necesario para salvar los derechos de los hondureños, ahora que se ha cometido un nuevo atentado ocupando la boca del río Romano, y poniendo establecimientos formales para el cobro de derechos. I no cabe decir mas sobre el ridiculo pretexto con que se in-

tenta despojar a Honduras de una parte poseída con tantos títulos de legalidad. ¿Qué nación sino es la Inglaterra, ha reconocido esa parodia de monarquía? ¿Dónde está su corte, dónde sus leyes, dónde sus magistrados? . . . Nada existe, ni ha podido existir siendo como son, los mosquitos, tribus errantes de salvajes leprosos, sin hogares fijos, sin templos de adoración, sin escuelas donde ilustrar la juventud; en una palabra, sin ninguno de los elementos que pueden constituir nación. . . El Gobierno, que por la Constitución tiene el deber de conservar su integridad, se vió en el caso de expedir el decreto de 11 de noviembre que pongo en vuestro conocimiento, declarando *ilegal y atentatoria* aquella ocupación. . .”

Al formular su acusación, el señor Chamorro, sobre la supuesta pasividad del Gobierno de Honduras, en la defensa de la soberanía territorial de Centro América contra las usurpaciones de los agentes de Inglaterra, ha procedido con punible ligereza y sin el estudio reflexivo y documentado que debe preceder a toda obra de carácter histórico.

II

“. . . Honduras ha tratado de excusar el peso de esta tremenda responsabilidad, reproduciendo una nota del Ministro General del Gobierno de Nicaragua, Lcdo. don Francisco Castellón, de 5 de enero de 1844, en la que contesta otra del Gobierno hondureño del 16 de diciembre de 1843, contraída a anunciar la llegada a la capital del General de los Mosquitos, Tomás Lowry Robinson, “con el objeto de solicitar, —dice la nota hondureña, *el protectorado de ese supremo Gobierno* y celebrar una convención que dé por resultado la civilización y mejoramiento de la situación abyecta de sus súbditos”. El señor Castellón alude al Protectorado anunciado por Honduras sobre las tribus moscas y dice que es de celebrar el acontecimiento a que se refiere, el cual es de aprovecharse para disminuir el ascendiente de los ingleses: pero el pacto celebrado con los mosquitos fué de tal carácter y en términos tan diametralmente opuestos a los que indicaba la nota de Honduras, que pasó muy poco tiempo, según refiere el P. Vallejo en su *Informe* a la Cancillería hondureña sobre los límites de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, pág. 121, para que el Gobierno de Nicaragua “acreditase cerca del Gobierno hondureño al señor Bachiller Rafael F. Osejo a fin de que pidiera explicaciones sobre el *Acta de Reconocimiento* del General Lowry Robinson”. —Diego Manuel Chamorro. Alegato — pág. 10-11.

En la historia de los Estados Unidos de América son frecuentes los tratados celebrados con las diversas tribus de indios que por largos años se mantuvieron en

hostilidad contra las autoridades coloniales, primero, y contra el gobierno independiente, después. A ningún historiador se le ha ocurrido la peregrina idea de que, con tales tratados, hechos con fines de paz y de sujeción, se atribuyera personería internacional a las tribus indígenas con quienes fueron concluidos.

El convenio celebrado por el gobierno de Honduras con el "Jefe" de las tribus Mosquitos, en 1843, es análogo en un todo a los convenios del gobierno americano, y significa un verdadero triunfo político en beneficio de la paz y de los intereses territoriales de Honduras. Con su negociación se logró en poco tiempo lo que no había podido obtenerse con largas y enojosas notas diplomáticas y con inútiles protestas.

El pretexto alegado constantemente por los agentes del gobierno británico, para justificar sus pretensiones territoriales en Centro América, era una supuesta alianza con el "Rey" o caudillo de los indios moscos. El tratado de 1843 se dirigió en primer término a sustraer de esta pretendida alianza a los mosquitos, tanto para hacer desaparecer el motivo ostensible alegado por la intervención, cuanto para ir afirmando la soberanía con la plena aceptación de los pobladores en el territorio codiciado por los ingleses.

A este efecto ya desde el año de 1839, tan luego como Honduras entró en el ejercicio pleno de su soberanía transeunte, el gobierno del Estado dispuso los medios más conducentes para atraer aquellas tribus a la obediencia y sujeción de nuestras leyes. El siguiente documento revela ya, de una manera clara, los trabajos emprendidos en tal sentido:

"Informe dado al Gefe Político del Departamento de Olancho por el Ciudadano Guillermo Herrera.

Del que suscribe. —Al ciudadano Gefe Intendente de este Departamento.

Cumpliendo con la orden y comision que U. se sirvió darme para que fuese a reconocer la costa de la Criba, con todo lo demás que contienen sus instrucciones. —A la 1ra. digo: que la clase de establecimientos que los ingleses están poniendo, es un puerto formal protegido por la Reyna Victoria. En él levantan casas y fortificaciones, trabajando diariamente veinte y cuatro operarios fuera de los carpinteros y herreros. Es el Super-Intendente de este establecimiento Mr. Yace, y su segundo Mr. Miseñon. El punto en que están situados es donde antiguamente estaba el puerto de la Criba. El número de gente inglesa que hay reunida allí, es el de quince personas; pero Mr. Yace me dijo que estaba aguardando de un día á otro doscientas familias. —A la 2da. debo informar: que el comercio que allí tienen es con los Payas, Sambos, y Caribes, trocandoles cuenta, Espejos, peroles y todo genero de mercería por sarza, gengibre, cacao, cueros, carey y demás producciones de aquella costa: mas solicitan abrir el comercio con nosotros por ganados, quesos, cueros, dulce, azucar &c. pero lo que más de-

sean mercar es ganado hembra para poner haciendas en aquellos fertiles campos: por lo que me parece que U. debe solicitar una providencia del Gobierno, prohibiendo la introducción de esta especie, para que siempre se vean en la necesidad de mercar novillos. —A la 3ra. digo: que no tienen mas que un almacen de mercería; pero me dijo el Super-Intendente, que por momentos estaba aguardando grandes cantidades de ropa. —A la 4ta. expongo: que por ahora no emprenden mas trabajos que la fabrica de casas para las doscientas familias que están aguardando, y una goletilla que hecharon á la agua en los dias que yó estube. —A la 5ta. debo informar: que el fin con que ocupan aquella costa, es el de poner cortes de maderas; pues, segun informes que tomé, tienen cortes ya en Butuco y en el cabo de Gracias, como tambien el de poner un establecimiento como en Belice. El derecho con que ocupan aquel territorio, es por compra que han hecho al Rey de los Sambos, segun documento que me enseñó el Super-Intendente; cuya venta se ha hecho en siete mil pesos y de cuya cantidad han entregado cinco mil: abraza el terreno vendido mas de treinta leguas de Norte á Sud, abrazando tambien la estension de la laguna de la Criba que es de quince leguas; y desde allí hasta las orillas de Brus-laguna se ajustará la cantidad que lleo dicha; y de Oriente a Poniente comprende más de cuarenta leguas, pues es desde la orilla del mar hasta el desembarcadero. —A la 6ta. digo: que hay dos lugares proporcionados para habilitar un puerto, que son el desembarcadero y el de los encuentros del rio de Paon con el de Agalta; pero presenta la dificultad de entrar en litis con los Ingleses, por haber ellos marcado hasta allí, á mas de que el camino no es tan bueno para los Olanchanos, pues tienen que caminar (despues de haber atravesado el valle de Olancho) como treinta y cinco leguas por montañas ásperas y fragosas, pasando sesenta y tres veces el rio de Paon que es rio de mucha agua y mucha piedra hasta llegar á este lugar al embarcadero: yó para llegar á este lugar he pasado inmensos trabajos y gastado treinta y seis pesos para medio abrir el camino; por lo que á mi me parece que el punto mas á proposito para abrir un puerto es en el rio de Guallape en un parage que llaman Chiflones, por muchos motivos: 1ro. Por que el puerto allí es ventajosisimo, no solo á olanchanos, sino a los Comayaguas, Tegucigalpa's y Yucaranes &, pues estos pueden poner sus mercaderias con el centro del Estado, por un camino facil, varato y seguro, y los Olanchanos pueden hacer su trafico embarcados por que el rio Guallape es navegable desde los encuentros de Janan y Guallape, que es una legua distante de esta ciudad; y el de Guallambre, lo es desde el Chichicaste, distante seis leguas de Danlí: 2do.—Por que allí el puerto está defendido por naturaleza por no poder subir barcos de mayor porte de allí para arriba: 3ra.—Por que es una barrera que los ingleses no pueden avanzar con sus cortes, y de esta manera aseguran todas aquellas maderas desde allí para arriba, y aun mucho mas abajo: 4to.—Por que el comercio se puede hacer con mucha mas facilidad por tener el rio doble agua que Paon, pues desde los Chiflones para abajo, ya es bastante profundo, y el curso que lleva es un curso tortuoso, sin otras ventajas más que tiene, que por no ser prolijo no me alargó. —A la 7ma. digo:

que son grandes las ventajas que puede proporcionar el comercio libre por este puerto, pues los Ingleses desean hacerlo mercado cuantas producciones haya en Olancho, y los demás del Estado pueden hacer su trafico con mas comodidad que por Omoa o Truxillo por ser grandes las pérdidas que tienen en las montañas y rios peligrosos que hay que pasar: se evitan tambien robos de bestias y ganado que hacen algunos perversos, pues no habiendo puerto ni aduana que los contenga, con facilidad se introducen sin quien les diga nada: yó he visto en la Criba y Plan—río animales de fierros conocidos; por donde he inferido ser efectivos los robos que digo. Los Ingleses nos introducen por Paon y Guallape algunos efectos en pequeñas cantidades para que las vendan entre nosotros; yó he topado en Culmí á dos Sambos, que el uno decia ser cuñado del Rey, los cuales traían algunos cabos de ropa, peroles y machetes y vendieron en el dulce nombre. En el embarcadero topé cinco que traian los mismos efectos, los que entraron hasta Catacamas; allí los espendieron, llevando en torno unas reses. A la última, espongo: que la situacion geografica del puerto de la Criba, es conforme al plano que acompaño, bajo el numero 1. —Ahora paso a informar a U. sobre lo mas que observé y supe, segun pude investigar: Al segundo dia de mi llegada, ha entrado en aquel puerto una fragata de guerra procedente de Londres: su capitan entregó a Mr. Yace un pliego de la Reyna Victoria y una bandera, y le dijo que S. M. se habia dignado conceder a los Sambos que usaran la bandera en todos sus puertos y embarcaciones, y que mandaba que en los cuatro establecimientos que habia en aquella costa, se enarbolase dicha bandera, y que de este acto habia dado cuenta a todas las Testas coronadas y á la República conosida. La forma de la bandera es la misma que acompaño bajo el numero 2. —También supe por voca del Super—Intendente que no solo era el establecimiento de Criba, sino que habia otros tres mas, uno en Limon, otro en Butuco, y otro en Cabo de Gracias: con los Super—Intendentes Mr. Brot, Mr. Rem y Mr. Yace. Yo le quise persuadir que la compra que habian hecho era nula, por que aquella costa siempre se habia tenido y reconocido por de la República del Centro: me contestó que no, que era del Rey de los Sambos; y yo le reproduje, que los sambos no eran tenidos por Nacion, que su Rey era un *Rey de baraja*, pues ninguna Potencia lo reconocía por Testa coronada; me contestó que aunque nadie lo reconociese, la Reyna de Inglaterra sí lo reconocia y que lo habia de sostener a todo trance: que en prueba de ello aquella fragata iba a hacer una intimación á la República de Colombia por haberse ésta introducido en las tierras del Sambo: que la Reyna le decia desocupasen aquellas tierras y no inquietasen a los Mosquitos, y de lo contrario se veria en la presicion de declararle la guerra: yó callé por no agriar el negocio en que andaba. —Ví igualmente que el castillo y fuerte de San José, que los Españoles hicieron en aquel puerto, han sacado diez cañones, seis de á ocho y cuatro de á diez y ocho, de los cuales solo uno estaba picado: asi mismo vi de la Criba para el lado del Limon hay seis poblaciones de caribes; la mayor de ellas es Tacamacho, y se me aseguró que para el lado de Butuco estaba toda aquella costa poblada de estas gentes. —Es tanto el entuciasmo, Ciudadano Gefe,

que hay en aquella costa hacia la Reyna Victoria que todos los sabados se juntan en la Criba Sambos, Caribes é Ingleses á cantar alabanzas a esta Reyna, y solo el nombre de Victoria causa la alegría á aquellas gentes. Conocí al General Lauri Robinson, el que me mostró mucho carido, y me mando decir reservado que deseaba hablar conmigo, pero que habia de ser sin que lo entendiesen los ingleses, yo quedé de ir á hacerle una visita a su casa que es en el Plan Riba: en efecto fuí, pero se me agregó el Super—Intendente, y no se apartó de mi en un dia y una noche que paramos en la casa del General, por cuya causa no pudimos hablar. Yó creo que el Ingles malició algo, por que supe que á Lauri no le habia gustado la venta de las tierras por cuyo motivo estaba llamado a Bellice. —Hemos perdido un Potosí en perder la costa del Mosco: sus fertiles campos; sus llanuras inmensas, la feracidad de sus tierras, las muchas maderas que abundan en ella, causa embidia: pues segun lo que ví, y los informes que tomé se estienden sus llanuras hasta mas allá de Cabo de Gracias. Yo no pude llegar mas que hasta Bruslaguna, y no pude pasar mas adelante por no tener dinero para alquilar una piragua y mantenerme. Hubiera querido registrar los demás establecimientos; pero me fué imposible, y tube que regresar. —Yó dedico á mi amada Patria este corto servicio, y suplico á U. tenga la bondad de dispensarme la falta que hubiere cometido, constituyendome su mas atento servidor que b. s. m.

Guillermo Herrera

Es conforme. Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno. —Comayagua Octubre 14 de 1840.

Mônico Bueso.

(El Redactor Oficial de Honduras, No.2, pág. 14).

* * *

Continuados los trabajos de atraccion del Gobierno, por medio de hábiles agentes, llegó a lograrse que el propio "General" Robinson, pretendido primo del "Rey" y uno de los individuos más influyentes de la tribu, viniese a Comayagua revestido de la autorización necesaria para corresponder a los proyectos del Gobierno del Estado.

Véanse aquí, como un curioso documento histórico, las credenciales con que llegó el "General" Robinson, y las instrucciones del Presidente Ferrera para la contestación que debería darse a la comunicación de que era portador:

"Sor. Presidente del Estado de Honduras. —Mis ancianos años me privan, el gusto de acompañar á mi primo hermano á Vuestra presencia, sin embargo logro la oportunidad de el mismo y el Sor. Lamotte. Tengo el honor Sr. de comunicarle, aunque mis fuerzas no me aiuden pero mis deseos me ynclinañ. —Le comunico á Usías, la memoria y presencia que tengo de mis abuelos: los principios de nuestra nacion hera muy inclinada a la Cristiandad ó nacion becina quien nos toca el ynterior del Estado de Honduras. —Los principios de nuestra

enemistad han sido éstos: el tiempo que heramos dominados por el rei grande, vino un bergantin inglés de Jamaica, á esta costa arribó á este punto, Brus-Laguna, llegó el Capitan del buque en tierra, llamó á mi abuelo y este capitan le trajo de abordo una porcion de mercantiles, y licores, disiendo el Capitan al General "aquí le traigo estos efectos para que Ud. se sirva de ellos, y que se reparta con sus gefes principales, que se lo manda el Gobierno Británico". (siendo esto nulo). —El gral. creído de esto, trató inmediatamente de agregar sus gefes que estaban esparcidos en la Costa para repartición, y mientras tanto, los yngleses le daban licor al Gral. á los tres dias que lla no havia mas gefes que todos estaban reunidos, se desembarco un yngles criollo de Gamaica del mismo buque, llamadose Teri, llamó al Gral. á un lado donde los demás no lo oyeran, y deste modo despicó con el disiendo "Gral. no tome Ud. mucho aguardiente ni tampoco se descuide, si esta noche misma puede Ud. desaparecerse mejor para U. "bea que estos ingleses les oi yó la conbersacion y tratan de picardia y esta noche misma lo quieren embriagar y estando Ud. bolo le ban á decir: Gral. bamos a bordo que tengo sierta cantidad de pesos a entregarle de regalía: y estando Ud. á bordo lo ban a poner en captura, despues bendrán en tierra con el mismo engaño, á llevar a sus gefes y los demas de sus gentes, para ber de esclavizar á los que cogen y devajo de esta confianza digo á Ud. que se fuge esta noche misma si Ud. quiere gosar de su pais, y trata Ud. de irse para Jamaica, y puesto Ud. allá pregunte por la casa de Teri, que llo tambien me voi para ella, "lo cual el Gral. lo hizo en la misma hora se fugó y se embarco, llegandose a Jamaica procuró por Teri, se juntó con el, Teri entonces presentó al Gobernador de esa isla, el Gral. Tempis, y Teri le comunicó al Gobernador la picardia que queria hacer el Capitan del buque en que havia hido á la Costa Mosquita, el Gobernador estando entendido de esto le dijo al Gral, "lo mejor fuera que se pasase á Inglaterra para que se desengañase con el Gobierno Británico", y los procuró pasage á bordo de un buque de Su Magestad Británica al Gral. y Teri, los dos se fueron para Inglaterra, puesto allá se desengaño el Gral. que no hera tal, entonces el Gobierno le dijo que se fuera para su pais, y que desde hoi estará U. protegido de nosotros, Boi á escribir al Gral. de Jamaica para que lo proteja de un todo y le dio tambien el cargo de Gral. y la Comisión á mi abuelo Tempis, y desde entonces hemos tenido amistad con los ingleses, que la teniamos siempre con los Españoles. —2da.—Estando con nuestros antiguos en amistad y union con los yngleses benian buques de Jamaica a tratar con ellos, uno de los Capitanes destos buques llamadose (Sha) trataba este Comandante la hija del rei George hermana del principe Frederico, llamada esta mujer (Sangrilá), se le antojó á esta Capitan de decir al rei, deste modo "rei, Ud. tiene grandes amistades con los españoles son muy bribones; es una nacion muy falaz u ci Ud. se descuida algun dia los españoles los ban a todos Uds.", le dijo entonces el rei, "yo no lo creo", pues bueno si Ud. no me cré allí estese pues y lo verá Ud. algundia si no es cierto lo que yo le digo, Ud. bea que nosotros los ingleses conocemos a los Españoles mejor que U. con solo esta reproducción, el rei se creió y le dijo al Capitan, "en este caso que quie-

re Ud. que haga, con los españoles, yo no tengo guerra ni tampoco enemistades con ellos, al contrario muchos beneficio recibimos de ellos". Aunque nunca le dijo el Capitan, trate Ud. de correrlos de su pais, y solo tenga Union con los yngleses y será Ud. mejor que nosotros, le haremos bastantes regalías y ahora que esta Ud. protegido por el gobierno de nuestra isla, isi Ud. quiere desengañarse yo iré a Jamaica y me hablaré con el Gobernador y le traire armas con su peltrecho necesario, y entonces ira Ud. con sus subditos a Black-River, y hara Ud. como los taquasines, quando cojen las gallinas dormidas de noche, y le dijo el rei, "pues bueno, (al capitan) vaiga y vuelva de Jamaica yme trae la Contestacion del Gobernador". este capitan fué á Jamaica con mil mentiras al Gobernador pidiendole estos necesarios que se los mandaba a pedir el rei mosquito, se los mandó con el mismo Capitan; llegando este Capitan al Cabo Gracias á Dios le dijo "aquí tiene Ud. rei las armas que le manda el Gobernador y le manda á decir que inmediatamente distraye los Españoles, i que se reparta Ud. con yó los tesoros que luidiere abansar," el rei entonces se animo y le mandó un correo al Comandante de Black-River diciendole al Comandante que le mandara a su hijo que lo tenia entonces educando el Comandante para que viera a su madre algunos dias, y despues lo mandaría otra vuelta por que la madre lloraba mucho por verlo, y este Capitan con el mismo correo mando una carta a unos yngleses que estaban alli mismo, el doctor Praud, doctor Gree, mister Menni, y mister Luis, que se estuviesen de noche encerrados en sus casas y que quidado que no le comunicasen nada a los españoles de que venian a destruirlos, y que ha ellos no les hivan a hacer nada. —Entonces el rei acompañado de la ignorancia creído desde ingles vino a PLantin-River adonde el General Robinson, ordenandole que fuera con el a la degollacion de Black-River, le dijo el gral Robinson que el no tenia enemistad con los Españoles que al contrario les merecia muchos favores, y haci es que habido la ruina de Black-River, quien es una causa de torrentes, los Sores ingleses, hoy en dia bemos nuestros desengaños, despues desta ruina tenian nuestros antiguos el trabajo de pasar por las islas Guanaja y Roatan quando qeerian ir a Belize a buscar la vida porque huian de la Costa como huian las gallinas del gabilan. Entonces se hogavan muchos sambos por causa de la brisa fresca, el Fral. Robinson reflexionando que sus paisanos conocian la sombra de la costa firme, se animo entonces Robinson ir a Truxillo el personalmente y berse con el Gobierno y hacer tratado de paz comunicandole al Gobernador que la ruina de Black-River, (a) havia sido animada por animosidad de los yngleses, que los viejos de aquel tiempo heran arropados de la ignorancia y se creian todo lo que los yngleses les desian, hacies que nosotros desde entonces tenemos paso franco a los puertos de Truxillo y Omoa. —3ra. Estando debajo el demonio del rei Frederick Agustin, bino este rei con una flotilla de marineros yngleses y de diversas naciones, en Plantin River en casa del Gral. Robinson sisiendole el rei á Robinson. —"Robinson, hoy mismo se embarca abordo con migo solo por Ud. ge arribado aqui para que marche con migo a tomar

(a) Esta fué la degollación verificada en la Criba al madrugada del 4 de Sept. de 1800.

la Plaza de Truxillo. Ud. como conose el puerto y los desembarcaderos y por cuyo motivo ba Ud. con migo," el Gral. Robinson logro la misma noche y despacho correo a Trujillo avisar al Comandante del puerto que venia el rei a querer tomar la plaza, y que se aprevinieren, a los tres dias volvi6 correo, y el Gral. Robinson le dijo al rei "allá viene una piragua, esperemola para saber las noticias talvés serán mis gentes que vienen de Belize," al llegar la piragua les preguntaron; el rei "de donde bienen Uds.," "de Belize Sor" repondieron ellos "que noticias hay por allá", "nada Sor, solo por Trujillo estan muy alboroyados y hagogando gentes sobre las armas haci supimos haier que pasamos halla quien sabe para qué será" y malició el rei, y le dijo a Robinson, "Ud. mandó á avisar a Truxillo y no me desdigo de dicho," "No, repondió Robinson", "Ud. me lo prueba, hoi mismo se embarca Ud. con migo para Trujillo;" "pues no boi a yo no me han hecho nada los Españoles y por cuyo motivo no boi, Ud. tiene sus barcos y sus gentes, y si Ud. me molesta mucho hoi mismo nos degollamos los dos, ci Ud. tiene algun tincor con Truxillo, yo no lo tengo, y vaigase Ud. solo que estoi determinado a no ir, Ud. como rei puede hacer el bien que le parezca". —Hoi Sor, bemos nuestros desengaños y la ynfelicidad de nuestro Pais ya estamos desengañados de nuestrinfornada suerte, pensando nuestra antigua que seriamos mas felices, al contrario en tiempo de los españoles heramos mas felices hera nuestra nacion mas brillante, lo qual hoi bémosla infelicidad en que nos hallamos subyugados debajo de un reinado protegido por ingleses, mis deseos heran de acompañar a mi primo hermano, conforme me havia comunicado el Sor José Lamote que dicho Sor havia comunicado los dezeos que Usías tenia dcntrar en relaciones con nuestra nacion, estoy entendido de todo, ba mi primo con este Sor, donde Usía, y mi primo creo, que tratará componerse con Usía y le comunicará nuestros dezeos. —Hago Sor las reflexiones necesarias que mis antiguos años me ahuiden considerando que nuestros territorios estan tan reunidos con el buestro, qual es el motivo que nuestra amistad no puede estar lo mismo. —Si tenemos algunas vestias ú animales algunos de onde desendi6 la raza? del ynterior, de onde tenemos ganaditos? de los españoles y que adquirian nuestros antiguos de los españoles de Black-River. —¿Que tenemos de los yngleses sometimientos engaños a cojer nuestros naturales suelos a dominarnos a nuestros territorios, que estamos viviendo herrantes en nuestras costas, porqué, por los yngleses. —Comunico con Confianza mis dezeos a Usía, quisiera yo mismo ir con mi primo hermano, pero considerando mi vejes y mis enfermedades me lo privan. —Tengo el honor de saludar con mis subditos á Usía y quedo satisfecho que mi primo le comunicara su intencion tanto como la mía. —A Ud. saludo con todo mi respeto, a ruego del General interino, Metison, el mas anciano desta nacion, firma por yo el Sor José Lamote, y yo con la Cruz por no saber firmar, año 1843.

General Interino Metison. — X."

* * *

"Gobierno Supremo del Estado. —Comayagua

Dic. 19 de 1843. —Contestesele: que habiendo llegado á esta Capital el General Tomás Lowri Robinson y su interprete el Señor José Lamotte, han sido resividos por el Gobierno y por todas las autoridades y pueblos del tránsito, con el mayor aprecio y consideraciones: que del mismo modo ha sido el recibo de la comunicacion anterior por el mismo Gobierno, quien hace mucho tiempo deseaba tener relaciones de *amistad con los Jefes de la Costa de Mosquito*, por que siempre ha considerado como *Hondureños* aquellos habitantes, y por lo mismo ha deseado que se traten mutuamente con los del interior como hermanos: que con el Jeneral Lowry ha celebrado el Gobierno un tratado de amistad y alianza por medio del cual se logrará infaliblemete la union de ambos paises y por consiguiente su futura felicidad: que dicho General le dará conocimiento tanto de dicho tratado, como de la manera con que ha sido recibido y visto por el Gobierno y por todos Hondureños; y que no duda el mismo Gobierno que unido el con el General Lowri cumplirán con lo estipulado, y se interesaran en mantener estrechas relaciones con el Gob. y las autoridades del Estado para librarse de los engaños de los extranjeros que arriban a las costas.

Ferrera. —Cumplido"

No.1

"Estos son los deseos que desea el Sr. General Lowri Robinson. 1ro.—Que se abran caminos reales para el bien de una nacion y otra. 2do.—Que introduzca un pequeño comercio como lo permite mi nacion, introducción y exportación. 3ro.—Que dentren mis subditos francamente sin que les suceda ningun perjuicio a comprar ganaditos u otros animalitos domesticos, en trueque de efectos combinientes a unos y á otros &. 4to.—Un comercio general que podrá ser provechozo a uno y otro Gobierno. 5to.—Me han de decir los efectos que pueden mis subditos introducir y los que nó, para noticiarles, como lo ques contrabando y lo que no es, para que no se perjudiquen y para que no den motivo a que los perjudiquen ni á uno ni á otro Gobierno. 6to.—Mis dezeos serian noticiar al Gobierno del Estado que para la Exportacion y Entroducción ceria combeniente por el puerto de los Dolores ú rio de Guayape por las ventajas que ofrezese ese río, por lo conveniente de no maltratar vestias hasta la Costa. 7mo.—Yo ofrezco al Gobierno y á los comerciantes de protegerles de embarcaciones y marineros para el trancito del rio. 8va.—Mis dezeos serían que el Gobierno me asistiese para limpiar el camino del embarcadero, el mismo camino que mis ancianos havían avierto quando el establecimiento de los españoles en Black-River de rio Tinto. 9no.—Mis deseos serían que el Gobierno diese parte a las Utoridades del Departamento de Olancho, como á las Alcaldías de los puntos mas inmediatos de mis dominios &. para que quando se me ofreciese mandar alguna noticia o carta alguna al Gobierno que no me le pongan embarazo ninguno. En dado caso que los yngleses me hiciesen algun perjuicio, dar parte inmediatamente. 10mo.—Tanto para que si este Gobierno

necesitase algun auxilio yo de mi parte daré inmediatamente orden a mis subditos que sean atentos a estas correspondencias para el bien de uno y de otro Gobierno. 11avo.—Como para el auxilio de embarcaciones un marinerero para uno y otro rio el de Guayape y Río Tinto. El rio de Guayape hasta el puerto de los Dolores y de rio Tinto hasta el embarcadero; porque ya del embarcadero no hai agua para mas arriva. 12avo.—Tambien noticeo al Gobierno que por el rio de Uanpule pudiere con el discurso del tiempo se pudiere avrir un camino por tierra hasta cerca de mi Casa, con un poco de enteligencia, que pudiera ofrecer muchas ventajas para uno y otro. —Thomas Lowry Robinson, General of the Mosquito Nation”.

No.2

“Tribus ó Naciones que estan bajo la obediencia del Rey Mosco y del General Lowry, primo hermano del Rey.

1a. Mosquitos	muy grande
2a. Payas	pequeña
3a. Tuhacas	”
4a. Ulwas	Grande
5a. Panamacas	”
6a. Ramas	”
7a. Firbus	”
8a. Valientes	”
9a. Blancos	”
10a. San Blas	muy pequeña
11a. Pumosulp’y	pequeña
12a. Cherikus	”
13a. Kúkara	”

Ocupan estas tribus toda la costa desde el Río-Tinto al Norte de Comayagua hasta el Istmo de Panamá. Todas tienen sus Gefes que obedecen al Rey Mosco, con quien se comunican por el mar. Pocos días ántes de salir el Gral. Lowry de su pueblo que está á la orilla misma del mar habian estado a visitarle la mayor parte de los Gefes de éstas tribus conducidos en mas de cien canoas, trayendo a uno de ellos cada una. Cultivan algunas plantas, como el platano, el café, el camote y otras; pero en muy pequeña cantidad, siendo su principal ocupación la caza y la pesca, y en general la extracción de Zarza-parrilla que cambian con el extranjero. Tienen algunos animales domésticos, como caballos, cerdos, gallinas, carneros haciendo digno de observarse que lo que ménos poseen es ganado vacuno por tenerle miedo á causa de los cuernos. —Tienen algunas pocas leyes ó sea costumbres; pero tanto estas como sus historias solo se conservan tradicionalmente por medio de los ancianos, quienes por ser los mas instruidos son tambien los mas respetados y casi siempre consultados. Hay algunos entre ellos que se hacen pasar por adivinos, atribuyendo esta habilidad á inspiraciones superiores y de origen sobrenatural. Saben hacer algunos tejidos para cubrirse y forjar el hierro para hacer sus dardos y harpone. Tienen muy poca comunicación con los españoles del interior por causa del miedo que los ingleses han sabido mantener y aumentar. —Todos estos pueblos han llegado a persuadirse de la mañosi-

dad con que los ingleses procuran dominarlos indirectamente y despojarlos con frioleras de sus tierras y por consecuencia de su desengaño han ocurrido al S. G. del E. de Honduras para obtener su amistad y protección y libre tráfico con los habitantes del interior.” (Documentos del Archivo Nacional)

Concluido y aprobado por la Asamblea del Estado el convenio de 1843, de que tuvo oportuno y debido conocimiento el Gobierno de Nicaragua, hubo recelos, mas bien políticos que de otro carácter, por parte de éste, que le obligaron a enviar como Agente Diplomático al Br. don Rafael F. Osejo, con la misión de pedir, no explicaciones, sino aclaración acerca del tratado celebrado.

El protocolo que publicamos a continuación demuestra elocuentemente el resultado de la misión encargada al Br. Osejo y al ninguna razón que asistía al Gobierno de Nicaragua para abrigar temor alguno respecto de una negociación que mas bien tendía a asegurar nuestros derechos territoriales en la Mosquitia y a alejar todo peligro de intromisión por parte de los ingleses, como pretendidos aliados de los Moscos:

“D. U. L. Comayagua Marzo 11 de 1844.

Sr. Ministro de Rel. de este Spmo. Gobno.

El Supmo. Gbno. de Nicaragua a quien tengo el honor de representar, con fecha 7 de Febrero p.p. me encarga el arrego de la situación de la cantidad con que este Spmo. Gbno. ofrecio auxiliar la Misión a Europa por parte de este Estado, del Salvador y de Nicaragua.

Tanto por esto, como por la declaratoria del Tratado con el Gral. L. Lowry Robinson, desearia que el S. P. E. se dignara designarme el dia y hora en que tubiese a bien tratar estos negocios.

Aprovecho esta ocasión, Señor Ministro, para reiterarle mis sinceras protestas de verdadero afecto con que le distingo y me suscribo su servidor.

Raf. F. Osejo.

* * *

Gobierno Supremo del Estado.

Comayagua Marzo 15 de 1844

Sin embargo de que los negocios espresos a que se contrae el nombramiento anterior se hayan terminados en este Estado, como también se estiende dicho nombramiento á los asuntos que puedan ocurrir en los subcesibo, entre los cuales pueda hacer algun convenio entre el Gbno. de Nicaragua y este, convoquese el Consejo de Ministros en arreglo al Art. 12 de la ley de 11 de nov. de 1840.

Ferrera.

* * *

Gbno. Spmo. del Estado.
fecha sutsupra.

Habiendose re unido el Consejo de Ministros, impuestose de la comunicacion anterior, y opinado por la admision del Comisionado del Gbno. de Nicaragua, segun consta del acta celebrada en esta fecha, el Gbno. de conformidad acordó dicha admision, y en consecuencia nombrase por parte del mismo Gbno. al Ministro de Relaciones para que con arreglo a los *motivos é intenciones* que se han tenido al celebrar el tratado con el *Jeneral Loury* haga las esplicaciones consernientes al Comisionado de Nicaragua, espresandole que si necesario fuese modificar algunos articulos que dejan alguna duda contra la soberania de los Estados de Nicaragua y Honduras, sobre el pais de los mosquitos es muy facil verificarla según la buena disposicion en que se halla el espresado Jeneral Loury

Comuniqúese al del Estado de Nicaragua y al Comisionado suyo señalándole el dia en que pueda tenerse la proxima reunion como asi mismo el local donde debe verificarse con demas necesario al caso.

Ferrera.
Cumplido.

Aclaratoria

El Sr. Teniente coronel Coronado Chaves Ministro de Relaciones del S. G. del Estado de Hond. y comisionado del mismo para tratar con la comision acreditada y residente en esta ciudad del S. G. del Estado de Nicaragua, y el Sr. Bachiller Rafael Francisco Osejo, ajente de esta Comision.

Habiendo considerado en las conferencias habida sobre la materia, la demanda del Supremo Gobierno de Nicaragua de una aplicacion sobre el tratado que el Supremo de este Estado celebró en 16 de Diciembre del año ppado. con el Jeneral Tomas Loury Robinson jefe de las Tribus mosquitas.

Reflexionando ambos comisionados que es de la mas alta importancia haber adquirido y conservar amistad y alianza con las referidas tribus, afecto de que algun dia pueda asegurarse el derecho que la nacion Centro Americana tiene sobre las costas del Atlantico desde el puerto de S. Juan hasta punta de piedra, en cuyo territorio habitan las referidas tribus, y por consiguiente en los habitantes, territorio y productos comprendidos en esta demarcacion.

Coincidiendo los derechos de la nacion en la parte respectiva con los que tiene este Estado de Honduras sobre los mismos objetos.

Advirtiendose como efectos beneficos de dicho tratado el que los mosquitos comienzan á ingresar á lo inte-

rior de este Estado con el objeto de comercio y muestras de amistad: que el prefecto y el jefe Robinson a iniciado y continua corresponda. oficial con este Supremo Gobierno con que manifiesta la mayor sinceridad en su intencion y proceder favorables á los derechos de Centro America y del Estado hasta el grado de hacer ultimamente un esplicito reconocimiento de los derechos de Honduras sobre aquel territorio y al mismo tiempo el mejor ánimo para permanecer en la union fraternal con nosotros, mientras que deja ver su desafectacion al extranjero.

No perdiendo de vista esta procuracion de amistad con las tribus errantes de las Costas, ha debido ser uno de los principales objetos del Gobierno Jeneral de la nacion y del de cada uno de los Estados, en cuyo territorio hay aquellos; pues que sin esto el derecho de Centro América y de los Estados seria ilusoria, al paso que de hecho dichas tribus componen una nacion separada: que cada dia se haria mas dificil de hecho la union a Centro América por las relaciones que en el abandono, han adquirido con el extranjero y entre tanto que el Poder Centro Americano ó de los Estados no se hallare en capacidad de recobrar sus derechos por medio de las armas.

No creyendo conveniente dar, en manera alguna, motivos de sospecha ó desconfianza del citado Jeneral Jefe y sus subditos con mas manifestaciones precipitadas que otras tribus han debido hacer de los derechos Centroamericanos.

No queriendo por otra parte este Supremo Gobierno de Honduras dejar en duda que conoce sus intereses y los de Centro América ó que su celo en menor del que le anima por el Estado a quien preside y por el pais en Jeneral, han venido en hacer la siguiente.

Declaratoria

Art. 1— El Gobierno Supremo de Honduras no solo reconoce y defiende como territorio de Centro América las costas del Atlántico que median ente los limites de Guatemala y Nicaragua y que son parte integrante del territorio de Honduras, sino que para hacer efectivo este derecho, ha procurado y aseptado la amistad y buena disposicion del Jeneral Tomas Laury Robinson jefe de las tribus mosquitas.

Art. 2— El consecuencia procurará el mismo Gobierno adicionar ó corregir en aquel sentido, el tratado celebrado con otro jeneral entendiendose con esto, por los medios que el tiene a su alcance y que ya desde aquella fecha habia meditado poner en ejercicio con igual objeto; manejando el negocio de un modo progresivo suave y amistoso.

Art. 3— En el caso no esperado de resistirse el jeneral jefe á la correccion del tratado, este Gobierno lo declara insubsistente si los Estados de la Union Centro Americana asi lo creyeren necesario, á pcsar de las consideraciones que tubo presentes este mismo Gobierno en

bien efectivo de la propia Union, del Estado de Nicaragua actualmente amenazado por el extranjero y del de Honduras á quien preside.

Firmado por duplicado en la ciudad de Comayagua á los dos dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Rafael F. Osejo

C. Chaves.

El Presidente en quien reside el Poder del Estado de Honduras atento a las necesidad de salvar el credito del Estado por la mala interpretacion al tratado q. los enemigos inspiran al tratado que celebró entre este Gobierno y el Gefe de las ordas Celvaticas recidentes en la costa Atlantica: facultado por el Art.72 del decreto de 11 de Nov. de 1840 que reglamenta las atribuciones del Gobierno concedidas por la Constitucion del Estado, y consultado ante el Consejo de Ministros á tenido á bien decretar y

DECRETA:

Art. 1— Se aprueba la aclaratoria celebrada entre el Sr. Bachiller Raf. Franc. Osejo comisionado por el Spmo. Gobierno de Nicaragua, y el Ministro de Relaciones Sr. Teniente Coronel Coronado Chaves comisionado por este con aquél objeto.

Art. 2— Pongase en conocimiento de la Cámara Lva. en sus proximas secciones ordinarias conforme a lo prevenido en art. y capitulo de la Ley citada.

Dado en la Ciudad de Comayagua en la casa de Gobierno a 1ro. de Abril de 1844.

Ferrera

Al Sr. Coronado Chaves.”
(Documento del Archivo Nacional)

* * *

Establecido en esa época (1844) en San Vicente, El Salvador, el Gobierno de la Confederación Centro Americana, de conformidad con el pacto celebrado en Chinandega el 27 de julio de 1842, bajo la presidencia del Supremo Delegado Licdo. don Fruto Chamorro, del Estado de Nicaragua, el Gobierno del Estado de Honduras se apresuró a poner en su conocimiento el pacto celebrado el “Jefe” mosquito, según se desprende de la comunicación que copiamos:

“Casa del Gob. Comayagua Mayo 19 de 1844.

Señor Ministro Jeneral del Spmo.
Delegado de la Confederacion.

En 16 de diciembre del año ppdo. este Spmo. Gob. celebró un conbenio con el Jeneral Tomas Lauri Robin-

son Jefe de las tribus mosquitas en las costas del atlantico, cuyo documento vera U. inserto en el No. del Redactor q. me hago el honor de acompañarle. Este convenio tuvo por objeto asegurar aquel territorio y aludir los abances de los Estranjeros, especialmente de los Ingleses q. vajo diversos pretextos han ostentado desde tiempo inmemorial, é intentado aun aserse duñeos de una parte de Centro América q. no se ha enajenado.

Las miras q. tuvo el Spmo. Gob. al selebrar dicho convenio, deben tener un efecto positivo, puesto q. hoy se han resibido dos comunicaciones particulares, de las cuales acompaño a U. copia: de ellas aparese q. ya se trata de tomar posesion del Territorio indicado por disposicion del Gobo. ó Gabinete de San Games; y seguramente se tratará de efectuar muy pronto puesto q. el regente nombrado es el Secretario del es Gobernador Macdor., aquien sugirio la maligna disposicion en que siempre se mantuvo contra los Estados de Centro America, y los escandalosos atentados q. cometio en el pais.

Para librar a este de la nueva calamidad que le prepara dho. Secretario, Regentes, ya toma el Gobo. de este estado las providencias que asu juicio cre necesarias, sin que se entienda por eso q. ofenderan en manera alguna la dignidad de la Nacion Britanica, pues todas seran dirigidas aponer á cubierto la costa de las tentativas de los invasores; y entre se obtiene el resultado de todo ha creido conveniente el Gobo. ponerlo en conocimiento del Supremo Delegado, como aquien corresponde el arreglo de los negocios de este naturaleza.

Al comunicar a N. lo espuesto para q. se sirva elevarlo al conocimiento del Spmo. Delegado me cave la honra de suscribirme su atento servidor.

Coronado Chávez

* * *

El Gobierno Confederal aprobó el acto realizado por el Estado de Honduras como una “medida de conveniencia general”; y es de presumirse que el Supremo Delegado, Licdo. don Frutos Chamorro, nicaragüense y patriota, habría protestado contra la celebración del convenio indicado, si éste no hubiese convenido a los intereses de su país o de Centro América.

Finalmente, al Gobierno de Nicaragua debió parecerle obra tan conveniente y patriótica la celebración del tratado con los moscos, que casi a continuación hubo de celebrar por sí mismo algunas convenciones semejantes, según se desprende de la nota dirigida con fecha 19 de Marzo de 1849 por el Sr. Castellón, Ministro de Nicaragua en Londres, a Lord Palmerston:

“V. E. verá en la copia que me hago el honor de acompañar las convenciones que se han hecho entre el mismo Gobierno de Nicaragua y algunos Jefes de las tribus mosquitas después que el gobierno de Honduras había hecho otro tanto en 1843 con

las tribus que gobernaba Lowry Robinson en el Cabo Gracias a Dios, de que supongo tendrá ya V. E. debido conocimiento”.

Por otra parte, el señor Chamorro, que tan severo se muestra en la apreciación histórica del convenio de 1843 con los Mosquitos, calla prudentemente respecto al Tratado concluido en la Isla de Cuba, (Gran Lago) el 7 de marzo de 1848, entre Nicaragua y la Gran Bretaña en que sí aparece, por debilidad o complacencia de los agentes oficiales de Nicaragua, el reconocimiento de la “bandera mosquita” por parte de aquella República.

Léase, como demostración de lo expuesto, el tratado a que aludimos:

“TRATADO ENTRE LA GRAN BRETAÑA Y EL ESTADO DE NICARAGUA

En consecuencia de las desavenencias que han tenido lugar en la Gran Bretaña, y el Estado de Nicaragua con relación a los límites del territorio Mosquito; y que han producido choque entre ambas fuerzas, el Gobierno de Nicaragua ha nombrado comisionados á los señores Ministros de hacienda Licenciado Francisco Castellón, Licenciado Juan José Zavala, y José María Estrada, para que en union del señor Granville Gower Loch capitán del buque, Alarma de S.M.B. oficial principal de los buques y embarcaciones de la division de Jamaica perteneciente a la estacion de Norte America, y las Indias Occidentales, y al mando de las fuerzas unidas de S.M.B. en el rio de San Juan de Nicaragua arreglan la diferencia entre estos dos poderes; despues de una premeditada y madura deliberacion han convenido en los articulos siguientes:

1ro. El Gobierno de Nicaragua entregará al Capitan Graville Gower Loch en esta Isla de Cuba doce horas despues de haberse ratificado este tratado, a los señores Litle y G. Hodgsou, hechos prisioneros por las fuerzas del Estado de Nicaragua, en 9 de enero de 1848, en el puerto de San Juan.

2do. La bandera Mosquita, y otras cosas tomadas en el mismo puerto, y en el mismo dia serán devueltas sin ninguna dilacion. I por cuanto al Señor comandante de las fuerzas de S.M.B. pide que se le dé una esplicacion satisfactoria por el Gobierno de Nicaragua por ultraje que dicho comandante piensa haberse hecho á la bandera Británica con motivo de haber arriado la Mosquita que esta bajo su proteccion; el espresado Gobierno de Nicaragua declara, que ignoraba que la bandera mosquita estaba tan conexionada con la de Inglaterra que un ultraje hecho á esta envolvería un insulto á la de Gran Bretaña; y que lejos de haber intentado exitar el resentimiento de aquel Poder, tiene un vivo deseo de cultivar las mas intimas relaciones con aquel Gobierno.

3ro. El Gobierno del Estado de Nicaragua promete solemnemente no perturbar á los pacíficos habitantes del puerto de San Juan bajo la inteligencia de que un acto semejante será considerado por la Gran Bretaña como una declaracion de hostilidades.

4ta. La tarifa establecida en el puerto de San Juan en la acusacion del primero de enero ultimo, se considera vijente, y no se establecerá ninguna aduana en las inmediaciones de dicho puerto de San Juan con perjuicio de sus intereses.

5ta. El señor comandante de las fuerzas Britanicas conviene retirarse del puerto de San Carlos al puerto de San Juan con todas sus fuerzas, entregando los rehenes prisioneros, y demas cosas que estan en su poder inmediatamente despues del cumplimiento de lo estipulado en el presente tratado.

6ta. Lo estipulado en este tratado no embarazará que el gobierno de Nicaragua ocurra por medio de un comisionado cerca de S.M.B. á solisitar un arreglo definitivo sobre este negocio, en fé de lo cuai firmamos por el duplicado del presente tratado en la Isla de Cuba sobre el lago de Nicaragua a los 7 dias del mes de Marzo del año del señor de 1848. —Gracille G. Loch — Juan José Zavála — Francisco Castellón — José María Estrada. Conforme. Granada marzo 9 de 1848 — ZALINAS — Es igual. Minas de Oro marzo 31 de 1848. — ZELAYA”. (Alcance al Número 45 del Redactor Oficial de Honduras. 5 de abril de 1848).

* * *

En resumen, al señor Chamorro no le asiste la verdad histórica cuando acusa pasividad por parte de Honduras en la lucha sostenida contra las pretensiones territoriales de Inglaterra durante el siglo anterior; y, menos aún, cuando pretende arrojar alguna grave responsabilidad sobre nuestro país, por el Tratado de 1843 con los indios moscos.

Honduras bregó siempre, firme y tesoneramente, sin vacilación ni desmayos, no solo en defensa de sus propios derechos sino por el interés y la dignidad de Nicaragua contra las agresiones del poder británico; y el Tratado de 1843, que inutilizó una arma peligrosa en manos de los ingleses, fué una maniobra hábil y patriótica del Gobierno de Honduras para la afirmación de su soberanía en la Costa Mosquita. De este modo pudo prepararse, para años después, el Tratado definitivo de 1859 que dió por resultado la reincorporación de las Islas del Golfo de Honduras y de la Costa Mosquita, con sus islas y cayos adyacentes, bajo la soberanía territorial de la República.

Tegucigalpa, Enero de 1923.

Cómo ser aliado de los Estados Unidos y sobrevivir a la aventura

Carlos Alberto Montaner

Primera Lección Hay que medirles el cráneo a los americanos

Mientras usted se abandona a la frivolidad de leer estos papeles, un tipo de Silicon Valley, en Wall Street, en el State Department o en Hollywood, está haciendo algo que probablemente afectará su apacible vida de español, dominicano, costarricense o venezolano.

Por ejemplo, los granjeros de Iowa, con su asombrosa capacidad para cosechar maíz, combinada con el dominio de la química y con las técnicas del marketing, en varios años pueden liquidar la industria de la caña azucarera y "calculizar" a media docena de naciones caribeñas.

Tampoco es imposible que el hallazgo de unos nuevos fármacos —¿John Hopkins, Harvard, Hermanos Mayo?— prolongue la vida otros cinco años, con lo cual aumentaría sustancialmente el peso de la población improductiva, y con él la presión fiscal, la crisis de la vivienda, la ineficiencia de la sanidad pública y la insolencia de las cajas de retiro.

Estos dramáticos ejemplos pueden multiplicarse sin limitaciones. Desde la aspirina, que nos qui-

- Distribuido a la prensa española y latinoamericana en septiembre de 1984 por la agencia de prensa Firmas.

tó el dolor de cabeza, hasta las computadoras, que nos lo devolvió con pantalla, "diskettes" y lenguaje binario, los *americanos* han jugado y juegan un papel decisivo en nuestras vidas. En cierta forma, estos tipos —por su inmensa creatividad, por el vigor de su economía y por el carácter imitativo de nuestras sociedades— deciden casi todos los rasgos externos de nuestra existencia y no pocos de los más íntimos valores espirituales.

Aquel muchacho peludo que en los años setenta se lanzó a las carreteras con una guitarra en la mano y un remedo de Bob Dylan instalado en la garganta, hoy está de regreso, afeitado, con un maletín de ejecutivo y entonando en "Basic" o "Pascal" las melodías de algún solemne informe sobre ventas. Aquel muchacho peludo y este señor de reluciente cogote no son más que proyecciones, ectoplasmas del modelo americano. Además de su carne, una buena parte de su espíritu lleva el indeleble sello "Made in USA". Esto es así aunque se retuer-

za de dolor nuestro corazoncito nacionalista de amar a la patria el día del grito. (En América la patria, curiosamente, siempre empieza con un grito, lo que ya dice bastante de nuestros modales).

Es difícil que ningún lector razonable ponga en duda lo que hasta aquí se ha dicho. Todo esto es bastante obvio. Sin embargo, es increíble que ante esta realidad España y América Latina ni siquiera tomen la precaución de intentar entender cómo son los Estados Unidos, cómo toman las decisiones que luego nos afectan y cuáles son las medidas que pueden adoptarse para encauzar, en cierta medida, el enorme peso de la civilización americana. Sería absurdo intentar luchar *contra* la creatividad de los Estados Unidos, entre otras cosas porque nadie puede ni debe evitar que una ambiciosa —y casi siempre joven y pequeña compañía— descifre un importante secreto científico o desarrolle un artefacto o una "técnica" que luego incida en nuestras vidas, pero existe una zona de la actividad americana, tremendamente importante, en la que sí es posible ejercer alguna influencia y de la que también depende una buena parte de nuestra estabilidad: la política.

En cierto grado todas las naciones de Occidente, en mayor medida toda América Latina, y de una forma casi dramática Centroamérica y el Caribe, penden y dependen de

la política y de la economía estadounidenses, hecho que convierte en una peligrosa irresponsabilidad no conocer cómo funcionan los Estados Unidos, y en una negligencia casi criminal sostener ideas absurdas sobre ese funcionamiento. Si el destino de Honduras, de El Salvador, de Nicaragua o de cualquiera de las excrecencias geológicas del Caribe, se configuran en Washington, ignorar los códigos por los que Washington se rige es una perversa imbecilidad.

Sin embargo, son “los americanos” los que nos estudian a nosotros. Nunca faltan por ahí unos tipos de *National Geographic* midiéndonos el cráneo o retratándonos en traje folklórico, y no nos damos cuenta de que hay que invertir urgentemente esa tendencia. A toda prisa hay que medirles el cráneo a ellos, contarles los dientes, ver cómo se alimentan, cómo establecen sus reglas, cómo distribuyen sus bienes, qué tendencias afloran en esa sociedad, por dónde —en suman los tiros. Si uno está condenado a convivir en una habitación con un gigante de seis metros de estatura y cuatrocientos kilos de peso, lo más prudente que uno puede hacer es conocer a fondo sus costumbres y movimientos. De lo contrario, un día, sin querer, quizás en medio de un bostezo, o con una caricia desmesurada, nos aplaste. Estos papales están destinados a impedir precisamente esa espantosa catástrofe, más que cavilaciones ensayísticas no son otra cosa que un manual de supervivencia, una de esas cajas de cristal que deben romperse en caso de incendio.

Segunda Lección Los americanos no existen

Pese a todo lo anteriormente dicho, es necesario comenzar por una revelación asombrosa: *los americanos no existen*. Así como me leen: no existen. O por lo menos no existen de la manera en que el 99 % de los seres humanos cree que existen.

Cuando un atribulado padre de familia, en Andalucía o en Tegucigalpa, supone que “los americanos” conspiran para bajar el precio de la aceituna o de la banana, o cuando un presidente argentino —siguiendo de cerca a otro mexicano de infausta memoria— afirma que “los americanos” prestaron grandes sumas de dinero para subyugar financieramente a América Latina, está incurriendo en delirantes fantasías sin ninguna base real. Es posible que una o diez compañías bananeras, o uno o diez bancos, movidos por intereses económicos, se presten a cualquier clase de maniobra financiera, pero eso nada tiene que ver con “los americanos”. En Estados Unidos, sencillamente, en lo que llamamos “la Administración”, no existen centros de poder dedicados a esta clase de maquinaciones.

Como tampoco existen centros de poder para elucubrar maquinaciones “positivas”. Esos cándidos mexicanos, convencidos de que “los americanos” les sacarán las castañas del fuego si la crisis económica se hace inmanejable, tampoco conocen la naturaleza de la organización social norteamericana. “Los americanos” no existen ni para lo bueno ni para lo malo.

Y no es extraña la confusión: en el mundo hispano estamos acostumbrados a suponer que la historia se mueve por la voluntad y la acción de pequeñas y secretas camarillas. Por eso hemos perseguido y triturado a judíos, heterodoxos y masones. Por eso estamos siempre dispuestos a creer que cuanto acaece en nuestro patio es obra de la CIA o de la KGB. Por eso Fidel Castro alguna vez ha llegado a acusar a “los americanos” de enviar contra la Is-

la ciclones asesinos. Sentimos una irresistible atracción por las teorías conspirativas, y tal vez seamos incapaces de entender la historia sin el apoyo de semejantes falacias.

Ni siquiera los puertorriqueños, que llevan ochenta y seis años viviendo en el vecindario institucional norteamericano, escapan a estas supersticiones. En este momento, en algún rincón de San Juan de Puerto Rico, hay un sujeto que asegura, sin la menor sombra de duda, que “los americanos” reparten alimentos gratis para mantener a los puertorriqueños corrompidos y ociosos, y así asegurar su dominio en la Isla. Ese astuto caballero ni siquiera se ha detenido a verificar que en todo el gobierno norteamericano no existe una miserable oficina en la que se piense o discuta el destino final de la Isla.

No hay un proyecto norteamericano para Guatemala, España o Francia. No hay un plan maestro para apoderarse de los recursos financieros de los demás países. (Tampoco, lamentablemente, lo hay para poner los recursos financieros al servicio de otros). No hay más que un enorme, gigantesco conglomerado de seres humanos, cuya principal actividad es el comercio, fundamentalmente orientados hacia el disfrute de los bienes materiales y espirituales, generalmente expresados en la búsqueda del confort y la obtención de símbolos de status, que a lo largo de los siglos han segregado una administración capaz de recaudar impuestos, formular reglas, mantener el orden y hacer guerras, pero que en modo alguno dirige a la sociedad hacia un destino fulgurante, entre otras cosas porque su función no es la de dirigir a la sociedad, sino la de servirle, distribuyendo el botín fiscal de la manera menos irri- tante posible.

Es verdad que Kennedy hablaba de una “nueva frontera” y Johnson de una “nueva sociedad”, pero esas frases no son otra cosa que *Wishful thinking* o lemas publicitarios para pegarlos en el parabrisas de los automóviles. La administración norteamericana —que es,

en definitiva, el mayor centro de poder del país, aunque mucho más débil de lo que cualquiera pueda imaginarse— también vive a remolque de la sociedad norteamericana. Una sociedad que insensiblemente puede desplazar su centro de gravedad del Este al Oeste o del Norte al Sur, y que en dos generaciones ha pasado de ser industrial a ser post-industrial ante la azorada perplejidad de sus líderes políticos. Una sociedad que ha dejado de vender máquinas para vender servicios, que de un coletazo tecnológico —las computadoras— ha trastocado todo el conocimiento humano, sin que sus administradores hayan tenido la más mínima responsabilidad en el asunto. Porque lo más asombroso de esta civilización multiforme, proteica y esquiva es que “los americanos” tampoco existen para ella misma. No hay ideólogos buscándole un rumbo a la nación, y cuando los hay, como Ronald Reagan, es un antiideólogo, que lo primero que hace es proclamar que *el problema de la sociedad es el gobierno*, el excesivo gobierno que se inmiscuye demasiado en la vida de los ciudadanos, con lo cual está diciendo que el *destino* del país debe construirse espontáneamente y a partir de los libres e imprevistos movimientos de la ciudadanía; esto es, “haciendo camino al andar”, como Antonio Machado le advertía a su imaginario caminante.

Tercera Lección El Séptimo de Caballería nunca llega a tiempo

Suele decirse —y creerse— que los Estados Unidos son un poder imperial dispuesto a defender a sangre y fuego intereses y aliados en cualquier rincón del planeta. Y ésa es una falsa y peligrosa presunción. Más bien ocurre al revés: la más constante tendencia de la sociedad norteamericana es el aislacionismo.

Los Estados Unidos surgieron con el propósito, claramente expresado en los papeles de Thomas Paine, de vivir al margen de las guerras europeas, guerras que Francia, In-

laterra y España invariablemente trasladaban a territorios americanos. No es extraño, pues, que Washington, en su discurso de despedida, recomendara que Estados Unidos mantuviera con las demás naciones las menores relaciones políticas y las mayores relaciones económicas posibles.

A través de los dos siglos transcurridos nunca han faltado voces poderosas que clamen por la marginación norteamericana de los conflictos internacionales. Los Estados Unidos no entraron en las dos Guerras Mundiales: los metieron a cañonazos. En la Primera, Wilson hizo cuanto pudo por impedir la ruptura de hostilidades con Alemania hasta que los continuos hundimientos de sus barcos mercantes le cerraron todas las puertas al pacifismo. Y en la Segunda, sólo la astucia de Churchill —revelada en su amarga correspondencia con Roosevelt— y el suicida ataque japonés a Pearl Harbour —provocado por el embargo económico y por la necesidad de combustible— acabaron desatando las furias de MacArthur y de Patton bajo la sedentaria dirección de Eisenhower.

Sólo ha habido un período realmente belicista en la historia de las relaciones exteriores norteamericanas, y es el transcurrido entre la tercera década del siglo XIX y el comienzo de la Guerra Civil Norteamericana de 1861. Y el punto culminante de esa explosión expansionista fue el gobierno del tennesiano James Polk, elegido —entre otras razones— por suscribir sin ambages la doctrina del Destino Manifiesto, o lo que es lo mismo, el rol mesiánico que por la propia naturaleza de las cosas debía corresponder a los Estados Unidos. México —claro—

fue la víctima principal de ese esparismo imperial y la mitad de su territorio acabó tras la frontera norteamericana.

Luego, a fines del siglo, con mucho mayor vigor, hubo otro período de furor guerrerrista, pero se calmó con la humillante derrota española de 1898. El mismo Teddy Roosevelt —quizás el más interesante de los gobernantes norteamericanos— que en el 98, desde la subsecretaría de Marina, consiguió provocar la guerra con España, pese a la voluntad conciliadora del presidente MacKinley, pocos años más tarde ganaba el Premio Nobel de la Paz y se mostraba como un estadista prudente y enemigo de las acciones violentas. La folclórica batalla de San Juan y la franja canalera de Panamá habían saciado su apetito imperial.

A partir de entonces se va desvaneciendo de la política exterior norteamericana cualquier vestigio de Destino Manifiesto, y va quedando solamente en el horizonte cierto ambivalente instinto defensivo que confina la estrategia diplomática y militar de los Estados Unidos a operar sobre hechos consumados por el enemigo, renunciando de antemano a tomar la iniciativa. Se crea la OTAN para impedir que la URSS continúe engulléndose a Europa. Se combate en Corea para repeler la invasión chinocoreana. El mismo esquema, años más tarde, pero en una guerra de estrategia distinta, los conduce al infierno de Viet-Nam.

No hay una política norteamericana de prevención de incendios, sino un cuerpo no muy eficaz de bomberos. Esto es muy grave, porque los estadistas de Occidente tienen la estafalaria costumbre de creer que los Estados Unidos no van a permitir que sus países caigan en una órbita contraria a Washington o se deshagan en el caos interno. Y en realidad eso es una patética ingenuidad. Los Estados Unidos sólo están realmente dispuestos a defender muy limitados puntos del planeta, y cada vez es más claro, aun con Reagan en el poder, que esa voluntad

de resistencia tiende a mermar bajo el influjo tenaz, presente siempre, de la tentación aislacionista.

No existe, pues, juego más peligroso que dormirse sobre los laureles del Potomac. Hizo muy bien De Gaulle —aunque luego lo desarrollara mezquinamente mal— en plantearse mecanismos autónomos de defensa. Hace muy bien cualquier gobernante que no confía la vigilancia de su frontera o la salvaguarda del orden interior a los pactos o las relaciones con los Estados Unidos. Si el estado de Israel no hubiera sabido de memoria esa lección, hace muchos años que habría sido barrido de la historia. Si los pueblos centroamericanos la hubieran aprendido a tiempo, ahora no estarían con el corazón en la boca, pendientes de las asignaciones de un Congreso al que mayoritariamente le importa un cuerno la suerte de los vecinos del traspatio. Y es que, para sus aliados, el más grave problema del imperialismo norteamericano consiste, precisamente, en que apenas existe. A fin de cuentas le hicieron caso a George Washington: relaciones políticas, pocas; económicas, todas.

Y Cuarta Lección La toma de Capitol Hill

Llevo dicho que los americanos no existen ni actúan como popularmente se cree, pero eso no impide que nuestro destino se juegue en Washington, como descubrieron los argentinos en las Malvinas o como descubren los centroamericanos todos los días. Esto quiere decir que sólo un gobernante ignaro o irresponsable es capaz de descuidar ese frente. O sea, la mayor parte.

Pero esto, en vez de saberlo y practicarlo los aliados de Washington, sólo lo han entendido cabalmente los enemigos. Cuba tiene en la capital norteamericana dos oficinas de relaciones públicas y un ejército de empleados y funcionarios, persuadiendo, sobornando o neutralizando políticos, periodistas, académicos y "policy makers". Las

guerrillas salvadoreñas también libran allí sus más importantes combates. Los camaradas de Farabundo Martí saben que la única loma que hay que tomar es Capitol Hill, porque el resto de las batallas son sólo escaramuzas, y allá se lanzan en oleadas, reclutando para el asalto a cuanto cura bobo o liberal confundido acierta a pasar por la línea de fuego.

El gobierno de El Salvador, en cambio, no sabe defenderse en el frente de Washington. Como no sabe el de Costa Rica, ni el de Honduras y ni siquiera el de México que lleva un siglo lamentándose de estar tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos, pero sin haber sentido la mínima curiosidad de asomarse al patio del vecino.

Y lo asombroso es que es relativamente fácil influir sobre la política exterior de los Estados Unidos. De esa facilidad ha vivido Israel desde 1948, y de esa facilidad se valió Taiwan para sostener durante veinte años la prodigiosa falacia de que la China de Mao no existía.

Veinte millones de dólares costaba anualmente el *lobby* de China nacionalista en Washington, pero producía doscientos y mantenía Chiang-Kai-Chek como miembro con derecho a veto en las Naciones Unidas.

Es obvio, pues, que en los tiempos que corren no saber cabildear en Washington es no saber gobernar, porque una porción considerable del poder que se ejerce en cualquier nación de Occidente está relacionada con los sucesos políticos norteamericanos. Pero afortunadamente la fatalidad de esa dependencia se atenúa con las facilita-

des de actuación que el sistema político norteamericano les brinda a los intereses extranjeros.

El Congreso, que es la pieza básica —porque niega o asigna fondos, porque crea o rechaza leyes— está compuesto por legisladores que no tienen la obligación de votar como recomienda su partido, y que en cuestiones de política exterior suelen doblegarse a cualquier presión inteligentemente ejercida, entre otras cosas porque a sus electores locales les importan un comino los asuntos exteriores. Un congresista de Idaho no podrá votar en contra de los intereses de los sembradores de papas, pero difícilmente su liderazgo se verá afectado por el voto que emita en la cuestión salvadoreña.

¿Cómo manipularlo? Hay varias maneras. Una es la intimidación electoral. Veamos: la oficina de lobby —desde Washington—, consigue que una docena de ciudadanos de ese estado den sus nombres para un comité "de lucha contra los crímenes de la policía salvadoreña". Y ese comité le escribe o visita al congresista y le pide su voto para bloquear los fondos que Reagan ha solicitado para el gobierno de Duarte. Esa petición puede ir acompañada —por ejemplo— de una generosa invitación a pronunciar una charla sobre los Derechos Humanos o sobre la importancia metafísica de la papa, con unos emolumentos perfectamente legales de dos o tres mil dólares. Es razonable, entonces, ante tantos argumentos de peso, que el hipotético diputado de Idaho, aunque tenga un corazoncito tiernamente conservador, acabe votando como les interesa a los aliados de Moscú.

También, por supuesto, hay mil ejemplos en la otra dirección. Gary Hart, que proponía, como candidato a la presidencia, una línea conciliadora con Fidel Castro, pocos meses antes había votado a favor de *Radio Martí*, una emisora destinada a hacerle la vida imposible al dictador cubano, más o menos en la tradición anticomunista de *Radio Free Europe* y *Radio Liberty*. ¿Por qué la contradicción?

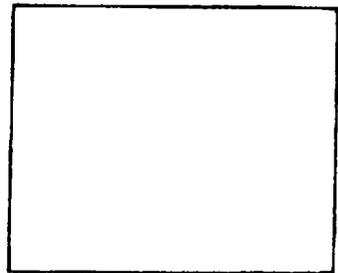
Porque en Washington, un poderoso *lobby* de exiliados cubanos, dirigido por un habilísimo líder político de la emigración, le había arrancado el voto con unas cuantas carantoñas.

Esas son las reglas del juego. La política exterior norteamericana —la militar, la arancelaria, la financiera— está voluntariamente abierta a las presiones extranjeras. Mientras Moscú es un enigma encerrado dentro de un misterio, Washington, en cambio, es una ciudad abierta, porosa, rendida a los grupos dis-

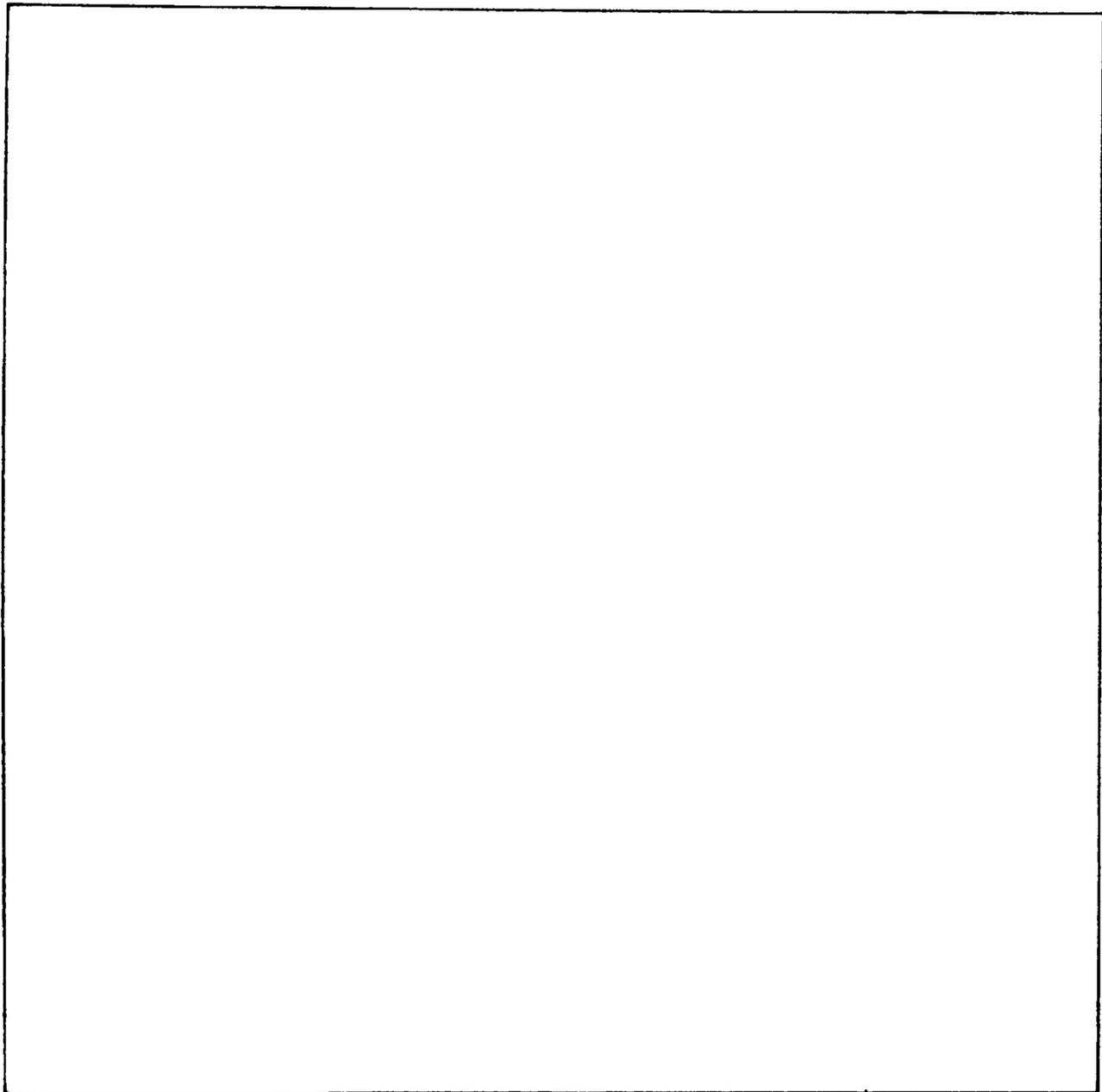
puestos a comprar influencia. Hay *lobbyistas* profesionales que por un precio razonable defienden casi cualquier causa. Y los políticos suelen oírlos, porque es probable que ellos, mañana, también se conviertan en *lobbyistas* cuando les sea adversa la ruleta electoral. Es lo que allí llaman el “sistema de supervivencia”, y acá el “ayúdame que yo te ayudaré”. La ideología, el patriotismo, el compromiso con las creencias políticas, pesan menos que los pragmáticos argumentos del *lobby*.

Probablemente es una locura que la nación que constituye la piedra angular del sistema político, militar y económico de Occidente, sea tan vulnerable a las influencias extrañas; pero en medio de la batalla, aunque no nos guste, lo mejor es saber exactamente por dónde van los tiros. Antes de que nos caigan en la cabeza.

Tomado de: Montaner, Carlos A., *Para un Continente Imaginario*, Ed. Libro Libre, San José, Costa Rica 1985. p.29.



SECCION
ARCHIVO



ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA

* Proyecto Final del Acta entregado por los Cancilleres del Grupo de Contadora a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos durante la reunión celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 1985 en la ciudad de Panamá, Rep. de Panamá.

P R E A M B U L O

Los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

1.— CONSCIENTES de la urgente necesidad de fortalecer la paz, la cooperación, la confianza, la democracia y el desarrollo económico y social entre los pueblos de la región, mediante la observancia de principios y medidas que posibiliten un mayor entendimiento entre los Gobiernos Centroamericanos;

2.— PREOCUPADOS por la situación prevalente en Centroamérica, caracterizada por un grave deterioro de la confianza política; la honda crisis económica y social; la grave situación de refugiados y desplazados; los incidentes fronterizos; la carrera armamentista, el tráfico de armas; la presencia de asesores militares extranjeros; la realización de maniobras militares internacionales en territorio de los Estados de la región; la existencia de bases, escuelas e instalaciones militares y otras formas de presencia militar foránea, así como por el uso, por parte de fuerzas irregulares, del territorio de algunos Estados para realizar acciones de desestabilización en contra de otros Estados de la región;

CONVENCIDOS

3.— De que las tensiones y los actuales conflic-

tos podrían agravarse y conducir a una conflagración bélica generalizada;

4.— De que el objetivo de restablecer la paz y la confianza en el área sólo podrá alcanzarse por medio del respeto irrestricto a los principios del Derecho Internacional, en particular el que se refiere al derecho de los pueblos a elegir libremente y sin interferencia externa el modelo de organización política, económica y social que mejor corresponda a sus intereses, mediante instituciones que representen la voluntad popular libremente expresada;

5.— De la importancia de crear, fomentar y vigorizar sistemas democráticos representativos, participativos y pluralistas en todos los países de la región;

6.— De la necesidad de establecer condiciones políticas, destinadas a garantizar la seguridad, la integridad y la soberanía de los Estados de la región;

7.— De que el logro de una auténtica estabilidad regional radica en la adopción de acuerdos en materia de seguridad y desarme;

8.— De que para la adopción de medidas ten-

dientes a detener la carrera armamentista en todas sus formas, deberán tomarse en cuenta los intereses de seguridad nacional de los Estados de la región con miras al establecimiento de un balance razonable de fuerzas;

9.— De que es de alta conveniencia para el establecimiento del balance razonable de fuerzas, la determinación de límites máximos en el desarrollo militar y la consiguiente reducción y control de armamentos, efectivos en armas e instalaciones militares conforme a las necesidades de estabilidad y seguridad en el área;

10.—De que la superioridad militar como objetivo de los Estados de la región, la presencia de asesores militares extranjeros, la realización de maniobras militares internacionales en territorio de Estados de la región, la existencia de bases, escuelas e instalaciones militares y otras formas de presencia militar foránea, de fuerzas irregulares y el tráfico de armas, ponen en peligro la seguridad regional y constituyen elementos desestabilizadores en el área;

11.—De que los acuerdos sobre seguridad regional deben estar sujetos a un sistema efectivo de verificación y control;

12.—De que la desestabilización de los Gobiernos en el área, traducida en el fomento o apoyo de actividades de grupos o fuerzas irregulares, actos de terrorismo, subversión o sabotaje y la utilización del territorio de un Estado para acciones que afecten la seguridad de otro Estado, es contraria a las normas básicas del Derecho Internacional y de convivencia pacífica entre los Estados;

13.—De que la creación de instrumentos que permitan la aplicación de una política de distensión debe basarse en la existencia de la confianza entre los Estados que tienda a disminuir efectivamente las tensiones políticas y militares entre los mismos;

14.—RECORDANDO las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas en mate-

ria de definición de la agresión, y otros actos prohibidos por el Derecho Internacional especialmente en las Resoluciones 3314 (XXIX), 2625 (XXV) y 2131 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en las Resoluciones pertinentes de la Organización de los Estados Americanos;

15.—TOMANDO EN CUENTA la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2734 (XXV), así como los instrumentos jurídicos correspondientes del Sistema Interamericano.

16.—REAFIRMANDO la necesidad de promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, que permitan la participación popular, de acuerdo con la Ley, en auténticos procesos políticos de carácter democrático;

CONSIDERANDO:

17.—Que a partir de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1945 y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, distintos organismos y conferencias internacionales han elaborado y adoptado declaraciones, pactos, protocolos, convenciones y estatutos que tienden a proporcionar protección efectiva a los derechos humanos en general, o a algunos de ellos de manera específica;

18.—Que no todos los Estados centroamericanos han aceptado la totalidad de los instrumentos internacionales existentes en materia de derechos humanos, y que sería deseable que lo hicieran a fin de contar con un régimen integral que posibilite el respeto y la garantía de los derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales, religiosos y culturales;

19.—Que, en muchos casos, una legislación interna inadecuada, interfiere con la efectiva vigencia de los derechos humanos según han sido definidos en declaraciones y en otros instrumentos internacionales:

20.—Que debe ser preocupación de cada Estado modernizar su legislación de manera que sea apta para garantizar el efectivo disfrute de los derechos humanos;

21.—Que una de las maneras más eficaces de lograr la vigencia de los derechos humanos consignados en los instrumentos internacionales, constituciones políticas y leyes de los distintos Estados consiste en que el poder judicial goce de la autoridad y autonomía suficientes para poner coto a las violaciones de que esos derechos sean objeto;

22.—Que, para ese propósito, debe garantizarse la independencia absoluta del poder judicial;

23.—Que esa garantía sólo se logrará si los funcionarios judiciales gozan de estabilidad en sus cargos y el poder judicial dispone de autonomía presupuestaria, de manera que su independencia de otros poderes sea absoluta e indiscutible;

CONVENCIDOS ASIMISMO DE

24.—La necesidad de perfeccionar estructuras económicas y sociales justas que consoliden un auténtico sistema democrático y permitan el pleno acceso de sus pueblos al derecho al trabajo, la educación, la salud y la cultura;

25.—El alto grado de interdependencia de los países centroamericanos, así como las potencialidades que ofrece el proceso de integración económica;

26.—Que la magnitud de la crisis económica y social que afecta a la región, ha hecho evidente la necesidad de realizar cambios en las estructuras económicas y sociales que permitan disminuir la dependencia y promover la autosuficiencia de los países centroamericanos, reafirmando su propia identidad;

27.—La necesidad de cooperar en los esfuerzos que realiza cada país para acelerar su desarrollo económico y social, prestándose una asis-

tencia activa, compatible con las necesidades y objetivos de desarrollo de cada país;

28.—Que el proceso de integración económica centroamericana debe constituir un efectivo instrumento de desarrollo económico y social fundamentado en la justicia, la solidaridad y el beneficio mutuo;

29.—Que se hacen necesarios la reactivación, el perfeccionamiento y reestructuración del proceso de Integración Económica Centroamericana con la participación activa e institucional de todos los Estados de la región;

30.—Que en la reforma de las actuales estructuras económicas y sociales y en el fortalecimiento del proceso de integración regional, las instituciones y autoridades centroamericanas están llamadas a asumir la responsabilidad primordial;

31.—La necesidad y conveniencia de emprender conjuntamente programas de desarrollo económico y social que contribuyan al proceso de integración económica en Centroamérica en el marco de los planes y prioridades de desarrollo adoptados soberanamente por nuestros países;

32.—Que las necesidades esenciales de inversión para el desarrollo y la recuperación económica de los países centroamericanos y los esfuerzos que han emprendido, en forma conjunta, para obtener el financiamiento de proyectos específicos prioritarios, hacen indispensable ampliar y fortalecer los programas de las instituciones financieras internacionales, regionales y subregionales destinados a Centroamérica;

33.—Que la crisis regional ha provocado flujos masivos de refugiados y de desplazados, y que dicha situación amerita una atención urgente;

34.—PROCUPADOS por el constante agravamiento de las condiciones sociales incluyendo la situación del empleo, la educación, la salud y la vivienda en los países centroamericanos;

35.—REAFIRMANDO, sin perjuicio del derecho de recurrir a otros foros internacionales competentes, la voluntad de solucionar sus controversias en el marco de la presente Acta;

36.—RECORDANDO el apoyo otorgado al Grupo de Contadora por las Resoluciones 530 y 562 del Consejo de Seguridad, y 38/10 y 39/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como la Resolución Ag/RES 675 (XIII-0/83) y AG/RES (XIV-84) de la Asamblea Genral de la Organización de Estados Americanos; y

37.—DISPUESTOS a dar cabal cumplimiento al Documento de Objetivos y a las Normas para la Ejecución de los Compromisos Asumidos en dicho Documento, adoptados por sus Ministros de Relaciones Exteriores en Panamá, el 9 de septiembre de 1983 y el 8 de enero de 1984, respectivamente, bajo los auspicios de los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, que integran al Grupo de Contadora,

Han convenido en la siguiente:

ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA

PARTE I COMPROMISOS

Capítulo I Compromisos Generales

Sección Unica

PRINCIPIOS

Las partes se comprometen, de conformidad con las obligaciones derivadas del Derecho Internacional que han contraído, a

1.— Respetar los siguientes principios:

- a) La renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados.
- b) El arreglo pacífico de las controversias.
- c) La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.
- d) La cooperación entre los Estados en la solución de problemas internacionales.

e) La igualdad jurídica de los Estados, el respeto a la soberanía, la libre determinación de los pueblos y la promoción del respeto a los derechos humanos.

f) El derecho a practicar libremente el comercio internacional.

g) La abstención de realizar prácticas discriminatorias en las relaciones económicas entre los Estados, respetando sus sistemas de organización política, económica y social.

h) El cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas con arreglo al Derecho Internacional.

2.— En cumplimiento de estos principios:

- a) Se abstendrán de toda acción incompatible con los propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, contra la integridad territorial, la

independencia política o la unidad de cualquiera de los Estados, y en particular de cualquier acción semejante que constituya una amenaza o uso de la fuerza.

b) Solucionarán sus controversias por medios pacíficos en observancia de los principios fundamentales del Derecho Internacional, contenidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

c) Respetarán las normas consagradas en los Tratados y otros acuerdos internacionales en materia de asilo diplomático y territorial.

d) Respetarán las fronteras internacionales existentes entre los Estados.

e) Se abstendrán de ocupar militarmente territorio de cualquiera de los otros Estados de la región.

f) Se abstendrán de cualquier acto de coerción militar, política, económica o de otro tipo, encaminado a subordinar a su propio interés el ejercicio por parte de los otros Estados de los derechos inherentes a su soberanía.

g) Ejercerán las acciones necesarias a fin de garantizar la inviolabilidad de sus fronteras por grupos o fuerzas irregulares, que pretendan desestabilizar desde el propio territorio a los Gobiernos de otros Estados.

h) No permitirán que su territorio sea utilizado para realizar actos que sean contrarios a los derechos soberanos de otros Estados, y velarán para que las condiciones que prevalecen en el mismo no amenacen la paz y la seguridad internacionales.

i) Respetarán el principio de que ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir directa o indirectamente por la vía armada, o por cualquier otra forma de injerencia, en los asuntos internos o externos de otro Estado.

j) Respetarán el derecho a la autodeterminación de los pueblos, sin intervención o coerción externa, evitando la amenaza o el uso di-

recto o encubierto de la fuerza, para quebrantar la unidad nacional y la integridad territorial de cualquier otro Estado.

c) Promoverán un mayor contacto y conocimiento entre sus pueblos, por medio de la cooperación en todos los ámbitos relacionados con la educación, la ciencia, la técnica y la cultura.

d) Considerarán conjuntamente futuras acciones y mecanismos que contribuyan al logro y fortalecimiento de un clima de paz estable y duradero.

6 - Buscar conjuntamente una solución regional que elimine las causas de la tensión en América Central, asegurando los derechos inalienables de los pueblos frente a las presiones e intereses foráneos.

Sección 2

Compromisos en materia de reconciliación nacional.

Cada una de las Partes reconoce ante los demás Estados centroamericanos el compromiso, asumido ante su propio pueblo, de garantizar la preservación de la paz interna como contribución a la paz en la región y para ello resuelven:

7.- Adoptar medidas orientadas al establecimiento y, en su caso, el perfeccionamiento de sistemas democráticos representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular, políticamente organizada, en la toma de decisiones, y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.

8.- En aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, promover urgentemente acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores.

9.- Emitir y, en su caso, refrendar, ampliar y perfeccionar las normas legales que ofrez-

can una verdadera amnistía que permita a sus ciudadanos su plena reincorporación a la vida política, económica y social. De igual manera, garantizar la inviolabilidad de la vida, la libertad y la seguridad personal de los amnistiados.

Sección 3

Compromiso en materia de derechos humanos

Las partes se comprometen, de conformidad con su respectivo derecho interno y con las obligaciones que han contraído de acuerdo con el derecho Internacional, a

10.- Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y, con ese fin, cumplir con las obligaciones contenidas en los instrumentos jurídicos internacionales y las disposiciones constitucionales sobre la materia.

11.- Iniciar sus respectivos trámites constitucionales, a fin de ser Partes en los siguientes instrumentos internacionales:

a) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966.

b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966

c) Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966

d) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965.

e) Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951.

f) Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967.

g) Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, de 1952.

h) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979.

- i) Protocolo para Modificar la Convención sobre la Esclavitud, de 1926 (1953).
- j) Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud, de 1956.
- k) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer, de 1953.
- l) Convención Americana de Derechos Humanos, de 1969.
- m) Convención Internacional contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, de 1985.

12.— Elaborar y someter ante sus órganos internos competentes las iniciativas legislativas necesarias con el objeto de acelerar el proceso de modernización y actualización de sus legislaciones, a fin de que sean más aptas para fomentar y garantizar el debido respeto a los derechos humanos.

13.— Elaborar y someter ante sus órganos internos competentes las iniciativas legislativas necesarias para:

- a) Garantizar la independencia y la estabilidad de los titulares del poder judicial, de suerte que puedan actuar al margen de presiones políticas, y garantizar ellos mismos la estabilidad de los demás funcionarios judiciales.
- b) Garantizar la autonomía y la suficiencia presupuestaria del poder judicial, con el objeto de preservar su independencia de los otros Poderes.

Sección 4

Compromisos en materia de procesos electorales y cooperación parlamentaria

Cada una de las partes reconoce ante los demás Estados centroamericanos el compromiso asumido ante su propio pueblo, de garantizar la preservación de la paz interna como contribución a la paz en la región y para ello resuelve

14.— Adoptar las medidas que garanticen, en igualdad de condiciones, la participación de los partidos políticos en los procesos electorales, y asegurar su acceso a los medios masivos de comunicación y la libertad de reunión y de expresión.

15.— Se comprometen, asimismo, a poner en práctica las siguientes medidas:

- 1) Promulgar o revisar las legislaciones electorales para la celebración de comicios que garanticen una efectiva participación popular.
- 2) Establecer órganos electorales independientes que elaboren un registro electoral confiable y que aseguren la imparcialidad y el carácter democrático del proceso;
- 3) Dictar o, en su caso, actualizar las normas que garanticen la existencia y participación de partidos políticos representativos de las diversas corrientes de opinión;
- 4) Fijar un calendario electoral y adoptar las medidas que aseguren a los partidos políticos su participación en igualdad de condiciones.

Proponer a sus órganos legislativos respectivos

- 1) Que celebren encuentros regulares en sedes alternativas, que permitan intercambiar experiencias, contribuir a la distensión y propiciar una mayor comunicación para el acercamiento entre los países del área;
- 2) Que tomen medidas a fin de mantener relaciones con el Parlamento Latinoamericano y sus respectivas Comisiones de Trabajo;
- 3) Que intercambien información y experiencias en la materia de competencia, y recopilen, con fines de estudio comparado, la legislación electoral vigente en cada país, así como las disposiciones conexas;
- 4) Que asistan, en calidad de observadores, a las diversas etapas de los procesos electorales que se desarrollen en la región. Para ello, será imprescindible la invitación expresa del

Estado que celebre el proceso electoral;

- 5) Que celebren encuentros periódicos de carácter técnico en el lugar y con la agenda que, por consenso, se determine en cada reunión precedente.

CAPITULO III

COMPROMISOS SOBRE ASUNTOS DE SEGURIDAD

De conformidad con sus obligaciones de Derecho Internacional y con la finalidad de establecer los fundamentos de una paz efectiva y duradera, las Partes asumen compromisos en materia de seguridad relacionados con la proscripción de las maniobras militares internacionales; la detención de la carrera armamentista; el desmantelamiento de bases, escuelas u otras instalaciones militares, extranjeras, el retiro de asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares o de seguridad; la prohibición del tráfico de armas; la eliminación de apoyo a fuerzas irregulares; la abstención de fomentar o apoyar actos de terrorismo, subversión o sabotaje y, finalmente, con el establecimiento de un sistema regional de comunicación directa.

Para tales propósitos, las Partes se obligan a realizar acciones específicas de acuerdo con los siguientes:

Sección I

Compromisos en materia de maniobras militares

16.— Sujetarse, en lo que se refiere a la realización de maniobras militares nacionales, a las siguientes disposiciones, efectivas a partir de la firma de la presente Acta:

- a) En el caso de que las maniobras militares nacionales se realicen en zonas comprendidas a menos de 30 kilómetros de distancia del territorio de otro Estado, deberá efectuarse la correspondiente notificación previa, a los demás Estados Parte y a la Comisión de Verificación y Control a que se refiere la parte II de la presente Acta, por lo

menos con 30 días de anticipación.

- b) La notificación deberá contener los siguientes datos:
- 1.— Denominación
 - 2.— Finalidad
 - 3.— Efectivos, unidades y fuerzas participantes
 - 4.— Area donde se proyecta su realización
 - 5.— Programa y calendario
 - 6.— Equipo y armamento a ser utilizado

c) Deberá extenderse invitación a observadores de los Estados Parte limítrofes.

17.— Sujetarse en lo que se refiere a la realización de maniobras militares internacionales en sus respectivos territorios a las siguientes disposiciones:

- 1) Con miras a su eliminación reducir las maniobras que implique la participación de fuerzas armadas de otros Estados.

2) La realización de maniobras militares internacionales en sus respectivos territorios deberá sujetarse, a partir de la firma de la presente Acta y hasta la proscripción de las mismas, a las siguientes disposiciones:

- a) Asegurar que no tengan en ningún caso un carácter intimidatorio en contra de un Estado Centroamericano o de cualquier otro Estado.

b) Notificar la realización de las mismas a los Estados Parte y a la Comisión de Verificación y Control a la que se refiere la parte II de la presente Acta, por lo menos con 90 días de anticipación. La notificación deberá contener los siguientes datos:

1. Denominación
2. Finalidad
3. Estados participantes
4. Efectivos, unidades y fuerzas participantes
5. Area donde se proyecta realizar la maniobra
6. Programa y calendario
7. Equipo y armamento a ser utilizado

- c) No se realizarán dentro de una zona situada a menos de 50 kms. del territorio de un Estado que no participe en las mismas, salvo que cuente con su consentimiento expreso.
 - d) Limitar su realización a una maniobra por año, cuya duración no será mayor de 15 días.
 - e) Limitar a 3000 hombres el número total de efectivos militares que participen en la maniobra. En ningún caso el número de efectivos de otros Estados excederá el número de nacionales participantes en la misma.
 - f) Invitar a observadores de los Estados Parte.
- 3) Si un Estado Parte considera que existe alguna violación de las disposiciones anteriores podrá recurrir a la Comisión de Verificación y Control.
- 4) Proscribir las maniobras militares internacionales una vez que hayan sido alcanzados los límites máximos de armamentos y efectivos acordados por las Partes, según lo previsto en el numeral 19 de este Capítulo III.

Sección 2

Compromisos en materia de armamentos y de efectivos militares.

- 18.**— Detener la carrera armamentista en todas sus formas e iniciar de inmediato negociaciones sobre el control y reducción del inventario actual de armamentos, así como sobre el número de efectivos en armas.
- 19.**— Con base en lo anterior, las Partes convienen en las siguientes etapas de ejecución:

Primera etapa:

- a) Las Partes se obligan a suspender, desde la fecha de la firma del Acta, toda adquisición de equipo bélico, excepto reposiciones, municiones y piezas de repuestos para mante-

ner en funcionamiento el equipo ya existente, y a no incrementar sus efectivos militares, mientras se establecen los límites máximos de desarrollo militar, dentro del plazo estipulado para la segunda etapa.

- b) Las Partes se obligan a entregar simultáneamente a la Comisión de Verificación y Control sus respectivos inventarios actuales de armamentos, instalaciones militares y censo de efectivos en armas, a los 15 días, a partir de la fecha de la firma de la presente Acta.

Los inventarios se elaborarán de conformidad con los criterios básicos que figuran en el Anexo de la presente Acta con las definiciones en él contenidas.

- c) Dentro de los 60 días siguientes a la firma de esta Acta, la Comisión de Verificación y Control concluirá los estudios técnicos y sugerirá a los Estados Parte, sin perjuicio de las negociaciones que han convenido iniciar los límites máximos de su desarrollo militar de conformidad con los criterios básicos establecidos en el numeral 22 de esta Sección así como los respectivos calendarios de reducción y desmantelamiento.

Segunda etapa:

Transcurridos 60 días desde la firma de esta Acta, las Partes establecerán, dentro de los 30 días siguientes:

- a) Los límites máximos de los tipos de armamentos clasificados en el Anexo de esta Acta, y los calendarios para su reducción.
- b) Los límites máximos de los efectivos e instalaciones militares de los que cada Parte pueda disponer, y los calendarios para su reducción o desmantelamiento.
- c) Si durante dicho plazo las Partes no llegan a un acuerdo sobre los referidos límites máximos y calendarios, regirán provisionalmente los sugeridos por la Comisión en sus estudios técnicos. La Comisión de Verificación y Control coadyuvará con las Partes para proseguir las negociaciones a fin de llegar a un acuerdo.

Los límites máximos a que se refieren los literales a) y b), así como los calendarios, se considerarán como parte integrante de esta Acta y tendrán los mismos efectos jurídicos obligatorios

20.— Para satisfacer las necesidades de paz, estabilidad, seguridad y desarrollo económico y social de los países de la región, ningún Estado tendrá como objetivo la búsqueda de la hegemonía de sus Fuerzas Armadas sobre las de los demás Estados considerados individualmente. Para tal efecto las Partes considerarán los siguientes criterios básicos a fin de convenir los límites máximos del desarrollo militar de los Estados centroamericano:

- 1) Apreciación de las necesidades de seguridad del Estado de carácter interno y externo.
- 2) Extensión territorial;
- 3) Población
- 4) Distribución de recursos económicos, infraestructura y población en el territorio nacional;
- 5) Extensión y características de las fronteras terrestres y marítimas;
- 6) El gasto militar en relación con el producto interno bruto (PIB);
- 7) Presupuesto militar en relación al gasto público y comparación con otros indicadores sociales; y,
- 8) Nivel de tecnología militar máxima adecuada a la región.

21.— No introducir nuevos sistemas de armas que modifiquen cualitativa y cuantitativamente los inventarios actuales del material bélico

22.— No introducir, poseer o utilizar armas químicas letales, biológicas, radiológicas y otras que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

23.— Iniciar los trámites constitucionales para que, en caso de que aún no lo hubieren hecho, estén en posibilidad de firmar, ratificar o adherir a los tratados y a otros acuerdos internacionales en materia de desarme.

Sección 3

Compromisos en materia de bases militares extranjeras.

24.— Eliminar las bases, escuelas o instalaciones militares extranjeras existentes en sus respectivos territorios, tal y como se definen en los numerales 11, 12 y 13 del Anexo, en el plazo de 180 días a partir de la firma de la presente Acta. Para tal propósito, las Partes se obligan a entregar simultáneamente a la Comisión de Verificación y Control la relación de dichas bases, escuelas o instalaciones militares extranjeras, en un plazo de 15 días a partir de la fecha de la firma de esta Acta, que se elaborará de conformidad con los criterios contenidos en los numerales mencionados del Anexo.

25.— No autorizar en sus respectivos territorios el establecimiento de bases, escuelas u otras instalaciones extranjeras de carácter militar.

Sección 4

Compromisos en materia de asesores militares extranjeros

26.— Entregar a la Comisión de Verificación y Control una relación de los asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares, paramilitares y de seguridad en su territorio, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la firma de la presente Acta. En la elaboración del censo, se tomarán en cuenta las definiciones contenidas en el numeral 14 del Anexo.

27.— Retirar en un plazo no mayor de 180 días a partir de la firma de la presente Acta y conforme a los estudios y recomendaciones de la Comisión de Verificación y Control, los asesores militares extranjeros y otros elementos foráneos susceptibles de participar en actividades militares, paramilitares y de seguridad.

28.— Con respecto a los asesores que desarrollan funciones de carácter técnico relacionadas con la instalación y mantenimiento de equipo militar, se llevará un registro de control de conformidad con los términos estableci-

dos en los contratos o convenios respectivos. Con base en dicho registro, la Comisión de Verificación y Control propondrá a las Partes, límites razonables en el número de este tipo de asesores, dentro del mismo plazo establecido en el numeral 27 precedente.

Los límites convenidos serán parte integrante del Acta.

Sección 5

Compromisos en materia de tráfico de armas

29.— Eliminar el tráfico ilegal de armas, tal como se define en el numeral 15 del Anexo, destinado a personas, organizaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas que intenten desestabilizar a los Gobiernos de los Estados Parte.

30.— Establecer para ello, mecanismos de control en aeropuertos, pistas, puertos, terminales, pasos fronterizos, rutas terrestres, aéreas, marítimas, fluviales y en cualquier otro punto o área susceptible de ser utilizados para el tráfico de armas.

31.— Formular ante la Comisión de Verificación y Control denuncias de violación en esta materia con base en la presunción o en hechos comprobados, con los suficientes elementos de juicio, que permita a la Comisión llevar a cabo las investigaciones necesarias y presentar las conclusiones y recomendaciones que considere convenientes.

Sección 6

Compromisos en materia de prohibición de apoyo a fuerzas irregulares

32.— Abstenerse de prestar todo apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole a individuos, agrupaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas, que propugnen el derrocamiento o la desestabilización de otros gobiernos, así como impedir por todos los medios a su alcance la utilización de su territorio con el fin de atacar u organizar ataques, actos de sabotaje, se-

cuestrros o acciones delictivas en el territorio de otro Estado.

33.— Ejercer una estrecha vigilancia en sus respectivas fronteras, con el objeto de evitar que su propio territorio sea utilizado para realizar cualquier acción armada en contra de un Estado vecino.

34.— Negar el uso y dismantelar las instalaciones, medios y facilidades de apoyo logístico y operativo en su territorio, cuando éste sea utilizado para emprender acciones en contra de gobiernos vecinos.

35.— Desarmar y alejar de la zona fronteriza a todo grupo o fuerza irregular que haya sido identificado como responsable de acciones en contra de un Estado vecino. Una vez disueltas las fuerzas irregulares, proceder con la asistencia financiera y logística de las organizaciones internacionales y de gobiernos interesados en la pacificación de Centroamérica, a su reubicación o retorno a sus respectivos países de conformidad con los términos que establezcan los gobiernos interesados.

36.— Formular ante la Comisión de Verificación y Control denuncias de violación en esta materia con base en la presunción o en hechos comprobados, con los suficientes elementos de juicio, que permita a la Comisión llevar a cabo las investigaciones necesarias y presentar las conclusiones y recomendaciones que considere convenientes.

Sección 7

Compromisos en materia de terrorismo, subversión o sabotaje

37.— Abstenerse de prestar apoyo político, militar o financiero o de cualquier otra índole a actividades subversivas, terroristas o de sabotaje, destinadas a desestabilizar o derrocar a gobiernos de la región.

38.— Abstenerse de organizar, instar o participar en actos de terrorismo, subversión o sabotaje en otro Estado, o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio, encaminadas a

cometer dichos actos delictivos.

39.– Cumplir con los siguientes tratados y convenios internacionales:

- a) Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves, de 1970.

- b) Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo configurados en Delitos contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando éstos tengan trascendencia Internacional, de 1971.

- c) Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación civil de 1971.

- d) Convención sobre la Prevención y Castigo de Delitos contra las Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos, de 1973.

- e) Convención Internacional contra la Toma de Rehenes, de 1979.

40.– Iniciar los trámites constitucionales para que, en el caso que aún no lo hubieren hecho, estén en posibilidad de firmar, ratificar o adherir a los tratados y acuerdos internacionales a que se refiere el numeral anterior.

41.– Prevenir en sus respectivos territorios el planeamiento o ejecución de actos delictivos en contra de otros Estados o nacionales de los mismos por parte de grupos u organizaciones terroristas

Capítulo IV

Compromisos sobre asuntos económicos y sociales

Sección 1

Compromisos en materia económica y social

Con el objeto de fortalecer el proceso de integración económica centroamericana y las instituciones que lo constituyen y apoyan, las Partes se comprometen a

45.— Reactivar, perfeccionar y reestructurar el proceso de integración económica centroamericana armonizándolo con las diversas formas de organización política, económica y social de los países del área.

46.— Respaldar la Resolución 1/84 de la XXX Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana del 27 de julio de 1984, encaminada al restablecimiento de la institucionalidad del proceso de integración centroamericano.

47.— Respaldar y promover la adopción de acuerdos tendientes a fortalecer el intercambio comercial entre los países centroamericanos dentro del marco jurídico y el espíritu de la integración.

48.— No adoptar ni apoyar medidas coercitivas o discriminatorias en perjuicio de la economía de cualquiera de los países centroamericanos.

49.— Adoptar medidas tendientes a fortalecer los organismos financieros del área, entre otros el Banco Centroamericano de Integración Económica, apoyando sus gestiones para la obtención de recursos y la diversificación de sus operaciones, preservando el poder decisorio y los intereses de todos los países centroamericanos.

50.— Fortalecer los mecanismos multilaterales de pagos en el Fondo Centroamericano del Mercado Común y reactivar aquellos que se realizan a través de la Cámara de Compensación Centroamericana. Para apoyar estos propósitos podrá recurrirse a la asistencia financiera internacional disponible.

51.— Empezar proyectos sectoriales de cooperación en el área, tales como el sistema de producción y distribución de energía eléctrica, el sistema de seguridad alimentaria regional, el Plan de Necesidades Prioritarias de Salud en Centroamérica y Panamá y otros, que contribuyan a la integración económica centroamericana.

52.— Examinar conjuntamente el problema de la deuda externa centroamericana con base en una evaluación que tome en cuenta las circunstancias internas de cada país, su capacidad de pago, la crítica situación económica del área, y el flujo de recursos adicionales necesarios para atender su desarrollo económico y social.

53.— Apoyar el proceso de elaboración y posterior aplicación de un nuevo régimen arancelario y aduanero centroamericano.

54.— Adoptar medidas conjuntas para la defensa y promoción de sus exportaciones, integrando en la medida de lo posible los procesos de transformación, comercialización y transporación de sus productos.

55.— Adoptar las medidas necesarias para otorgar personalidad jurídica al Consejo Monetario Centroamericano.

56.— Apoyar los esfuerzos que el CADESCA, en coordinación con los organismos subregionales, realice para obtener de la comunidad internacional recursos financieros adicionales en favor de la reactivación económica de Centroamérica.

57.— Aplicar las normas internacionales del trabajo y adecuar sus legislaciones internas a las mismas, con la cooperación de la OIT, en especial aquellas que coadyuven a la reconstrucción de las sociedades y las economías centroamericanas. Asimismo, llevar a cabo, con la colaboración del mencionado organismo, programas para la creación de empleo, la capacitación y el adiestramiento laborales, y la aplicación de tecnologías apropiadas que contemplen una mayor utilización de la mano de obra y de los recursos naturales de cada país.

58.— Solicitar a la Organización Panamericana de

la Salud y a la UNICEF, así como a otras agencias de desarrollo y a la comunidad financiera internacional, su apoyo para financiar el Plan de Necesidades Prioritarias de Salud de Centroamérica y Panamá aprobado por los Ministros de Salud del Istmo Centroamericano en San José, el 16 de Marzo de 1984.

Sección 2

Compromisos en materia de refugiados

Las partes se comprometen a llevar a cabo los esfuerzos necesarios con miras a

- 59.**— Realizar, si aún no lo han hecho, los trámites constitucionales para adherir a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.
- 60.**— Adoptar la terminología establecida en la Convención y en el Protocolo citados en el párrafo anterior, con el objeto de diferenciar a los refugiados de otras categorías de migrantes.
- 61.**— Establecer, cuando se produzca la adhesión, los mecanismos internos necesarios para aplicar las disposiciones de la Convención y del Protocolo citados en el numeral 57
- 62.**— Establecer mecanismos de consulta entre los países centroamericanos con representantes de las oficinas gubernamentales responsables de atender el problema de los refugiados en cada Estado.
- 63.**— Apoyar la labor que realiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en Centroamérica, y establecer mecanismos directos de coordinación para facilitar el cumplimiento de su mandato.
- 64.**— Que toda repatriación de los refugiados sea de carácter voluntario, manifestada individualmente y con la colaboración del ACNUR.
- 65.**— Que con el objeto de facilitar la repatriación de los refugiados, se establezcan comisiones tripartitas integradas por representantes del Estado de origen, el Estado receptor y el ACNUR.
- 66.**— Fortalecer los programas de protección y asistencia a los refugiados, sobre todo en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad.
- 67.**— Que se establezcan programas y proyectos con miras a la autosuficiencia de los refugiados.
- 68.**— Capacitar a los funcionarios responsables en cada Estado de la protección y asistencia a los refugiados, con la colaboración del ACNUR u otros organismos internacionales.
- 69.**— Solicitar a la comunidad internacional ayuda inmediata para los refugiados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como por medio del ACNUR y otros organismos y agencias.
- 70.**— Detectar, con la colaboración del ACNUR, otros posibles países receptores de refugiados centroamericanos. En ningún caso se trasladará al refugiado a un tercer país en contra de su voluntad.
- 71.**— Que los gobiernos del área realicen los esfuerzos necesarios para erradicar las causas que provocan el problema de los refugiados.
- 72.**— Que una vez que las bases para la repatriación voluntaria e individual hayan sido acordadas, con garantías plenas para los refugiados, los países receptores permitan que delegaciones oficiales del país de origen, acompañados por representantes del ACNUR y el país receptor, puedan visitar los campamentos de refugiados.
- 73.**— Que los países receptores faciliten el trámite de salida de los refugiados con motivo de la repatriación voluntaria e individual, en coordinación con el ACNUR.
- 74.**— Establecer las medidas conducentes en los países receptores para evitar la participa-

ción de los refugiados en actividades que atenten contra el país de origen, respetando en todo momento los derechos humanos de los refugiados.

75.— Considerar como personas desplazadas a aquellas que se han visto obligadas a abandonar su residencia habitual, sus bienes y medios de trabajo, como consecuencia de los conflictos prevalecientes, y se han trasladado a otra locali-

dad de su propio país, en busca de protección y seguridad personales, así como de ayuda para satisfacer sus necesidades básicas.

76.— Actuar coordinadamente ante la comunidad internacional, a solicitud de la parte interesada, con el propósito de obtener la cooperación necesaria para los programas que desarrolle cada país centroamericano en materia de desplazados.

PARTE II

COMPROMISOS EN MATERIA DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO

1.— Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Centroamericanos recibirán los dictámenes, informes y recomendaciones que presenten los mecanismos de ejecución y seguimiento previstos en esta Parte II, y tomarán, por unanimidad, las decisiones que correspondan para asegurar el cabal cumplimiento de los compromisos contraídos en el Acta. Cualquier controversia será sometida a los procedimientos contemplados en la presente acta.

2.— A fin de asegurar la ejecución y seguimiento de los compromisos contenidos en la presente Acta, las Partes deciden crear los siguientes mecanismos:

a) Comité Ad-Hoc para la Evaluación y Seguimiento de los Compromisos en Materia Política y de Refugiados;

b) Comisión de Verificación y Control en Materia de Seguridad; y

c) Comité Ad-Hoc para la Evaluación y Seguimiento de los Compromisos en Materia Económica y Social.

3.— Los mecanismos establecidos en el Acta tendrán la siguiente composición, estructura y funciones:

A) Comité Ad-Hoc para la Evaluación y el Seguimiento de los compromisos en Materia

Política y de Refugiados.

a) Integración

El Comité estará compuesto por cinco (5) personalidades de reconocida competencia e imparcialidad, propuestas por el Grupo de Contadora y aceptadas de común acuerdo por las Partes. Los miembros del Comité deberán ser de nacionalidades distintas a las de las Partes.

b) Funciones

El Comité considerará los informes que las Partes se obligan a entregar relativos a la forma en que han procedido a dar cumplimiento a los compromisos en materia de reconciliación nacional, derechos humanos, procesos electorales y refugiados.

Además, el Comité recibirá las comunicaciones sobre estos temas que, a título informativo, le hagan llegar organizaciones o individuos que puedan aportar elementos útiles para el cumplimiento de su mandato.

El Comité recabará la información que estime pertinente; a este efecto, la Parte a la que se refiere la comunicación permitirá el ingreso de los miembros del Comité a su territorio y les proporcionará las debidas facilidades.

El Comité elaborará un informe periódico sobre el cumplimiento de los compromisos, que podrá incluir conclusiones y recomendaciones.

El Comité remitirá sus informes a las Partes

y a los Gobiernos del Grupo de Contadora.

Transcurrido el período que fije el reglamento para que el Comité reciba las observaciones de los Estados Parte, elaborará informes definitivos que tendrán carácter público a menos que el propio Comité determine lo contrario.

c) Reglamento interno

El Comité elaborará su propio reglamento interno y lo hará del conocimiento de las Partes.

B) Comisión de Verificación y Control en Materia de Seguridad.

a) Integración

La Comisión estará integrada por:

—Cuatro Comisionados, representantes de cuatro Estados de reconocida imparcialidad y con interés genuino de contribuir a la solución de la crisis centroamericana, propuestos por el Grupo de Contadora y aceptados por las Partes.

—Un Secretario Ejecutivo latinoamericano, propuesto por el Grupo de Contadora y aceptado de común acuerdo por las Partes, quien asegurará el funcionamiento permanente de la Comisión.

b) Funcionamiento

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión dispondrá de un Cuerpo Internacional de Inspectores, proporcionado por los Estados integrantes de la Comisión y coordinado por un Director de Operaciones

Las funciones del Cuerpo Internacional de Inspectores serán establecidas en el reglamento interno de la Comisión.

—Con el objeto de colaborar con el cumplimiento de las funciones de la Comisión, ésta contará con un Cuerpo Consultivo integrado por un representante de cada Estado centroamericano.

—La Comisión podrá invitar a participar en sus reuniones, en calidad de observadores, a un representante del Secretario General

de la ONU y otro del Secretario General de la OEA.

—La Comisión podrá establecer órganos auxiliares y recabar la asistencia y concurso de las Comisiones Mixtas que puedan existir.

c) Funciones de la Comisión

La Comisión tendrá como función asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de seguridad. Para este fin deberá:

—Verificar el cumplimiento de los compromisos relativos a maniobras militares, previstos en la presente Acta.

—Comprobar la suspensión de toda adquisición de equipo bélico, y el no incremento de efectivos militares, conforme a lo establecido en el literal a) del numeral 19 del Capítulo III de la presente Acta.

—Comprobar la plena observancia de las Partes de los límites máximos fijados previamente sobre las diversas categorías de armamento e instalaciones militares, efectivos en armas, así como el cumplimiento de los calendarios de reducción que se hayan convenido.

—Comprobar que las adquisiciones de municiones y piezas de repuesto, y equipo de reemplazo sean compatibles con los inventarios y registros establecidos previamente, y con los límites que convengan.

—Verificar la no introducción de nuevas armas que modifiquen cualitativamente o cuantitativamente los inventarios actuales, así como la no introducción ni utilización de armas prohibidas en la presente Acta.

—Establecer un registro de todas las transacciones comerciales de armamentos que celebren las Partes, incluyendo donaciones y otras transferencias celebradas en el marco de acuerdos de ayuda militar con otros gobiernos.

—Recibir la relación de las bases, escuelas e instalaciones extranjeras de carácter militar, y verificar su desmantelamiento, conforme lo establecido en la presente Acta.

—Recibir el censo sobre asesores militares extranjeros y verificar el retiro de los mismos de acuerdo con el plazo convenido.

—Verificar el cumplimiento de la presente Acta en materia de tráfico de armas y examinar toda denuncia al respecto. Para ello deberán considerarse los siguientes criterios:

1) Origen de tráfico de armas: puerto o aeropuerto de embarque de las armas, municiones, equipo y otras clases de abastecimientos militares destinados a la región centroamericana.

2) Personal involucrado: personas, grupos u organizaciones que intervinieron en la concertación y realización del tráfico de armas, incluyendo la participación de gobiernos o sus representantes.

3) Tipo de armamento, munición, equipo y otras clases de abastecimientos militares: clase y calibre de armas; país donde fueron fabricadas; país de procedencia; y las cantidades de cada tipo de armas, munición, equipo y otras clases de abastecimiento militar.

4) Medios de transporte extrarregionales: terrestre, marítimo o aéreo, incluyendo nacionalidad.

5) Rutas de transporte extrarregionales: definir rutas de tráfico utilizadas, incluyendo las escalas o destinos intermedios.

6) Lugares de almacenamiento de armas, municiones, equipo y otras clases de abastecimiento militar.

7) Áreas y rutas de tráfico intrarregional: descripción de áreas y rutas; participación de sectores gubernamentales u otros en la implementación del tráfico de ar-

mas; frecuencia de utilización de estas áreas y rutas.

8) Medios de transporte intrarregional: determinación de medios de transporte utilizados; propietarios de estos medios; facilidades proporcionadas por gobiernos, sectores gubernamentales u otros; y demás modalidades de entrega.

9) Unidad receptora o de destino: determinación de personas, grupos y organizaciones destinatarios del tráfico de armas.

—Verificar el cumplimiento de la presente Acta en materia de fuerzas irregulares y de la no utilización del propio territorio en acciones de desestabilización en contra de otro Estado, así como examinar toda denuncia al respecto.

Para ello deberá considerarse los siguientes criterios:

1) Instalaciones, medios, bases, campamentos o facilidades de apoyo logístico y operativo a fuerzas irregulares incluyendo centros de mando, de radiocomunicaciones y radioemisoras.

2) Determinación de actividades de propaganda o apoyo político, material, económico o militar a las acciones dirigidas contra cualquier Estado de la región.

3) Identificación de personas, grupos y sectores gubernamentales involucrados en dichas acciones.

—Verificar el cumplimiento de los compromisos en materia de terrorismo, subversión y sabotaje previstos en la presente Acta.

d) Normas y Procedimientos

—La Comisión recibirá toda denuncia debidamente fundamentada sobre violaciones de los compromisos de seguridad asumidos en la presente Acta, la comunicará a las Partes involucradas e iniciará las investigaciones del caso.

Asimismo, tendrá la facultad de realizar, por su propia iniciativa, las investigaciones que juzgue pertinentes.

—La Comisión realizará sus investigaciones por medio de la inspección in situ, la recopilación de testimonios y cualquier otro procedimiento que considere necesario para el desarrollo de sus funciones.

—La Comisión elaborará, en caso de denuncia de violación o incumplimiento de los compromisos de la presente Acta en materia de seguridad, un informe que contenga recomendaciones dirigidas a las Partes interesadas.

—La Comisión recibirá de las Partes todas las facilidades y su pronta y amplia colaboración para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Asimismo, asegurará la confidencialidad de toda información recabada o recibida en el curso de las investigaciones.

—La Comisión remitirá con carácter confidencial sus informes y recomendaciones a los Estados Parte, y a los gobiernos del Grupo de Contadora. Podrá hacerlos públicos cuando considere que ello contribuirá al cabal cumplimiento de los compromisos contenidos en el Acta.

d) Reglamento interno

—La Comisión, una vez establecida, elaborará en consulta con los Estados Parte su propio reglamento interno.

e) Duración del mandato de los Comisionados

—Los representantes de los Estados integrantes de la Comisión tendrán un mandato inicial de dos años, prorrogable de común acuerdo entre las Partes, y los Estados participantes en la misma.

f) Instalación

—La Comisión se instalará en el momento de la firma del Acta.

C) Comité Ad-Hoc para la Evaluación y Seguimiento de los Compromisos en Materia Económica y Social.

a) Integración

—Para los efectos de la presente Acta, la Reunión de Ministros de Economía de Centroamérica se constituirá en el Comité Ad-Hoc para la Evaluación y Seguimiento de los Compromisos en Materia Económica y Social.

b) Funciones

—El Comité recibirá los informes de las Partes respecto al progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia económica y social.

—El Comité realizará evaluaciones periódicas sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos en materia económica y social, contando para ello con la información que produzcan las Partes y los organismos internacionales y regionales competentes.

—El Comité presentará en sus informes periódicos propuestas para el fortalecimiento de la cooperación regional y el impulso de los planes de desarrollo, con particular énfasis en los aspectos señalados en los compromisos de la presente Acta.

4.— Financiamiento de los Mecanismos de Ejecución y Seguimiento

a) Los mecanismos de Ejecución y Seguimiento a que se refiere esta Parte II del Acta, se financiarán mediante un Fondo para la Paz en Centroamérica.

b) Los recursos para dichos fondos se obtendrán de aportes iguales de los Estados Parte, así como de contribuciones adicionales que se obtengan de otros Estados, de organismos internacionales u otras fuentes, las cuales podrán ser gestionadas por los Estados Centroamericanos con la colaboración del Grupo de Contadora.

PARTE III

DISPOSICIONES FINALES

- 1.— Los compromisos contraídos por las Partes en la presente Acta y su(s) Anexo(s) tienen carácter jurídico y, por lo tanto, son obligatorios
- 2.— La presente Acta será ratificada de conformidad con los procedimientos constitucionales establecidos en cada uno de los Estados Centroamericanos. Cada Estado Signatario depositará su instrumento de ratificación en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
- 3.— La presente Acta entrará en vigor ocho días después de la fecha en que se deposite el quinto Instrumento de Ratificación.
- 4.— Las Partes, desde la fecha de la firma, se abstendrán de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin de la presente Acta, y procurarán de buena fe tomar las medidas individuales o conjuntas pertinentes, con el propósito de asegurar la aplicación inmediata de los compromisos que así lo requieran para preservar y alcanzar dicho objetivo y fin.
- 5.— A la firma de la presente Acta, funcionarán provisionalmente los mecanismos a que se refiere su Parte II. Las Partes tomarán las medidas necesarias a fin de asegurar dicho funcionamiento provisional.
- 6.— Cualquier controversia sobre la interpretación o aplicación de la presente Acta que no haya podido ser resuelta por medio de los mecanismos previstos en su Parte II, deberá ser sometida a los Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes para su consideración y decisión, por unanimidad.
- 7.— En caso de subsistir la controversia, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que integran el Grupo de Contadora ejercerán, a petición de cualquiera de las Partes, sus buenos oficios a fin de que las Partes Interesadas puedan resolver la controversia respectiva. Agotada esta instancia, los Cancilleres del Grupo de Contadora podrán sugerir otro medio de solución pacífica de la controversia, de conformidad con el artículo 33 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y el artículo 24 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Si transcurridos 30 días no ha habido acuerdo de las Partes sobre la aplicación del procedimiento sugerido, cualquiera de ellas podrá hacer públicos los dictámenes, informes o recomendaciones de los Mecanismos de Ejecución y Seguimiento establecidos en la Parte II de la presente Acta, sobre la controversia.
- 8.— La presente Acta no admite reservas.
- 9.— El (los) Anexo(s) y los Protocolos Adicionales I al IV forman parte integrante de la presente Acta.
- 10.— A los cinco años de la entrada en vigor del Acta, los Estados Parte y los del Grupo de Contadora se reunirán con el fin de evaluarla y tomar las disposiciones que estimen pertinentes.

La presente Acta será registrada por las Partes en la Secretaría General de las Naciones Unidas de conformidad con el artículo 102 de la Carta de la Organización.

ANEXO

Las Partes convienen en las siguientes Definiciones de términos militares:

1.- Registro: Dato numérico o gráfico de efectivos militares, paramilitares y de seguridad, así como de instalaciones militares.

2.- Inventario: Relación detallada de armas y equipo militar de propiedad nacional o extranjera con el máximo de especificaciones posibles.

3.- Censo: Dato numérico de personal militar o civil extranjero en funciones de asesoría en materia de defensa y/o de seguridad.

4.- Instalación militar: Establecimiento o infraestructura que incluye aeropuertos, cuarteles, fuertes, campamentos, instalaciones aéreas y navales o similares bajo jurisdicción militar, incluyendo su ubicación geográfica.

5.- Tabla de organización y equipo (TOE): Documento que contiene la misión, organización, equipamiento, capacidades y limitaciones de una unidad militar tipo en sus diferentes niveles.

6.- Equipo militar: Elementos materiales, individuales y de conjunto, de propiedad nacional o extranjera, que emplea una fuerza militar para su vida y operación, sin incluir armamentos.

7.- Clasificación de armas:

a) Por su naturaleza:

1. Convencionales.
2. Químicas.
3. Biológicas.
4. Radiológicas.

b) Por su alcance:

1. Corto: Armas individuales y colectivas portátiles.
2. Mediano: Armas de apoyo no portátiles (morteros, obuses y cañones)

3. Largo: cohetes y proyectiles dirigidos, los que a su vez se dividen en:

- a) Cohetes de corto alcance: su alcance máximo es inferior a veinte (20) kilómetros.
- b) Cohetes de largo alcance: su alcance es de veinte (20) kilómetros o más.
- c) Proyectil dirigido de corto alcance: su alcance máximo es hasta cien (100) kilómetros.
- d) Proyectil dirigido de alcance medio: su alcance está entre cien (100) kilómetros y menos de quinientos (500) kilómetros.
- e) Proyectil dirigido de largo alcance: su alcance es de quinientos (500) kilómetros en adelante.

c) Por su calibre y peso:

1. Livianas: ciento veinte (120) milímetros o menores
2. Medianas: más de ciento veinte (120) milímetros y menores de ciento sesenta (160)
3. Pesadas: más de ciento sesenta (160) milímetros y menores de doscientos diez (210) milímetros
4. Muy pesadas: más de doscientos diez (210) milímetros.

d) Por su trayectoria:

1. Armas de tiro rasante
2. Armas de tiro curvo
 - a) Morteros
 - b) Obuses
 - c) Cañones
 - d) Cohetes

e) Por su medio de transporte:

1. A pie
2. Hipomóvil
3. Remolcados o tractados
4. Autopropulsadas
5. Todas las armas pueden ser transportadas por carretera, ferrocarril, barco o por aire.
6. Las que se transportan por aire se clasifican como sigue:
 - a) Helicopteras
 - b) Aerotransportadas

8.- Características a considerar en los diferentes tipos de aviones y helicópteros

- a) Modelo
- b) Cantidad
- c) Tripulación
- d) Fabricación
- e) Velocidad
- f) Capacidad
- g) Sistema de propulsión
- h) Artillado o no
- i) Tipo de armamento
- j) Radio de acción
- k) Sistema de navegación
- l) Sistema de comunicaciones
- m) Tipo de misión que cumple

9.- Características a considerar en los diferentes buques o embarcaciones:

- a) Tipo de buque
- b) Astillero y año de fabricación
- c) Tonelaje
- d) Capacidad de desplazamiento
- e) Calado
- f) Eslora
- g) Sistema de propulsión
- h) Tipo de armamento y sistema de tiro
- i) Tripulación

10.- Servicios: Organismos logísticos y administrativos de apoyo general a las fuerzas militares, paramilitares y de seguridad.

11.- Centros de educación militar: Instalaciones destinadas a la formación, adiestramiento y entrenamiento de militares en sus diferentes niveles y especialidades.

12.- Base Militar: Espacio terrestre, marítimo y

aéreo que incluye instalaciones militares, personal y equipo militar bajo un mando militar. La definición de base militar extranjera deberá tomar en cuenta los siguientes elementos:

- Su administración y control
- Fuente de financiamiento
- La relación porcentual del personal local y extranjero
- Acuerdos bilaterales
- Su localización y área geográfica
- Enajenación de parte del territorio a otro Estado
- Cantidad de efectivos

13.- Instalaciones militares extranjeras: Aquellas que han sido construidas con el propósito de ser utilizadas por unidades extranjeras para fines de maniobras, adiestramiento u otros objetivos militares, conforme a convenios o acuerdos bilaterales. Dichas instalaciones podrán ser de carácter temporal o permanente.

14.- Asesores militares extranjeros: Se entiende por asesores militares y de seguridad personal militar o civil extranjero que desempeña funciones técnicas, de adiestramiento o de asesoría en las siguientes áreas operativas: táctica, logística, de estrategia, orgánica y de seguridad en las fuerzas de tierra, mar y aire o de seguridad en los Estados Centroamericanos bajo convenios establecidos con uno o varios gobiernos.

15.- Tráfico de armas: Se entiende por tráfico de armas todo tipo de transferencia por parte de gobiernos, personas o grupos regionales de armamentos destinados a grupos, fuerzas irregulares o bandas armadas que busquen desestabilizar a gobiernos de la región. Ello incluye también el paso de dicho tráfico por el territorio de un tercer Estado, con consentimiento o no, destinado a los grupos mencionados, en otro Estado.

16.- Maniobras militares nacionales: Son ejercicios o simulacros de combate o de guerra que las tropas realizan en tiempo de paz para su adiestramiento. Participan las fuerzas armadas del país en su propio territorio y pueden incluir unidades de tierra, mar y aire, con el objeto de incrementar su capacidad operativa.

17.- Maniobras militares internacionales: Son

todas aquellas operaciones realizadas por las fuerzas armadas de dos o más países en el territorio de uno de ellos o en zona internacional, incluyendo unidades de tierra, mar y aire, con el objeto de incrementar su capacidad operativa y desarrollar medidas de coordinación conjunta.

18.— Los inventarios elaborados en cada Estado, en forma separada para cada una de sus fuerzas armadas, considerando en su contenido los efectivos, armamentos y munición, equipo e instalaciones de las fuerzas que a continuación se citan y de acuerdo con sus propias modalidades de organización:

a) Fuerzas de Seguridad:

1. Guardias fronterizas
2. Guardias urbanas y rurales
3. Fuerzas militares asignadas a otros ministerios.
4. Fuerza de seguridad pública
5. Centro de formación y adiestramiento
6. Otros

b) Fuerzas Navales:

1. Localización
2. Tipo de base
3. Número y características de la flota naval

Tipo de armas

4. Sistema de defensa. Tipo de armas.
5. Sistemas de comunicaciones
6. Servicios de material de guerra
7. Servicios de transporte aéreo o terrestre
8. Servicios de sanidad
9. Servicios de mantenimiento
10. Servicios de intendencia
11. Reclutamiento y tiempo de servicio
12. Centro de adiestramiento y formación
13. Otros.

c) Fuerzas Aéreas:

1. Localización
2. Capacidad de las pistas
3. Número y características de la flota aérea
Tipo de armas.
4. Sistema de defensa. Tipo de armas
5. Sistema de comunicación
6. Servicios de material de guerra

7. Servicios de sanidad
8. Servicios de transporte terrestre
9. Centros de adiestramiento y formación
10. Servicios de mantenimiento
11. Servicios de intendencia
12. Reclutamiento y tiempo de servicio
13. Otros.

d) Fuerza de Ejército:

1. Infantería
2. Infantería motorizada
3. Infantería aerotransportada
4. Caballería
5. Artillería
6. Blindados
7. Transmisiones
8. Ingenieros
9. Tropas especiales
10. Tropas de reconocimiento
11. Servicios de sanidad
12. Servicios de transporte
13. Servicios de material de guerra
14. Servicios de mantenimiento
15. Servicios de intendencia
16. Policía militar
17. Centro de adiestramiento y formación
18. Deberá incluirse en este documento información precisa sobre sistema de incorporación, reclutamiento y tiempo de servicio.
19. Otros

e) Fuerzas paramilitares

f) Requerimiento de información para aeropuertos:

Campos de aviación existentes:

1. Ubicación detallada y categoría
2. Localización de instalaciones
3. Dimensiones de las pistas de despegue, carreteo y de mantenimiento
4. Medios: Edificios, instalaciones de mantenimiento, abastecimiento de combustible, ayuda de navegación, sistemas de comunicación.

g) Requerimiento de información para terminales y puertos:

1. Ubicación y características generales
2. Canales de entrada y acceso
3. Rompeolas

4. Capacidad de la terminal

h) Personal: Desde el punto de vista de personal, se requiere el dato numérico de efectivos en servicio activo, en la reserva, en las fuerzas de seguridad y organizaciones paramilitares; asimismo, el dato que corresponda a asesores debe incluir número, calidad migratoria, especialidad, nacionalidad y tiempo de permanencia en el país, y convenios o contratos según el caso.

i) En relación a armamento, deben incluirse municiones de todo tipo, explosivos, municiones para armas portátiles, artillería, bombas y torpedor, cohetes, granadas de mano y fusil, cargas de profundidad, minas terrestres y marítimas, espoletas, granadas para morteros y obuses, etc.

j) En las instalaciones militares nacionales y extranjeras, incluir hospitales y puestos de socorro militares, bases navales, aeropuertos y pistas de aterrizaje.

PROTOCOLO ADICIONAL I
al Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica

Los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, deseosos de seguir contribuyendo al logro de los propósitos de paz y cooperación en Centroamérica contenidos en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica,

Han acordado

- 1.— Cooperar con los Estados centroamericanos en la consecución del objeto y fin del Acta.
- 2.— Prestar todo su apoyo para la constitución y el funcionamiento de los mecanismos de ejecución y seguimiento previstos en el Acta.
- 3.— Contribuir a la solución pacífica de las controversias que puedan surgir de la aplicación e interpretación del Acta de conformidad con las disposiciones de la Parte III de la misma.
- 4.— El presente Protocolo no admite reservas.
- 5.— El presente Protocolo entrará en vigor para cada Estado Signatario en la fecha del depósito de su respectivo instrumento de ratificación que deberá hacerse simultáneamente en las Secretarías Generales de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.
- 6.— El presente Protocolo será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de la Organización.

En testimonio de lo cual, los Plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Protocolo en la Ciudad de _____, el _____ de _____, de 1985.

Por el Gobierno de la República
de Colombia

Por el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos

Por el Gobierno de la
República de Panamá

Por el Gobierno de la
República de Venezuela

PROTOCOLO ADICIONAL II
al Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica

Los Plenipotenciarios infrascritos, representantes de Estados del continente americano, provistos de plenos poderes de sus respectivos gobiernos,

Convencidos de que es preciso contar con la efectiva colaboración de los Estados del Continente para asegurar la vigencia, eficacia y viabilidad del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica,

Han acordado:

- 1.— Abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin del Acta.
- 2.— Cooperar con los Estados centroamericanos para la consecución del objeto y fin del Acta.
- 3.— Prestar todo su apoyo para el cumplimiento de las funciones de los mecanismos de ejecución y seguimiento previstos en el Acta, cuando así lo requieran las Partes.
- 4.— El presente Protocolo no admite reservas.
- 5.— El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados del continente americano.
- 6.— El presente Protocolo entrará en vigor para cada Estado Signatario en la fecha del depósito de su respectivo instrumento de ratificación en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas o de la Organización de los Estados Americanos.
- 7.— El presente Protocolo será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de la Organización.

El presente Protocolo, y sus textos en español, inglés, francés y portugués son igualmente auténticos, estará abierto a la firma, en la Ciudad de _____, el _____ de 1985 y, después de esa fecha, en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.

Por el Gobierno de.

Por el Gobierno de.

Por el Gobierno de.

PROTOCOLO ADICIONAL III
al Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica

Los Plenipotenciarios infrascritos, provistos de plenos poderes y de sus respectivos gobiernos,

Convencidos de que es preciso contar con la efectiva colaboración de la comunidad internacional para asegurar la vigencia, eficacia y viabilidad del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica,

Han acordado

- 1.— Respetar los compromisos asumidos por los gobiernos centroamericanos.
- 2.— Abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y fin del Acta.
- 3.— Cooperar en la medida de sus posibilidades con los Estados centroamericanos para el desarrollo económico y social de la región.
- 4.— El presente Protocolo no admite reservas
- 5.— El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados que deseen contribuir a la paz y a la cooperación en Centroamérica.
- 6.— El presente Protocolo entrará en vigor para cada Estado signatario en la fecha del depósito del respectivo instrumento de ratificación en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.
- 7.— El presente Protocolo, será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de la Organización.

El presente Protocolo, cuyos textos en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas son igualmente auténticos, estará abierto a la firma en la Sede de la Secretaría General de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York.

Por el Gobierno de.

Por el Gobierno de.

Por el Gobierno de.

PROTOCOLO ADICIONAL IV
al Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica

Los Plenipotenciarios infrascritos, provistos de plenos poderes de sus respectivos gobiernos:

Convencidos de que es preciso contribuir a garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica,

Han acordado

- 1.— Aceptar la invitación para participar y cooperar en la constitución y el funcionamiento de los mecanismos de ejecución y seguimiento contemplados en el Acta, en los términos convenidos con las Partes por medio de acuerdos que deberán anexarse a este Protocolo.
- 2.— Actuar con toda imparcialidad en el cumplimiento de las funciones de ejecución y seguimiento en las que participen.
- 3.— El presente Protocolo estará abierto a la firma de los Estados propuestos por el Grupo de Contadora y convenidos por las Partes de común acuerdo.
- 4.— El presente Protocolo entrará en vigor para cada Estado Signatario en la fecha del depósito de su respectivo instrumento de ratificación en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.
- 5.— El presente Protocolo no admite reservas.
- 6.— El presente Protocolo será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de la Organización.

El presente Protocolo, cuyos textos en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas son igualmente auténticos, estará abierto a la firma en la Sede de la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York.

Por el Gobierno de.

Por el Gobierno de.

Por el Gobierno de.

This publication
is available
in microform.



**University Microfilms
International**

300 North Zeeb Road
Dept. P.R.
Ann Arbor, Mi. 48106
U.S.A.

30-32 Mortimer Street
Dept. P.R.
London WIN 7RA
England

Esta publicación
se puede obtener
microfilmada



**University Microfilms
International**

300 North Zeeb Road
Dept. P.R.
Ann Arbor, Mi. 48106
U.S.A.

30-32 Mortimer Street
Dept. P.R.
London WIN 7RA
England

VALOR DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

REVISTA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

		Aéreo	Superficie
Nicaragua	:	C\$ 400.00	C\$ 400.00
Centroamérica	:	US\$ 14.00	US\$ 12.00
Suramérica	:	" 17.00	" 12.00
Estados Unidos y México	:	" 17.00	" 12.00
Europa y Canadá	:	" 18.00	" 12.00

**FIGURILLA DE CABEZA
ABIERTA**
Estilo Olmecolide
Periodo Sotomá, 200-300 D. C.
Nicaragua.



En esta meditadora figurilla precolombina no se advierte en verdad la titánica concentración de "El Pensador" de Rodin. Los trazos más bien evocan la somnolenta laxitud de los Budas. Sin embargo, no asoma a los ojos mongoloides la interior mansedumbre de Gotama; en su frustrado entorno, pugnan la resignación y el ánimo insatisfecho. El nido atanto pareciera recoger, fragmentados, los ruidos de un "divino y eterno rumor mediterráneo".